



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

MASCULINIDADES EN TENSIÓN: UN ESTUDIO
SOBRE MASCULINIDAD Y VIOLENCIA SEXUAL
DE VARONES QUE FORMAN PARTE DE UN
“GRUPO DE REEDUCACIÓN” EN LA CIUDAD
DE PUEBLA

TESIS

PARA OBTENER EL TITULO DE MAESTRIA
EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

PRESENTA

ABRIL GUZMÁN CRUZ

COMITÉ TUTORIAL

DIRECTOR: MANUEL MENDEZ TAPIA

DR. MAURICIO LIST REYES

MTRA. QUETZALI BAUTISTA

MORENO



DICIEMBRE 2022

**Esta investigación fue realizada gracias al
apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y
Tecnología**

Agradecimientos

*Al conjunto de personas que son mi refugio,
han sido la dinamo que encendió el motor*

Contenido

Introducción	6
Notas sobre una enunciación epistemológica y metodológica	11
Capítulo I	16
Modelos explicativos: del discurso patologizante hacia una perspectiva histórico-cultural de la violencia sexual	16
Preludio. Hombres Trabajándose	16
Introducción	22
Modelo Clínico Legal	24
La figura del agresor sexual y la conducta sexual desviada	25
El peso material del modelo: la prueba pericial	27
Modelo psicológico	30
a) La teoría psicoanalítica	30
b) La teoría cognitivo-conductual	34
El peso material del modelo: el tratamiento para agresores sexuales	36
El modelo feminista	39
El peso material del modelo: transformaciones del panorama legislativo	43
Comentarios finales	46
CAPÍTULO II	48
Las paradojas del modelo Cecevim-Gendes: la reeducación como trampa neoliberal, la despolitización del género y la perpetuación del individualismo	48
Preludio: El modelo Cecevim-Gendes y su vínculo con el grupo Hombres Trabajando(se) Puebla	48
Introducción	49
Trabajo con hombres en México	50
<i>Reeducación: trabajo con hombres en Latinoamérica</i>	51
<i>Los modelos de reeducación en México</i>	52
El rompecabezas teórico de Cecevim-Gendes	56
<i>El fantasma de la revolución cognitiva en las raíces de Cecevim-Gendes</i>	58
Autoridad, Yo Real, Proceso Íntimo: conceptos claves para la ¿reeducación? O ¿la despolitización de género?	68
<i>Hacia la afectación de la Autoridad masculina</i>	75
Comentarios finales	81

Capítulo III	83
Exploraciones sobre la subjetividad masculina: itinerarios corporales de la violencia sexual.	83
Introducción	83
La sexualidad de los varones en clave caleidoscópica	84
Los mandatos de la sexualidad hegemónica masculina	89
<i>La autosuficiencia prestigiosa: el protomacho acumulador.</i>	89
<i>La Heroicidad Belicosa: tiburones sexuales.</i>	93
<i>El respeto a la jerarquía y la superioridad: la erotización del poder</i>	97
<i>Oposición de lo femenino: ni vieja ni marica.</i>	101
<i>El instinto soberano: los hombres piensan con la de abajo.</i>	106
Manifestaciones de la violencia sexual	109
<i>Ampliando el horizonte del reconocimiento de la violencia sexual</i>	113
<i>Entre el consumo y el rechazo: trabajo sexual y prostitución</i>	115
<i>Violencia sexual sutil: la insistencia, la manipulación y la ventaja</i>	124
<i>Romper el acuerdo: las infidelidades como violencia sexual</i>	129
<i>La violencia silenciada: ¿y ellos han experimentado violencia sexual?</i>	131
Comentarios finales	133
A modo de conclusión	136
Referencias	143

Introducción

El presente trabajo de investigación se sembró hace dos años, como un esfuerzo por contribuir a la investigación transdisciplinaria en las ciencias social particularmente para ampliar el horizonte de la Psicología Criminológica que es la ciencia que me formó en primer momento, a través de la Antropología Social. En ese sentido cuando me postulé para la maestría mi propuesta procuraba analizar la vinculación entre masculinidad y violencia sexual de varones privados de la libertad por el delito de violación, sin embargo, los estragos de la pandemia por Covid-19 impidieron que esto pudiera realizarse, dado lo cual, decidí aproximarme por otra vía al tema de la violencia sexual y lo hice mediante el acercamiento a un grupo de reeducación de varones en Puebla, llamado *Hombres Trabajándose Puebla*.

Reflexionando en torno a la violencia sexual debo reconocer que mi interés está situado como una mujer que ha sido sobreviviente de dicha violencia, en ese sentido, la investigación comenzó con un cuestionamiento personal ¿por qué me paso *eso*? ¿Por qué la mayoría de mis amigas y conocidas mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual a lo largo de su vida? Dado lo cual, me he interesado por comprender el proceso de configuración de la subjetividad de hombres que han ejercido violencia sexual para identificar y cuestionar esas construcciones que están en alianza con la violencia.

Al sembrar esta investigación pensaba continuamente en que esta reflexión anterior no podía ser contada por aquellos varones, sino que resultaba imprescindible escuchar las propias las voces que encarnan esa sexualidad masculina, ya que los acercamientos más recurrentes habían centrado su atención en las sobrevivientes, quería, siguiendo la propuesta d Corona (2020)darles voz a los “desagradables” y poder narrar con ellos una explicación diversa a la patologización y esencialización de la sexualidad y la violencia masculina que ha caracterizado los modelos explicativos de la psicología criminológica, pues de alguna manera me rehusaba -y aún lo hago- a encontrar la razón de la violencia sexual en un marco de enfermedad mental, pues ese estilo de pensamiento entiende la patología del sujeto a partir de un principio de simplicidad que localiza la violencia como efecto de eventos biológicos o psíquicos que niegan o borran la importancia del género y otros factores socioculturales importantes.

Ahora bien, cabe resaltar que la problemática de la violencia de género en sus diversas modalidades y tipos¹ es una problemática dolorosa y alarmante que nos mantiene con una herida abierta, es una cruda realidad que atraviesa la cotidianidad de cuerpos reconocidos en la categoría de mujer y corporalidades feminizadas, entendiendo esta "feminización" como un proceso de degradación y subyugación que parte de una lógica misógina en la que los cuerpos adquieren sentido por medio de una relación asimétrica entre dominante y dominada, donde no solo están contempladas las cis-mujeres sino también las mujeres trans, la infancia, varones que no se ajustan a los mandatos de la masculinidad hegemónica, ya sea por su orientación sexual, su expresión de género o su fragilidad corporal, puesto que la propia masculinidad es internamente jerárquica. El dominado es siempre feminizado, inclusive dentro del mismo orden masculino (Segato, 2018)

Las mujeres, las niñas y otras corporalidades no normativas, nos enfrentamos a una sociedad patriarcal neoliberal que ha cosificado la vida haciendo de la violencia un mecanismo de empoderamiento² (Sayak, 2010). Particularmente la violencia sexual -que es el centro de interés del presente trabajo- ha sido una estrategia de disciplinamiento y un acto punitivo propio de la dominación masculina. En ese sentido, entiendo a la violencia sexual como una manifestación de la violencia de género, ejercida por una sexualidad masculina hacia cuerpos feminizados, que trasciende la violación y puede manifestarse en prácticas como "la planificación reproductiva forzada, la esclavitud, la explotación sexual, la prostitución forzada, el abuso sexual, el embarazo forzado, el aborto forzado, el contagio de infecciones de transmisión sexual, el acoso sexual, las mutilaciones sexuales, la desnudez pública forzosa o la humillación sexual" (Tardón, 2017, pág. 103). Añadiría la negación del ejercicio de la sexualidad en poblaciones a las que históricamente se les comprende como desprovistas de esa posibilidad, por ejemplo, infantes, personas con discapacidad intelectual

¹ Psicoemocional, física, patrimonial, económica, contra los derechos reproductivos, sexual y feminicida. Los tipos de violencia pueden cambiar dependiendo del marco teórico que se aborde, para fines de la investigación se han nombrado las violencias tipificadas en la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia

² Valencia Sayak, propone la categoría de capitalismo gore para referirse al "derramamiento de sangre explícito e injustificado (...) mezclados con el crimen organizado, el género y los usos predatorios de los cuerpos, todo esto por medio de la violencia como herramienta de necroempoderamiento [el cual se entiende como] los procesos que transforman contextos y/o situaciones de vulnerabilidad y/o subalternidad en posibilidad de acción y autopoder pero que los reconfiguran desde prácticas distópicas y autoafirmación perversa lograda por medio de prácticas violentas" (pág.15 y 206)

o de la tercera edad, así como prácticas de coacción emocional y manipulación para forzar la práctica sexual.

Asimismo, la violencia sexual la he comprendido en convergencia con Bourke (2009) como cualquier acto sexual independientemente cómo se defina el término sexual que sean realizados bajo coacción, que no sean deseados o consensuados. En ese sentido, he clasificado como actos de violencia sexual aquellos que los varones reconocen como tales, tomando en cuenta que ciertas prácticas corporales *se hacen* sexuales y violentas en tanto ellos las asumen de esa manera, tal es el caso de la infidelidad, la insistencia o el trabajo sexual.

De esta manera, he considerado relevante situar el interés en qué vínculo se puede hallar entre la masculinidad hegemónica y el ejercicio de esa sexualidad masculina que utiliza la violencia sexual como un mecanismo de empoderamiento, de control y disciplinamiento de los cuerpos feminizados. Por tanto, parto de la propuesta de Muñiz (2002) que sostiene que vivimos en una *cultura de género* patriarcal y andocéntrica, la cual, es totalizante y evidencia un proceso diferenciado y jerarquizado por el que los individuos pasan, produciendo y reproduciendo efectos materiales, relacionales y subjetivos. En ese sentido, la cultura de género impone representaciones de lo femenino y masculino mediante una política sexual que legitima la dominación y supremacía masculina, asignaciones hegemónicas que construyen subjetividades sexuadas diferenciadas, esto es, modos de devenir, pensarse, sentirse y hacer correspondiente a una masculinidad hegemónica³.

En México, la masculinidad hegemónica se resume en la representación de “El Gran Chingón (Paz, 1950) un individuo sujetado al mandato del padre proveedor, autosuficiente, capaz, racional, superior, distante de sus emociones, poderoso, violento y heterosexual.

La violencia sexual forma parte de aquellos mandatos de masculinidad hegemónica, el chingón: chinga. Es común escuchar que entre hombres expresen “ya me la chingué” aludiendo a que tuvieron sexo con una mujer, sin embargo, el acto de chingar refiere a una acción unilateral de la sexualidad puesta en un ejercicio de poder que se vincula con la

³ Reconozco la limitación teórica y empírica en la presente investigación, puesto que al hablar de masculinidad hegemónica me remito a varones cisgénero y heterosexuales. Dejando de lado propuestas como la masculinidad femenina, masculinidades queer y trans.

dominación masculina en la que el hombre es el activo. La cultura de género regula la sexualidad definiendo espacios, conductas, relaciones y comportamientos de los sujetos. Por su parte, los mandatos de la masculinidad hegemónica refuerzan la producción de un deseo sexual, insaciable, siempre dispuesto y heterosexual que empuja a los varones a poseer mujeres por medio de la penetración (Kaufman, 1989). En este sentido, una gran cantidad de varones encarnan en su subjetividad la relación entre deseos, placeres y emociones con una fuerza ingobernable que los conduce a la cosificación de la vida (Segato, 2018) y esto se puede ver reflejado en las narrativas de los varones con quienes tuve la oportunidad de conversar.

Sin embargo, es importante reconocer que la cultura de género al ser un aparato semiótico es susceptible a ser deconstruido (Muñiz, 2002), es decir, que no es algo estático o inmutable pero sí duradero, en ese sentido, la presente investigación refleja la complejidad del fenómeno donde encontramos matices de tensión, contradicciones y paradojas de la propia subjetividad de los varones, sus experiencias no están congeladas ni determinadas sino que con condicionadas al mismo tiempo que mutativas.

En otras palabras, no debemos olvidar dos elementos centrales: la masculinidad se encarna como una experiencia contradictoria de poder (Kaufman, 1995) y la sexualidad es un terreno de constreñimiento y exploración, de placer y peligro (Vance, 1989). Es decir, la sexualidad es un sistema socialmente construido de conflicto y tensión donde no existe una única forma de manifestación, por el contrario, hay múltiples significados, sensaciones y conexiones que evidencian su complejidad y que no se valoran de la misma forma. En este sentido, El Gran Chingón que siempre chinga, es una representación que se encuentra en tensión, pues la categoría monolítica de “El Hombre” tiene que ser cuestionada debido a las diferencias, las situacionalidades y los relacionamientos que dotan de singularidad las historias biográficas: varones que no tuvieron relaciones hasta su matrimonio, abuso sexual, rechazo al trabajo sexual por prejuicios o posiciones morales, verse forzados a mantener relaciones por la presión misma del mandato de masculinidad entre otras experiencias que narraré a dos voces a lo largo del trabajo.

Cabe resaltar que llegar a ser hombre, no depende exclusivamente de condiciones biológicas ni de mandatos sociales-culturales externos del sujeto, sino que se da en el espacio

de la subjetividad, por tanto, de la interacción, construcción y deconstrucción constante, es decir performativamente (Butler, 1993).

Con esto quiero señalar que si bien es importante evidenciar los modelos patriarcales que preexisten al sujeto y que operan a nivel subjetivo deviniendo en una masculinidad hegemónica orientada a la violencia sexual o a la producción de una sexualidad viril, activa y siempre dispuesta, resulta pertinente cuestionar la ficción totalizante de lo normativo, pensar en la posibilidad de fisura, de fuga o resignificación de las reglas centrales de masculinidad.

Dicho lo anterior, la atención situada en la subjetividad masculina se impulsa por una curiosidad que se interesa por los posibles desplazamientos en el proceso de reeducación, es decir, me ha interesado analizar el proceso de subjetivación de varones que han sido socializados en una cultura de género que promueve, produce y reproduce una masculinidad hegemónica que tiene como eje constitutivo una sexualidad orientada a la violencia. Concretamente el interés se halla en los itinerarios corporales de su sexualidad vinculados con la violencia sexual y de qué forma la participación en el grupo puede –o no- incidir en la deconstrucción de dicha violencia.

En otras palabras, existe una cultura de género que establece relaciones interpersonales donde los sujetos comparten una lógica del poder que vuelve la masculinidad en supremacía y dominación, generando códigos de conducta y subjetividades promotoras de representaciones femeninas y masculinas que rigen la vida sexual de los sujetos. (Muñiz, 2002). En este sentido, la sexualidad de los varones se encarna bajo determinados mandatos hegemónicos, tales como la hipersexualización, la promiscuidad, la obsesión por el desempeño, la heterosexualidad obligatoria y la violencia. Ahora bien, ¿qué pasa con aquellos varones que han decidido o se han visto orillados a cuestionar su propia masculinidad? Estos sujetos que se han construido socialmente alrededor del eje básico del poder ¿pueden deconstruir su sexualidad masculina? ¿Pueden cuestionarse y criticar los mandatos patriarcales aprendidos durante el proceso de socialización? ¿Pueden significar el ejercicio de su sexualidad de manera distinta? Es así que el interés se ha centrado en la experiencia de varones que de alguna manera se encuentran cuestionando la regla central de

la masculinidad dominante y su alianza con la violencia, para reconocer si hay algún quiebre en su propio devenir y el ejercicio de su sexualidad.

Notas sobre una enunciación epistemológica y metodológica

Anteriormente he mencionado que mi interés por construir mi objeto de estudio ha sido mi propia experiencia como sobreviviente de violencia sexual, en ese sentido, hay experiencias personales que se entrecruzan con una reflexión teórica. De esta forma, me gustaría esbozar brevemente mi posicionamiento en la investigación como medio para alcanzar una objetividad feminista (Haraway, 1991). Las inquietudes de esta investigación provienen de mi lugar como mujer cisgénero, feminista, construida en sensibilidades neoliberales, crecida en el “barrio bravo” de la CDMX, psicóloga criminóloga y socióloga en formación que durante el proceso de investigación vivió en un contexto de distanciamiento social causado por la pandemia del Covid-19.

Dicho lo anterior reconozco mi perspectiva parcial en la producción de conocimiento del presente proyecto. Asimismo, me posiciono en una metodología horizontal que contemple la equidad discursiva (Corona & Kaltmeier, 2012). En este sentido, la construcción de los datos la he coincido como un proceso dialógico que le permita a los varones contar su historia, interpretarla y transfórmala en algo significativo para ellos mismos, es decir, no busqué “extraer datos” que solo sirvieran para mi investigación, sino que mi posicionamiento ético-político se situó en el interés de investigar con los sujetos y no a los sujetos, reconociendo el valor de sus propias palabras y la importancia de sus experiencias de vida (Rosaldo, 2000).

Sin olvidar los lados oscuros de la horizontalidad, es decir: ¿Cómo percibir y reconocer como válida la oscuridad de los participantes pares y, a la vez, no quedarse sin la propia voz? ¿cómo construir nuevo conocimiento entre las voces de sujetos muy distintos que buscan hablar de lo oscuro? ¿cómo hacer cuando el otro nos cuenta, muchas veces con cinismo, el dolor que ha ocasionado, la violencia extrema que ha infligido en otros, sus amenazas, situaciones aterradoras y humanamente despreciables, sin “no ver” ni huir, es decir, sin recurrir a la descripción superficial o incompleta, sin dejar de sentir, ni situarse en un estado de indiferencia anestesiada? ¿Cómo realizar investigación horizontal con los que

han impuesto dolor o con los “desagradables” sin reducirlos a sus ignominiosos hechos de violencia y tampoco terminar por disculparlos? (Corona, 2020, págs. 36,38 y 44).

Esos cuestionamientos evidencian el lado inquietante de la horizontalidad, cuando decidimos estudiar temas sobre grupos violentos, grupos por los que no sentimos simpatía, grupos que en sus narraciones pueden evocar recuerdos dolorosos para él o la propia investigadora. En este sentido la propuesta de Sarah Corona y a la cual pretendo sumarme es enfrentarme al conflicto por no silenciar al otro y no dejar de hablar desde mis propios posicionamientos, es decir “no huir ni asimilarse al otro, sino crear un tercer texto con la voz de ambos” (Corona, 2020, pág. 36).

Ahora bien, la investigación se fundamentó en un diseño cualitativo, pensado desde la complejidad que requiere los procesos involucrados de la “arquitectura” del conocimiento (González, 2000) esto es, involucrar los procesos sociales considerando a los propios actores y la manera en la que estos significan dichos procesos. En ese sentido se desarrolló una metodología etnográfica que precisará el contacto directo participante y continuado con los actores sociales para reconocer sus formas de vida e incorporar su propia perspectiva. Sin embargo, es importante resaltar que el contexto en el que se desarrolló la investigación fue en los dos años de confinamiento pandémico, lo que trastocó la forma tradicional que teníamos para realizar etnografía a: estar presencialmente en campo con los actores sociales. Por tanto, se replanteó la forma de aproximación en un contexto de distanciamiento social, por lo cual, se optó por un acercamiento virtual.

Esto fue un reto importante en la investigación pues la experiencia de campo *on line* remitió a una serie de desafíos, el paisaje sonoro que acompañaba los espacios, las interrupciones por fallos de conectividad, menor cantidad de tiempo interactivo o menor visibilidad del lenguaje corporal. Lo cual, influyó en el registro y construcción de datos etnográficos.

Por otra parte, recuperé la propuesta de Mari Luz Esteban (2013) sobre los itinerarios corporales, los cuales se definen como:

Procesos vitales individuales pero que nos remiten siempre a un colectivo, que ocurren dentro de estructuras sociales concretas y en los que damos toda la centralidad

a las acciones sociales de los sujetos, entendidas éstas como prácticas corporales. El cuerpo es así entendido como el lugar de la vivencia, el deseo, la reflexión, la resistencia, la contestación y el cambio social, en diferentes encrucijadas económicas, políticas, sexuales, estéticas e intelectuales. (pág. 58)

Es decir, me interesé por aproximarme a las significaciones que encarnan los varones con relación a su sexualidad, evidenciando la dimensión sociocultural y las estructuras de género, generacionales y de clase que les constituyen. ¿Cómo hice este acercamiento? Mediante técnicas narrativas, que pretendieron construir el itinerario corporal de la sexualidad masculina de los sujetos de investigación por medio de relatos que ellos mismos construyeron, a esto lo denominé a espiral de experiencias, fue una propuesta donde se buscó que los sujetos desarrollen una escritura de pequeñas narrativas autobiográficas relacionadas con el ejercicio de su sexualidad partiendo de dos ejes principales: experiencias que ellos mismos consideren relevantes y situaciones donde asuman que han cometido violencia sexual sin embargo, resulta necesario enunciar que solamente dos varones con los que dialogue construyeron estos relatos.

De esta manera los instrumentos que tuvieron mayor relevancia fueron la a la observación participante la cual entiendo como “la detección de contextos y situaciones en los cuales se expresan y generan los universos culturales y sociales en su compleja articulación y variabilidad por medio de la percepción y la experiencia directa ante los hechos de la vida de la población de estudio”. (Guber, 2005, pág. 109) Las técnicas antropológicas se caracterizan por no poseer una aplicación mecánica y permitir un grado de flexibilidad “el investigador recurre a técnicas flexibles en el sentido de que su empleo se amolda a la dinámica de la relación con los informantes y el campo” (Guber, 2005, pág. 57), en ese sentido, la comprensión tradicional de observación participante se vio trastocada por el propio contexto en el que se desarrolló la investigación, es decir, esta técnica se aplicó durante las reuniones virtuales que realizan los varones en el grupo de reeducación, un espacio donde la mayor parte del tiempo las cámaras aparecen apagadas, donde lo que capta la mirada son iconos con iniciales de los miembros o algunas imágenes, en sentido estricto lo que se estaría realizando es una escucha activa, una especie de *observación oyente situada*, puesto que la participación es pensada más en términos de posicionamiento de la experiencia

vivida, más que del intercambio de diálogos entre los sujetos de investigación y la investigadora, puesto que durante las sesiones las “visitantes” no pueden omitir alguna opinión, sin embargo tampoco me encuentro “por fuera” ni “siendo parte de”, sino situada como mujer feminista e investigadora que escuchó con atención el desarrollo grupal.

Además utilicé entrevistas etnográficas, entendidas como “una relación social a través de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones en una instancia de observación directa y de participación” (Guber, 2001, pág. 76) Las entrevistas de desarrollaron durante el 2021 y 2022 de manera virtual en plataformas como Skype, Zoom o incluso por llamadas telefónicas -cuando el internet nos jugaba una mala pasada-, se logró establecer un dialogo profundo, los compañeros fueron muy participantes y abiertos en torno a los temas que les proponía para ir conversando. Aunque también debo admitir que hubo momentos donde la diferencia de género se hizo presente y al tocar determinados temas había una barrera que impedía que los varones hablaran explícitamente, por lo que en ocasiones el dialogo se tornaba con tintes de lo políticamente correcto.

Los sujetos con los que tuve la oportunidad de conversar fueron siete varones cisgénero y heterosexuales pertenecientes al grupo de reeducación de masculinidad que forma parte de la Asociación Civil Equidad, Bienestar y Salud en la Ciudad de Puebla, este espacio está en actividad desde el 2016. Se reúnen todos los jueves a las 7 pm. Antes de la pandemia lo hacían presencialmente en Av. Juárez. Actualmente lo realizan de manera virtual por Skype. El grupo cuenta con 15 participantes divididos en dos: los de recién ingreso y los subsecuentes que llevan más de 5 sesiones.

Los varones que participan en el grupo llegan a él mediante tres tipos de filtros: por disposición judicial, por recomendación terapéutica o recomendación de algún amigo o amiga que sabe del espacio. Son sujetos que viven o han vivido una relación de pareja, que ejercen violencia. Los individuos mayoritariamente son Poblanos residentes de la ciudad, las edades son variables, hay jóvenes de 17 años hasta varones de 60 años de edad, no obstante, hay una media entre los 30-40 años. Las profesiones a las que se dedican son diversas, pero la mayoría cuenta con una carrera universitaria y una solvencia económica que les permite pagar su terapia individual y además contribuir con las cuotas establecidas en el grupo.

En concreto, yo tuve la oportunidad de conversar con Edgar, Daniel, Francisco, Luis, Andrés, Fabian y Alberto, en algunos casos nos encontramos más de cinco veces como lo fue con Edgar y Alberto, en el caso de Daniel y Andrés nos vimos dos o tres ocasiones, con Francisco y Luis solo pude dialogar en una ocasión ya que abandonaron su asistencia al grupo durante el trabajo de campo y no atendieron a mis mensajes posteriormente. Sin embargo, a lo largo del trabajo podrán encontrar otros nombres, estos corresponden a los varones que escuché en las sesiones grupales.

Los caminos que se recorren a lo largo de tres capítulos procuran entrelazar la discusión de los estilos de pensamiento en torno a la violencia sexual, los itinerarios corporales de la sexualidad masculina y el proceso de reeducación basado en un modelo específico llamado CECEVIM.

El capítulo I *Modelos explicativos: del discurso patologizante hacia una perspectiva histórico-cultural de la violencia sexual* pretende evidenciar la manera en la que se lee y se atiende el fenómeno de la violencia sexual, recuperando tres aproximaciones teóricas principales: el modelo clínico legal, el modelo psicológico y el modelo feminista. En cada uno de éstos se puede identificar un estilo de pensamiento muy específico en torno al sujeto que comete violencia sexual.

El capítulo II *Las paradojas del modelo Cecevim-Gendes: la reeducación como trampa neoliberal, la despolitización del género y la perpetuación del individualismo*, se desarrolla una discusión en torno a la intervención con hombres, el análisis de los presupuestos teóricos con los que trabaja Cecevim-Gendes y su vinculación con una posible incidencia en la deconstrucción de la sexualidad masculina de los varones participantes.

Finalmente, en el capítulo III *Exploraciones sobre la subjetividad masculina: itinerarios corporales de la violencia sexual* se aborda en un primer momento los mandatos de la sexualidad hegemónica masculina, y posteriormente las manifestaciones de la violencia sexual que los varones han reconocido como tal, enfatizando en la ampliación de su reconocimiento a raíz de su participación en el grupo de hombres trabajando(se).

Capítulo I

Modelos explicativos: del discurso patologizante hacia una perspectiva histórico-cultural de la violencia sexual

Preludio. Hombres Trabajándose.

Desde el 2008, en la capital de Puebla, los días jueves en punto de las siete de la noche se reúne un grupo de varones que buscan frenar su violencia. La Asociación Civil *Equidad, Bienestar y Salud* surgió como una iniciativa de dos psicólogos varones que después de experimentar en carne propia un proceso de “reeducación” decidieron convocar a otros hombres para trabajar con ellos tomando como referencia los preceptos teórico-conceptuales del modelo Cecevim-Gendes⁴; su lugar de encuentro se ubica en la avenida Juárez, sin embargo, a raíz de la pandemia Covid-19 se han trasladado a la plataforma virtual *Skype*.

El proceso de incorporación al grupo inicia con una entrevista que busca conocer a los interesados, las violencias que han ejercido, su nivel socioeconómico y otros aspectos relevantes. Seguido de eso los varones pueden ingresar a las sesiones, pero cuando es su primera vez solo pueden observar el proceso.

Las sesiones tienen una duración de dos horas donde los varones escogen una violencia que hayan vivido en la semana para segmentarla y analizarla con el objetivo de reconocer cómo fue sucediendo y en qué momento decidieron ejercerla. El grupo se orienta con la lectura en voz del *cuaderno de trabajo programa hombres trabajando (se) curso 1*, el cual, está compuesto por una serie de “compromisos de entrada y salida” donde se pueden reflejar conceptos clave con los que se trabaja: *yo me comprometo a ser íntimo y no violento, yo me comprometo a no pasar mi riesgo fatal, yo me comprometo a mantenerme en mi Yo real*; asimismo tiene un conjunto de definiciones que son las que buscan desarticular la violencia paso a paso para que los sujetos vayan identificando el proceso de la misma; definiciones de los tipos de violencia; actitudes irresponsables y una serie de pasos para no ser violento.

⁴ GENDES, A.C. es una organización de la sociedad civil mexicana especializada en el trabajo con hombres que impulsa procesos de reflexión, intervención, investigación e incidencia desde la perspectiva de género con énfasis en las masculinidades y DDHH. El modelo y sus conceptos serán discutidos con mayor profundidad en el tercer capítulo del presente trabajo.

Las violencias que identifican en el curso se establecen en el cuaderno de trabajo, han sido categorizadas por Antonio Ramírez y son las siguientes:

- Violencia emocional: hago algo calculadamente o por omisión para dañar emocionalmente a mi pareja y sacarla de equilibrio
- Violencia económica; controlo los recursos monetarios o bienes para poner en peligro la sobrevivencia de mi pareja o de algún miembro de la familia
- Violencia verbal: uso palabras o sonidos para invadir el espacio de mi pareja, se divide entres tipos: 1) cosificación: la llamo con nombres que le quitan su valor como persona; 2) menosprecio: la hago sentir menos de lo que vale, 3) amenaza: prometo ser violento en el futuro.
- Violencia física: existen dos modalidades 1) contacto: invado su espacio personal teniendo contacto físico con mi pareja 2) alrededor: invado el espacio personal al trasgredir el espacio físico próximo, aventando cosas, por ejemplo.
- Violencia sexual: todo acto sexual sin permiso de mi pareja que la daña. Se invaden todos los espacios: emocional, intelectual, físico, social y cultural. (Cuaderno de trabajo, 2020)

Estas definiciones son las que los varones participantes leen e identifican durante todas las sesiones.

Relatando el encuentro

Son las 6.55 de la tarde de un jueves de febrero del 2021. Ya han pasado varias sesiones anteriores a las que he asistido, la mecánica en todas ha sido muy similar. Estoy en la sala virtual que es ahora el espacio donde los varones se reúnen debido al confinamiento causado por la pandemia de Covid-19, la plataforma que utilizan en zoom y en la mayoría de los casos los varones sí encienden sus cámaras para participar, sin embargo los momentos previos a los inicios de sesiones son silenciosos, los participantes mantienen su cámara y micrófono apagado salvo cuando les toca participar, lo que también limita a que haya interrupciones espontaneas por parte de otros compañeros. En punto de las 7 de la noche el “facilitador Gerardo⁵” activa su micrófono y comenta que no se han conectado todos pero que por respeto

⁵ Para respetar la identidad de los varones participantes se han colocado nombres ficticios.

a la puntualidad de los demás es momento de iniciar, acto seguido comienza a pasar lista de los participantes, al concluir la comparte su pantalla y les comenta que hay una compañera observadora –refiriéndose a mí- en este momento no menciona el porqué de mi presencia, simplemente comunica que en el grupo está la opción de que accedan mujeres como oyentes para saber cómo funciona la dinámica. No noto ninguna reacción porque las cámaras están apagadas, excepto la de Gerardo.

Los varones saludan e inicia la lectura de compromisos de entrada. Fernando prende su cámara, comienza a leer: “Yo me comprometo a ser íntimo y no violento” Gerardo responde “yo te apoyo”. Continúa con los 12 compromisos⁶.

Posteriormente Gerardo les pide a los 3 miembros conectados que hagan el ejercicio de reflexión para situarse en su *Yo Real*. Les indica: “coloquen su mano derecha sobre el pecho, respiren profundamente y al exhalar digan “este soy yo”. Lo hacen durante 3 veces y posteriormente repiten, pero ahora solo deben pensar la frase “este soy yo”⁷. En este momento, Gerardo les ha pedido que enciendan su cámara, lo hacen y activan el fondo que es una especie de bosque.

Inicia el proceso de presentación, aquí los sujetos dicen su nombre, edad, el número de sesiones que llevan en el grupo y nombran la violencia que ejercieron en la semana. Este momento suele ser muy breve, en el sentido de que los participantes se deben remitir a decir esos datos, cuando comentan algo que se desvía de lo indicado el facilitador suele redirigir el curso por lo que hay poca posibilidad de espontaneidad.

⁶ Los compromisos van en el siguiente orden: yo me comprometo a tratar a mi pareja y a otras personas con igualdad, dignidad y no autoritariamente; yo me comprometo a satisfacer mis necesidades sin esperar Servicios; yo me comprometo a no pasar mi Riesgo Fatal; yo me comprometo a tomar un Retiro antes de ser violento; yo me comprometo a mantenerme en mi Yo Real; yo me comprometo a mantenerme sobrio durante el programa; yo me comprometo a revelar cuando rompa alguno de estos compromisos; yo me comprometo a no culpar a mi pareja; yo me comprometo a no seguir a mi pareja cuando busque refugio; yo me comprometo a escuchar y aceptar las opiniones de mi pareja; yo me comprometo a crear bienestar para mí y para otras personas.

⁷ Antes de continuar el relato, abro un paréntesis para exponer brevemente a qué se refieren con el Yo Real. El concepto parte del precepto de que “los hombres aprenden por medio de sus sociedades y sus culturas patriarcales a ser violentos (...) los hombres se asumen en un prototipo donde tienen la tarea de diferenciarse de lo femenino y asumir que son superiores a ellas (...) ese prototipo lo conocemos como masculinidad [Cuando los varones asumen ese prototipo] cambian su individualidad, su yo real que es la identidad con que nacieron por una identidad externa que les es impuesta por la jerarquía de género” (Ramírez, 2002, pág. 32).

Lo anterior me recuerda al precepto ontológico de Rousseau: el hombre nace bueno hasta que la sociedad lo corrompe. Dicho con otras palabras, parece que los varones son “buenos por naturaleza”, pero la masculinidad hegemónica llega para imponerles una conciencia de superioridad que los corrompe. Es así como el Yo Real conlleva a una prevención de la violencia que se resuelve desde la responsabilidad individual, no obstante, ¿será suficiente o pertinente esa forma de autorreflexión sobre la violencia?

Inician por lista (conforme se fueron conectando).

Leo es el primer varón en presentarse, tiene 50 años, la violencia la cometió contra su hija, y fue de tipo emocional, verbal y amenaza. Gerardo le pregunta si tiene acuerdo de retiro, responde que sí y que lo ocupó una vez en la semana. Concluye su presentación con la frase “estoy aquí para apoyar y ser apoyado”. El acuerdo de retiro es un como su nombre lo indica un acuerdo que se toma en pareja, donde se escoge una señal de seguridad que se reconozca con facilidad para que el varón indique a su pareja que necesita retirarse del espacio, debido a que ha identificado en su cuerpo las señales del riesgo fatal (definición que se encuentra más adelante), posteriormente debe salirse de donde está su pareja, dejar pasar 60 minutos y hacer los cuatro pasos para no ser violento, transcurrido el tiempo debe llamar a su pareja para saber si ésta se siente segura de que él regrese, si lo hace debe volver y conversar con su pareja sobre lo sucedido.

Sigue Fernando. La violencia la cometió contra su hermana, fue de tipo emocional, verbal de índole de cosificación y menosprecio, no utilizó acuerdo. Repite la frase de cierre.

Juan es el siguiente, tiene 31 años, la violencia fue hacia su madre, pero no reconoce de qué tipo, solicita apoyo a Gerardo. Terminan identificando que fue una violencia verbal de tipo cosificación.

Inician con la “fase de definiciones” aquí cada miembro va leyendo una definición del manual y lo van ubicando con la propia experiencia que enunciaron al inicio.

Leo es quien empieza, le toca leer “situación” que se define como el momento de fricción. Leo, repite continuamente que su hija “no se porta bien” que no “es su culpa”.

Juan habla sobre el “espacio físico”, antes contextualiza un poco y comenta que estaba en una reunión virtual de mediación legal con su exesposa, él explica que su mamá le estaba haciendo señas mientras hablaba con el abogado. Posteriormente, dice que la boca le sabía amarga, que olía a incienso, que veía la computadora y a su madre.

Fernando no participa porque tuvo problemas de internet.

Leo lee la definición de “espacio intelectual” luego comenta sus pensamientos, dice “pensé mi hija me falta al respeto, sentí como si fuera otra persona a la que no le daría respeto, un cualquiera, un compañero, pienso chamaca desafiante, bueno no, pensé chamaca intolerante y tonta”.

Gerardo interviene preguntando ¿Leo te puedo apoyar? –Después del consentimiento- prosigue diciendo “te estas coludiendo, te justificas cuando dices que te falta al respeto y que entonces eso es válido para violentar”. Cuando hacen referencia a la *colusión* se entiende que el varón está justificando sus acciones violentas, minimizando la situación y responsabilizando a la “víctima”. Acto seguido le solicita que se comprometa a no coludirse. Leo lo hace. Sin embargo, -desde una posición personal- percibo un tono de poco convencimiento.

En el turno de Juan toca la definición de “autoridad”, la dinámica aquí es plantear un personaje que represente la autoridad que estaba ejerciendo en el momento de la violencia. Él no logra ubicar su personaje, solicita apoyo a Gerardo, quien le responde con ejemplos personales, concluyen que su personaje es un Juez o un Dictador.

Leo lee “control y dominio”, comenta que la intención de control hacia su hija era “hacerle ver que debe hacer lo que sus padres dicen” Gerardo le interrumpe preguntando ¿te puedo apoyar? Y le dice que de nuevo se está coludiendo. Leo reflexiona, al inicio no parece estar convencido de que se esté coludiendo, Gerardo le explica que al decir palabras como “lo que los papás quieren, u obedecer invita a que se piense que la hija tiene la responsabilidad de la violencia debido a los presuntos culturales de que son los padres los que mandan” termina diciendo que lo que realmente quería era que “se dejara de chingaderas”.

Fernando lee “espacio social”, él identifica que traspasó las fronteras espaciales al alzar la voz para “hacerla sentir mal, la comienzo a señalar con el dedo y hago movimientos bruscos viéndola fijamente”.

Llegan a la definición de “servicios”, Juan es el encargado y dice en primera instancia “no pues no pedía nada” comenta mientras ríe “yo estaba desesperado y pienso: aguántame no sé ni que pedo”. Gerardo interviene con la pregunta ¿te puedo apoyar? Afirma y entonces le dice que todos esperan que las personas hagan algo, “queremos un servicio” le pone un ejemplo, a partir de su experiencia, concluye Juan diciendo “el servicio era: no me preguntes, cállate”.

Leo lee “tensión fatal” –aquí describen cómo su cuerpo comienza a manifestar el enojo, sostiene que su cuerpo comenzó a sentirse nervioso, las manos le temblaban y sudaban.

Pasan a definir las violencias. Gerardo dice que van atrasados de tiempo y que por tanto no las van a leer todas. Solo las que alcancen.

Juan lee violencia económica, al principio le cuesta trabajo identificarlo, Gerardo le explica y le pone algunos ejemplos. De esa forma, Juan dice “aaah sí entonces sí, yo con mi esposa lo controlaba todo, todo, todo”. Acto seguido Gerardo le dice ¿te puedo apoyar? Y le comenta que a lo largo de todas sus intervenciones él ha notado un tono burlón, le dice que esa es una actitud irresponsable que muchos varones ejercen como mecanismo de defensa al hablar de la violencia, Juan se disculpa y dice “me da nerviosismo”. Gerardo comenta que es usual en los varones, puesto que es “doloroso y vergonzoso admitir la violencia”, pero que se comprometa a no hacerlo. Juan se compromete.

Leo continúa con violencia verbal ejemplificando con la violencia de la semana, cuando le dice a su hija “pinche chamaca cabrona... no recuerdo otras palabras... bueno pendeja vas a ver cuando llegue a la casa”.

Gerardo comenta que pasaran a la definición de violencia sexual, le pide a Juan que lo haga. La reacción de Juan evoca extrañamiento y rechazo exclamado “no yo nunca he violado a nadie ni he tocado a mi esposa a la fuerza”. Gerardo le pregunta si puede apoyarle y argumenta que la violencia sexual se manifiesta de muchas formas y que “todos los hombres hemos cometido esa violencia, por ejemplo, cuando controlamos la forma de vestir de nuestra pareja, cuando no queremos tener relaciones como castigo, cuando la presionamos con ciertos comentarios”. Dicho lo anterior Juan reconoce una experiencia de violencia sexual cuando su esposa se puso una blusa con un escote pronunciado y él le comentó “cámbiate o ya las quieres salir a vender”.

Gerardo comenta que deben ir cerrando debido al tiempo. Yo percibo que hay poca reflexión en torno a esas últimas violencias que mencionaron.

Hacen un repaso tomando el caso concreto de uno de los individuos, Juan es el seleccionado, repite la situación, sus señales corporales, el personaje de autoridad. Gerardo les pide a todos que se pongan de pie, respiren y dejen caer sus manos diciendo “no soy violento”. Cierran con los compromisos de nuevo. Se despiden y finaliza la sesión.

Posteriormente Gerardo me pide que me quede en la sesión, es parte del protocolo que las mujeres que escuchan reciban una contención final para saber que lo que han escuchado no les ha afectado emocionalmente o si necesitan hablar de algo en concreto. Le comentó que me encuentre bien, tranquila, él me solicita algunos detalles de la investigación y finalmente nos despedimos.

Estas reuniones responden a un esfuerzo que combina la iniciativa de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, académicos, académicas, legislaciones y políticas públicas que han apostado por desarrollar marcos teóricos, propuestas metodologías y procesos grupales a partir de estrategias de intervención con perspectiva de género que incentiven relaciones equitativas entre hombres y mujeres.

Es importante destacar que este panorama ha sido posible en gran medida por las reflexiones teóricas-filosóficas y la militancia feminista, los avances legislativos y el surgimiento de organizaciones de la sociedad civil que han evidenciado la necesidad de atender y prevenir la violencia de género en México.

El grupo está diseñado para trabajar diversas manifestaciones de la violencia dentro de una relación de pareja, sin embargo, mi interés se centra en la violencia sexual como uno de los mecanismos de dominación más característicos de la sociedad patriarcal (Segato, 2010) y significativos en las experiencias de los varones del grupo.

Introducción

¿Qué es la violencia sexual? ¿Quién la comete? ¿Por qué razón? ¿Qué hacer al respecto? Estas preguntas tienen variadas e incluso distantes respuestas. La manera en la que se lee y se atiende el fenómeno de la violencia sexual se ha transformado históricamente. Por medio de distintas aproximaciones teóricas se han desarrollado diversas maneras de pensar, comprender, formular conceptos, referencias y ejemplificaciones que dotan de significado a la violencia sexual, al sujeto que la ejerce y a la víctima que la padece. En ese sentido, la violencia sexual es una construcción sociohistórica vinculada a procesos políticos y culturales que se articulan por medio de una multiplicidad de saberes y relaciones de poder que no se quedan en un plano de abstracción científica, sino que provocan un efecto material en la manera en la que se aborda, se previene, se atiende y se sanciona la violencia sexual.

En la indagación de cada modelo explicativo se ubican formas de pensamiento que configuran la manera de explicar (Rose, 2012) en la que no solo hay un interés por preguntarse en qué consiste explicar, sino también en qué hay para explicar, definiendo y estableciendo el objeto de explicación, el conjunto de problemas que lo rodean y las vivencias que lo significan. Es decir, cada modelo parte de un *estilo de pensamiento* esto es “el cuerpo de creencias que rige la actividad de una comunidad científica, responsable de un percibir

orientado, posibilitador de la construcción posterior de lo percibido” (Fleck, 1986, pág. 39), de esta forma se evoca a una percepción y acción orientada como efecto de la inscripción que asume el investigador y la investigadora por su formación dentro de un grupo y su necesidad de identificación con él. El estilo de pensamiento organiza la manera de percibir, caracterizar y emitir juicios en torno a la realidad o los “hechos”, esto indica que ambos están supeditados a la percepción del sujeto epistémico y no representan neutralidad valorativa, sino que dependen de la interpretación que se hace en consonancia con el estilo de pensamiento en el que el sujeto fue formado.

El estilo de pensamiento se concretiza en prácticas científicas normativas, esto es que integra valores morales y epistémicos compartidos por una tradición científica, en otras palabras, involucra no solo formas de pensar un fenómeno sino maneras de hacer cosas en torno a él. Dicho esto, es necesario señalar que cada modelo es la representación construida resultado de una actividad social, por ende, está inmersa en un conjunto de relaciones de poder, donde determinados saberes se sitúan como los hegemónicos.

Ahora bien, depende del *estilo de pensamiento* la definición y caracterización que se desarrolle sobre la violencia sexual y el sujeto que la comete, en el desarrollo del capítulo identificaré siguiendo la propuesta de Alba Robles (1996) tres modelos explicativos que teorizan sobre la violencia sexual: a) el modelo clínico-legal, b) el modelo psicológico y c) el modelo feminista. En ellos podemos identificar estilos de pensamiento que ubican al agresor sexual como: a) un individuo patológico o riesgoso; b) un sujeto traumatizado o c) un varón socializado en una cultura de género patriarcal que promueve la violencia sexual como mecanismo de dominación.

Esa manera de concebirle se va a reflejar en determinadas expresiones materiales como las sanciones, las legislaciones, las políticas públicas, los tratamientos o intervenciones que se hagan en torno a ésta. En ese sentido, la creación del grupo de reeducación para varones y la manera en la que comprenden la violencia sexual, responde a *estilos de pensamiento* concretos, sin embargo en el caso concreto de CECIVIM, quisiera enfatizar que estamos frente a un modelo heterogéneo que como analizaré combina elementos fundantes del modelo cognitivo-conductual y del modelo feminista, de éste último la recuperación central está en la comprensión de la violencia sexual como un espectro más amplio que el que

nos ha ofrecido la legislación, sin embargo, desde mi postura, queda en deuda con los aportes más fundantes de este estilo de pensamiento: la violencia como un efecto de poder cruzado por elementos interseccionales.

En ese sentido, es necesario aclarar que los estilos de pensamiento no son entes aislados, es decir, en ellos confluyen semejanzas, distinciones y contradicciones, además que pueden combinarse entre ellos, podemos estar situados en un modelo feminista y al mismo tiempo recuperar premisas del modelo psicológico –tal como sucede con el grupo- o mezclar modelos como el clínico legal y el psicológico que derivan en prácticas concretas. En suma, con la revisión de los modelos podemos identificar que no hay explicaciones científicas independientes de un contexto social e histórico, de igual manera estas formas de pensar un objeto –en este caso la violencia sexual- conduce a maneras muy específicas de leer el fenómeno y de generar prácticas en torno a él, la violencia sexual no es hoy lo que fue en el Antiguo Régimen, los estilos de pensamiento van transformando y presentando de manera diversa un mismo objeto, empero, un estilo de pensamiento no es únicamente un discurso nuevo sino que tiene un efecto material, un peso que se manifiesta en una variedad de técnicas, instrumentos, medidas, políticas pero también en mecanismos de saber/poder que exceden el plano discursivo y que son vividos e incluso encarnados por algunos sujetos.

Modelo Clínico Legal

El primer modelo que abordaré es el clínico legal, el cual tuvo surgimiento en el contexto de la Ilustración a mitad del siglo XVIII donde se da un desplazamiento entre la violencia sexual como un acto que implicaba un atentado contra el honor y la honestidad de las personas a ser un acto encarnado en una identidad determinada: el violador. Es decir, el interés se mueve del crimen al criminal como una categoría diferenciada de personas.

El modelo inicia con explicaciones de carácter predominantemente etiológico donde el interés se sitúa en encontrar el origen o la causa de los comportamientos sexuales desviados, partiendo de una epistemología positivista que se cimienta en aportes antropológicos, médicos y determinismos biologicistas que concibe a la sexualidad desde un axioma esencialista considerando al sexo como una fuerza natural, inmutable, asocial, transhistórico que solo le pertenece a un sujeto individualmente hablando y que puede analizarse en términos psicológicos o fisiológicos (Rubín, 1989).

De esta manera, por medio de un método experimental-empírico, la inquietud sobre el origen del comportamiento sexual anómalo se coloca en el cuerpo del sujeto, en las primeras cinco décadas de 1800 se inician los análisis frenológicos, el cráneo, el rostro, y el cerebro se vuelven el innovador vínculo entre el cuerpo y el crimen que se instaura bajo un análisis inédito de lo orgánico, los biólogos de principios de siglo fijan las diferencias de especies en detalles óseos donde se categorizan un conjunto de desórdenes sexuales originadas por un desarrollo excesivo de la parte posterior del cerebro (Vigarello, 1999).

No obstante, como señala Vigarello (1999) a finales del siglo XIX el proyecto frenológico se expande de anomalías físicas a anomalías mentales, los elementos psíquicos comienzan a tomar relevancia, se definen las perversiones sexuales dando nacimiento a la dicotomía entre hombre-normal/hombre-enfermo, se discute la personalidad del implicado, se analiza la vida sexual, sus afecciones, sus frustraciones, sus deseos reprimidos. En ese momento, Cesar Lombroso inaugura una larga tradición que enfoca su análisis en el sujeto. Si bien, el antropólogo francés demostraba sus hipótesis mediante la medición de cráneos con el paso del tiempo fue interesándose en la personalidad del individuo particularmente en su peligrosidad, herencia que permanece vigente –con sus matices- en la Criminología Clínica que hoy en día es la encargada de elaborar los peritajes en el sistema oral acusatorio que se ejerce en nuestro país como analizaré más adelante.

Evidentemente las explicaciones teóricas bajo este modelo han cambiado a lo largo de los años, pero el paradigma etiológico se ha mantenido, las producciones científicas están orientadas sustancialmente a la identificación y clasificación del origen de las patologías sexuales ya sea en su dimensión orgánica, biológica, neurológica, psicológica o ambiental.

En ese sentido las disciplinas que han tenido la hegemonía del saber en este modelo han sido principalmente la medicina, la biología, las neurociencias, la psiquiatría, la psicología clínica o criminológica y la criminología. El conocimiento producido por las mismas ha sido primordialmente identificar y clasificar los factores biopsicosociales que causan el comportamiento sexual anormal.

La figura del agresor sexual y la conducta sexual desviada.

¿Cómo concibe este modelo al sujeto agresor sexual? Como he anotado brevemente, al partir de un estilo de pensamiento clínico los sujetos se dividen en dos: los normales y los

anormales. Los agresores sexuales son pensados como sujetos varones patológicos que poseen una personalidad perversa donde la motivación se concentra en:

Fantasías sexuales parafílicas de tipo excitatorio, de impulsos o de comportamientos sexuales, que por regla general engloban: objetos no humanos, el padecimiento y/o humillación propia o de la pareja, y niños u otras personas que no consienten. Así, hace falta evaluar la presencia parafílica en estas fantasías, puesto que puede generar comportamientos patológicos que imposibiliten mantener una vida sexual normalizada fuera de la parafilia, o bien, puede ser un pensamiento esporádico no materializable. (Soria, 2007, pág. 319).

O bien aparece como el resultado de un desarrollo inadecuado, defectuoso o traumático que ha propiciado una personalidad con determinados rasgos. De esta forma se dice que la etiología del agresor sexual se halla en vivencias traumáticas en la infancia o la adolescencia, esas experiencias pueden ser: el abandono familiar, el rechazo afectivo o la victimización sexual (Langton, 2006); (Soria, 2007) ;(Martínez y Redondo, 2016) o bien se debe a un estilo de cuidado parental negligente donde el sujeto vivió una desvinculación emocional (Perronne & Nannani, 2005). Cualquiera de las causas o todas ellas configura una personalidad que posee ciertas características entre las que se destacan las siguientes:

Dificultades para las relaciones interpersonales, rasgos de personalidad dependientes, compulsivos y antisociales, baja autoestima y sentimientos de inferioridad, déficits en la capacidad de comunicación y habilidad para entender y atribuir estados mentales a otros, carencia de empatía (Larrotta, 2013) (Marchiori, 2014); (Garrido, 2000); (Marshall, 2001).

Ahora bien, esa caracterización es en términos generales, no obstante, para este modelo existe una variación de sujetos agresores sexuales que poseen su propio perfil, no es lo mismo hablar de un pedófilo, de un violador o un acosador. Un pedófilo suele ser un sujeto con rasgos evitativos, dependientes, introvertidos, inmaduros (Vásquez, 2005), mientras que un violador se puede clasificar en tres tipos: aquellos para los que la violación es “una expresión explosiva de impulsos sexuales incontrolables” (Marchiori, 2014, pág. 27), los sádicos que son “depredadores faltos de conciencia que generan pavor social mediante

sus agresiones sádicas” (Garrido, 2012, pág. 60) o los menores que son aquellos que sólo comenten “infracciones” como el acoso en el transporte público.

Por otra parte, es necesario indagar ¿qué entiende este modelo por agresión sexual? Karpman en 1973 definía como agresión sexual “todo acto que atenta contra las costumbres sexuales de la sociedad en la que el individuo vive, son conductas anormalmente dañinas y perversas” (Marchiori, 2014, pág. 23). El autor, realizó una clasificación de quince tipos de agresiones sexuales: el incesto, el sadomasoquismo, la necrofilia, el fetichismo, la sodomía, la zoofilia, la pedofilia, el vouyerismo, el exhibicionismo, el travestismo, la pornografía, la homosexualidad y el mal trato indecente. No obstante, actualmente las conductas que se consideran agresiones sexuales –al menos en la literatura más reciente- son: el incesto, la pedofilia, algunas parafilias que se vinculan con actos violentos como la zoofilia, y la violación individual y tumultuaria.

Este conjunto de presupuestos se ha consolidado como un dispositivo sobre los comportamientos sexuales, el desarrollo de las perversiones y la creación del sujeto violador se han transformado en un corpus teórico cuya materialización se ve reflejada en el interior del campo legal-penal por medio del ejercicio de la pericia médico-legal como analizaré a continuación.

El peso material del modelo: la prueba pericial.

A partir de la reforma del sistema penal inquisitivo al sistema penal acusatorio vigente desde el 2016, se ha instalado una relevancia central en las pruebas, las cuales pretenden encontrar y demostrar “la verdad” en un proceso legal para presentarlo ante el órgano jurisdiccional; en concreto las “pruebas periciales⁸” son un medio de prueba donde se requieren conocimientos “científicos y especializados” que serán expuestos de forma oral por un perito frente al tribunal. El perito “no solamente requiere una formación académica adecuada y profunda, sino también de experiencia práctica para realizar el análisis más adecuado y pertinente del caso, con el debido fundamento técnico científico que permita su comprobación de acuerdo con la ciencia” (Pompeyo & López, 2014, p.10). El peritaje se

⁸ Según el Código de Procedimientos Penales del Estado de Puebla, la prueba pericial tendrá por objeto el examen de personas, hechos, objetos o circunstancias relevantes para la causa, cuando sea necesario o conveniente poseer conocimientos especiales en alguna ciencia, arte, técnica u oficio.

puede hacer en múltiples áreas, aquí me estaré refiriendo al peritaje psicocriminológico. En ese sentido, ¿qué pasa cuando esa formación “profunda” es profundamente esencialista y patologiza el comportamiento?

A principios del siglo XX se desarrolló el auge de la criminología positivista y se instauró en el discurso nuclear de la pericia: la noción de *peligrosidad*. El objetivo del perito criminólogo era identificar y pronosticar la peligrosidad del sujeto entendida como “la cantidad de mal previsto que se puede temer de parte del delincuente. La peligrosidad se consigue mediante el estudio de la personalidad del mismo” (Elbert, 2000, pág. 54). En ese sentido, el peritaje contribuye a determinar el grado de imputabilidad⁹ del acusado y el grado de sanción que requiere.

Hoy en día el concepto de *peligrosidad* ha sido remplazado por la noción de *evaluación de riesgo*, de tal forma que el objetivo es predecir la manifestación de conductas violentas por medio del reconocimiento de los factores de riesgo asociados a la conducta. Anteriormente destacaba algunos de esos factores identificados en la teoría científica, como pueden ser: los abusos sexuales sufridos en la infancia o la negligencia familiar. Asimismo, se añaden otros como el consumo de sustancias, o la pertenencia a subculturas violentas, así como el estrato social, la pobreza es un factor de riesgo.

Para reafirmar el carácter científico positivista la evaluación de riesgo cuenta con instrumentos sistematizados de predicción, para el caso específico de la violencia sexual existe el SVR-20, el cual es un manual que contiene 20 reactivos que evalúan los factores de riesgo, estos factores están estructurados en tres dimensiones: a) el funcionamiento psicosocial, factores de riesgo asociados al funcionamiento psicosexual donde se destaca la desviación sexual mejor conocida como parafilias; b) la caracterización del delito: su frecuencia, la gravedad de daño ocasionado a la víctima, uso de armas, justificación de la conducta; c) planificación a futuro donde se evalúa la tendencia de generar expectativas realistas –o no- de su vida. Cada uno de los factores se codifican en tres posibles categorías de respuesta: ausencia, presencia parcial o presencia, si se califica con este último también se evalúa en términos de mejora o empeoramiento (+. 0.-). Finalmente, el instrumento te

⁹ La imputabilidad se comprende como la capacidad de entender el carácter ilícito de la conducta y de obrar en autonomía/autodeterminación.

arroja tres posibles niveles de riesgo: bajo, moderado o alto. Cabe resaltar que la ponderación depende de la percepción del evaluador, es decir del perito en cuestión. Los factores de riesgo que componen el SVR-20 concretamente son los siguientes:

1. Funcionamiento Psicosocial

- FR 1. Desviación sexual
- FR 2. Víctima de abuso en la infancia
- FR 3. Psicopatía
- FR 4. Trastorno mental grave
- FR 5. Problemas relacionados con el consumo de sustancias tóxicas
- FR 6. Ideación suicida/homicida
- FR 7. Problemas en las relaciones sentimentales de pareja
- FR 8. Problemas laborales
- FR 9. Antecedentes de delitos violentos no sexuales
- FR 10. Antecedentes de delitos no violentos
- FR 11. Fracaso en las medidas de supervisión previas

2. Delitos sexuales

- FR 12. Frecuencia elevada de delitos/agresiones sexuales
- FR 13. Tipología múltiple de delitos sexuales
- FR 14. Daño físico a la(s) víctima(s) de los delitos sexuales
- FR 15. Uso de armas o amenazas de muerte en los delitos sexuales
- FR 16. Progresión en la frecuencia y/o gravedad de los delitos sexuales
- FR 17. Minimización extrema o negación de los delitos sexuales
- FR 18. Actitudes que justifican o consienten los delitos sexuales

3. Planes de futuro

- FR 19. Ausencia de planes de futuro realistas
- FR 20. Actitud negativa hacia la intervención

4. Otras consideraciones

En el presente estudio, se utilizó la versión española adaptada por Andrés-Pueyo y Hilterman (2005), que ha mostrado una alta fiabilidad interevaluadores (valor medio de kappa de Cohen=0,95) y buena validez predictiva (AUC=0,83) para la muestra española (Pérez, Redondo, Martínez, García-Forero y Andrés-Pueyo, 2008).

Recuperado de: Nguyen y Pueyo (2016) *Validez predictiva del SVR-20*.
Cataluña: Centro de Estudios Jurídicos

En ese sentido, el modelo explicativo clínico dota de elementos al ejercicio de la pericia medica-legal poniendo de manifiesto la integración de dos categorías discursivas: la enfermedad y el castigo. Las nociones de perversión-patología y peligrosidad-riesgo se ven materializadas en un conjunto de relaciones de saber/poder que validan la intromisión estatal y legitiman el discurso clínico por medio de la implantación de una determinada identidad delictiva como es el agresor sexual, desde registros patologizantes,

El inconveniente de este estilo de pensamiento es que se desdibujan los problemas estructurales, y se parte de actos producidos por individuos que rechazan los lazos de la comunidad moral, que han violado las normas de libertad y control de sí que son el núcleo del orden moral de una sociedad liberal avanzada. Es decir, sujetos que ponen en cuestión la ideología de una sociedad liberal donde las prácticas para la identificación, evaluación y administración de los factores de riesgo se transforman en un principio precautorio que tiene por objetivo identificar y separar a individuos riesgosos de aquellos que no lo son. En estos términos la administración de riesgo se convierte en la mejor forma de controlar el delito, pero sobre todo de regular y rehabilitar a los individuos de riesgo: “estos son los términos de los que se está conformando una nueva biopolítica del control” (Rose, 2012).

Modelo psicológico

El presente modelo está íntimamente vinculado con el anterior, aunque tienen distinciones importantes. De hecho, este modelo es utilizado para justificar intervenciones clínicas, las explicaciones de la personalidad del agresor sexual, así como las nociones de trauma como factores de riesgo –que revisamos anteriormente- son explicaciones que se desprenden de esta perspectiva. Este estilo de pensamiento pone en relieve el estudio del sujeto perpetrador y no del delito en sí, dotándole de una identidad propia.

Entre las semejanzas encontramos que ambos modelos partes de una perspectiva individualista de la violencia sexual. Así mismo el agresor sexual es un sujeto que padece algún tipo de desviación o anomalía, empero la diferencia se encuentra en el origen de la misma. En ese sentido, encontraremos dos grandes marcos, que revisaré a continuación:

a) La teoría psicoanalítica

La tesis central de esta teoría es que la violencia sexual es una manifestación de la perversión sexual del individuo que se originó por los conflictos no resueltos en la infancia. El agresor

sexual será un *perverso sexual* con profundidades distorsiones inconscientes. Benjamin Karpman (1954) sostenía que el crimen no era el acto, sino quien lo cometía, el crimen era el reflejo de una enfermedad proveniente del sujeto enfermo –lo que volvía indispensable la actuación del psiquiatra en el ámbito jurídico-, concretamente los violadores eran “neuróticos, hombres desesperados, acosados por numerosas inseguridades emocionales, económicas y ambientales que cometen las acciones para recuperar la autoestima y reducir la tensión” (Bourke, 2009, pág. 230). La influencia de la teoría fue asumir que el agresor sexual tenía una enfermedad, una serie de síntomas que lo hacían sufrir. En ese sentido, abusar de mujeres no era un intento de gratificación sexual sino un intento desesperado por sentirse aceptado, algo que no sintió durante su infancia, es decir, que el origen del abusador se atribuía a la madre distante y despectiva que no cumplió con el deber amoroso que le correspondía. De tal manera, que la agresión sexual aparece como síntoma del trauma que generó la desvinculación madre-hijo. Dicho en otros términos, el objeto del deseo del infante (que es la madre) se pierde, lo cual se patologiza empujando a los varones a un goce fálico limitado y aparentemente en palabras de Antonio Naranjo (2010) esto produce que: “la violencia sea el único método que tienen los sujetos masculinos para recuperar su deseo, la erotización consiste en suspender al otro sobre el abismo del sufrimiento” (pág.84).

La noción del trauma es un concepto fundamental para comprender la violencia sexual, si bien éste tiene su origen en el psicoanálisis no se remite exclusivamente a él, aunque aquí podemos encontrar su caracterización central.

El trauma como origen de la reproducción de la violencia sexual.

Recordemos que para el psicoanálisis el desarrollo psicosexual se basa en la experiencia de determinadas etapas en las cuales la libido se concentra en algunas partes del cuerpo, el objetivo del infante radica en superar cada una de las etapas hasta llegar a la maduración sexual. Además, cabe añadir que el desarrollo de la sexualidad determina la constitución del psiquismo individual, esto incluye la personalidad del individuo, en ese sentido, las vivencias en la infancia son determinantes para producir alteraciones o repercusiones psíquicas. De tal manera experiencias de abuso sexual o maltrato infantil puede generar *traumas* que el infante reprimirá como mecanismo de defensa patológico que “deriva en la retención de la reacción y su posterior tramitación vía síntomas neuróticos” (Uribe, 2010, pág. 4).

El sufrimiento psíquico se va a convertir en un discurso fundamental para comprender por una parte de dónde surge la identidad del agresor sexual y por otra colocará a la víctima como centro de la discusión, este punto se desarrolla con mayor precisión en el modelo feminista. Continuando con el agresor sexual, el trauma se vuelve un factor de riesgo para la reproducción de la conducta: “la víctima de hoy se puede convertir en el agresor de mañana (...) la criminalidad se desplaza: la conversión de la fascinación sentida hasta entonces por la sangre en una fascinación más interiorizada, más sutil, experimentada por unos estragos íntimos; los elementos del delito se transforman en sufrimiento interior insoportable” (Vigarello, 1999, pág. 366).

Y esta premisa se desplaza del modelo psicoanalítico a otros modelos de la psicología y están atravesados por “por consideraciones de orden ideológico, moral y político de muy diversa índole entre los que cabe destacar la poderosa influencia de ciertos feminismos radicales¹⁰, las retóricas utilizadas por los movimientos de defensa de la infancia o el emergente puritanismo conservador que triunfó en los Estados Unidos desde los años ochenta” (Malón, 2008, pág. 180). De esta forma, la experiencia traumática se convierte en la clave etiológica de los problemas personales y en fundamento teórico para su curación.

Desde mi perspectiva considero problemático el “discurso del abuso” (Malón, 2004) en dos sentidos, el primero es la representación del agresor sexual, pues pareciera que solamente aquellos sujetos que han vivido una experiencia que ha alterado su funcionamiento “normal” y su “bienestar personal”, es decir, que ha experimentado un trauma será un posible violentador sexual. Lo cual conduce irremediamente a una nueva circularidad individualista del problema: el origen de la violencia sexual se halla en quienes en sus primeros años de desarrollo fueron abusados sexualmente no en una estructura jerarquizada de dominación donde la violencia sexual se convierte en una estrategia de política sexual.

Asimismo, el otro sentido versa sobre cómo el recurso de la retórica de la violencia ha generado un incremento en el victimismo como estrategia política. La sexualidad se

¹⁰ El autor considera que el feminismo radical por medio de su consideración de lo erótico como fuente de opresión y dominación de los hombres contra las mujeres, implanta una lógica donde el erotismo masculino es condenado como violento por definición y la pornografía representará su reflejo más señalado. Las mujeres y los niños serían, las víctimas de una sociedad patriarcal que las aterrorizaría a través de las agresiones sexuales. (Malón, 2004)

vuelve un terreno de peligro, la retórica del trauma se utiliza como estrategia para colocar a las mujeres como las únicas abusadas y traumatizadas de la historia feminizando simbólicamente así el concepto de víctima y al mismo tiempo perpetua la figura de los hombres como perpetradores o victimarios (Lamas, 2018)

En ese sentido, recupero la posición de Lipovetsky para profundizar en los efectos del victimismo:

Hablar de histeria victimista no significa que las violencias infligidas a las mujeres sean imaginarias. Los malos tratos y las agresiones sexuales son innegables. Como contrapartida, las estadísticas aterradoras que enarbolan las feministas no lo son tanto. La neutralidad de las cifras no debe llamar a engaño; tras su objetividad aparente se esconde una empresa ideológica de reescritura de lo real. En mucho mayor grado que la ola de violencias masculinas, es la extensión abusiva de la noción de agresión sexual y la reformulación de los criterios de normalidad y criminalidad lo que explica la espiral que experimenta la violación. [...] Al ampliar la definición de violencia, al reducir el umbral de tolerancia; criminalizando los actos que la conciencia común considera «normales», El feminismo radical deja de iluminar lo real para pasar a diabolizarlo, ya no exhuma una cara oculta del dominio masculino, sino que libra al sensacionalismo, así como a una victimología imaginaria (2000, pág.64).

Dicho lo anterior, considero que es importante situar el análisis de la violencia en un marco más amplio que el dominio masculino, no porque no sea parte de la especificidad de la violencia sino porque se desdibujan otros elementos estructurales relevantes como el orden neoliberal-colonial que han encrudecido los fenómenos de violencia. Particularmente me situó en un rechazo a que la variable de género pretenda explicar todo el problema social que representa la violencia sexual.

Ahora bien, retomando las posturas psicológicas del trauma cabe resaltar que la sexualidad se transforma en una fuente de peligro, daño y ansiedad y activa una cultura terapéutica que acarrea estrategias individualizadoras para resolver un problema más profundo como analizaré en el siguiente capítulo. Entre tanto, daré paso a explicar el otro modelo psicológico preponderante.

b) La teoría cognitivo-conductual

Esta teoría sostiene que la violencia sexual es un fenómeno producido por distorsiones cognitivas, es decir por un conjunto de falsas creencias que el individuo interpreta como reales y que son condicionadas de acuerdo a sus interacciones socioambientales.

Los procesos psicológicos se adscriben a estructuras básicas cognitivas, éstas son: creencias centrales, creencias intermedias y pensamientos automáticos (Beck, 2000). En el lenguaje cognitivo, la estructura cognitiva es el resultado de un conjunto de elementos: el esquema, las creencias y la realidad, el primero hace alusión a los patrones cognitivos estables que hacen posible la interpretación de la realidad, es decir, mediante los esquemas mentales se localizan, se codifican, se atribuyen y diferencian las significaciones de los datos del mundo. Las creencias son los contenidos de los esquemas, son el resultado directo de la relación entre “la realidad” y nuestros esquemas. Hay tres tipos: las nucleares que constituyen el *self* de la persona y que dan identidad; las periféricas que se relacionan con aspectos secundarios y pueden modificarse con mayor facilidad. Finalmente tenemos los pensamientos automáticos, estos se caracterizan por ser instantáneos, pero sumamente condicionantes de la conducta pues se les atribuye una certeza absoluta, son las manifestaciones conscientes de las creencias.

Dicho lo anterior, las distorsiones cognitivas de los agresores sexuales son:

Pensamientos automáticos sobre las víctimas que preceden al delito (por ejemplo, tal como va vestida, quiere...”, “si este niño se sienta en mis rodillas, es que...”). Sin embargo, algunas distorsiones cognitivas podrían tener un cariz más profundo y corresponder a esquemas centrales del pensamiento de los agresores (por ejemplo, devaluaciones globales de la figura femenina, creencias radicales sobre la justificación del uso de la fuerza o de la violencia para imponer los propios deseos, percepción de los niños como posibles parejas sexuales” (Martínez & Redondo, 2016, pág. 21).

En ese sentido, las distorsiones cognitivas, es decir esas creencias o pensamientos que tiene el sujeto se ensamblan en un contexto específico, el individuo va incorporando a sus esquemas mentales elementos propios de su cultura, los interioriza y con base en ellos piensa

y actúa en el mundo, en suma, para este enfoque la conducta se conceptualiza básicamente como aprendida.

La teoría cognitiva es evidentemente más profunda que estas impresiones, tampoco resulta justo reducir sus propuestas a estas premisas, sin embargo, estas tesis centrales sí reflejan la esencia del estilo de pensamiento: la conducta es aprendida, los sujetos se forman mediante un conjunto de creencias que configuran distorsiones cognitivas y éstas a su vez permiten que el individuo actúe de determinada manera frente al objeto emotivamente significativo, asimismo, este estilo de pensamiento sostiene que las emociones son juicios normativos (Solomon, 1976) es decir, cualquier emoción que sintamos involucra necesariamente una evaluación personal de la significación de aquello que produjo la emoción, esta sentencia es fundamental para comprender la manera en la que se propone la intervención en tanto que establece que todas las emociones que podemos sentir como humanos están sostenidas en nuestros juicios, es decir, en nuestros esquemas mentales. En otras palabras, la teoría cognitivo conductual rechaza la premisa de que las emociones son involuntarias e irracionales, sino que impugna a que las personas son responsables de lo que sienten y de cómo actúan con aquello que sienten, por ende, son las valoraciones cognitivas las que median entre los sujetos y el ambiente.

Desde mi punto de vista, el modelo de pensamiento no niega la existencia de una cultura de género que promueve las distorsiones cognitivas de los sujetos que cometen violencia sexual, al contrario identifican que es bajo ese contexto que el sujeto va conformando todo su esquema mental, sin embargo, en el modelo se privilegia la responsabilidad individual de “elegir” creer o no en determinada situación, retornando a una especie de voluntarismo individual para transformar algo que incansablemente se ha dicho que es estructural y colectivo.

Asimismo, considero que responsabilizar exclusivamente a los sujetos y someterlos a una excesiva racionalización de sus sentires es una técnica de control que gira en torno al cuerpo individual de los varones reproduciendo y difundiendo la globalización de los modelos culturales terapéuticos “los individuos se constituyen a sí mismos mediante la utilización de reglas estandarizadas (tales como ser racional y tener un propósito) que les permitan establecer la esencia de la moderna condición de actores” (Illouz, pág. 276) Y esta moderna

condición es la que se instaura en el nuevo orden de la masculinidad, donde la competencia emocional se vuelve una membresía y una marca de distinción social de los hombres “deconstruidos”.

El peso material del modelo: el tratamiento para agresores sexuales.

Este *estilo de pensamiento* se va a materializar en las instituciones terapéuticas: si la violencia sexual es el síntoma de una personalidad neurótica originada por experiencias traumáticas, lo que hay que hacer es tratar y aliviar tal patología. La violencia sexual más que cualquier otro delito aparece profundamente vinculado con la psicopatología, de esta manera se consolida el enfoque que gira en torno a la personalidad-identidad criminal (Bourke, 2009).

En ese sentido los dos modelos anteriores convergen en tratar los factores que conducen a los comportamientos sexuales desviados, pero la forma de hacerlo es sustancialmente distinta, el psicoanálisis parte de la psicoterapia¹¹ y el enfoque cognitivo-conductual del TREC¹², este último lo abordaré con mayor detenimiento en tanto es el estilo de pensamiento que se vincula estrechamente con el grupo de reeducación.

En el caso del psicoanálisis solo mencionaré que la explicación del agresor sexual como un individuo neurótico ha perdido vigencia, no obstante, la hipótesis del trauma ha sido la explicación causal con mayor hegemonía en el terreno de la violencia sexual, tal como hemos revisado previamente.

Esta lectura del trauma se hace desde un estilo de pensamiento psicopatologizante que solo registra efectos como la depresión, la psicosis, el estrés postraumático o en casos “severos” la psicopatía. Lo cual, apunta a una solución terapéutica: si el origen del problema del agresor sexual está en experiencias traumáticas, la curación está en tratar dicha experiencia, implantando la catarsis ¿o la confesión? como una herramienta terapéutica de referencia. El inconveniente con esta relación causal es su análisis simplista de la realidad donde necesariamente una experiencia pasada terminará en una patología futura. El trauma puede expresarse de formas creativas que superan las soluciones terapéuticas.

¹¹ El psicoanálisis promueve procedimientos terapéuticos específicos como el relato libre, análisis de sueños, en algunos casos hipnosis y otras estrategias,

¹² Terapia Racional Emotivo Conductual

Retomando el modelo cognitivo conductual cabe mencionar que en materia de violencia sexual, se han creado diversos programas para el tratamiento del agresor sexual, la mayoría provienen del contexto español y se llevan a cabo en los centros penitenciarios. En México no hay un programa de tratamiento institucional o estandarizado, sino que depende Consejo Técnico Interdisciplinario¹³ encargado del trabajo de reinserción social de los centros penitenciarios. El modelo que predomina en el desarrollo de los programas es el cognitivo-conductual, de esta manera el agresor sexual aparece como:

Un individuo cuyo comportamiento sexual se proyecta de modo desviado hacia objetos sexuales inaceptables. Prefieren formas antisociales de relación sexual, que les resultan más excitantes o no logran inhibir esos modos inapropiados y dañinos de obtener placer. Algunas de tales preferencias antisociales (los menores o el empleo de violencia en la interacción sexual) probablemente se han generado y consolidado en el individuo a partir de la asociación repetida entre su excitación sexual (mediante autoestimulación u otras conductas sexuales) y estímulos infantiles o violentos (reales a partir de pornografía o fantasías al respecto), los agresores sexuales tienen problemas en relación con su manera de pensar sobre su conducta de abuso o agresión. Sueles presentar un gran número de distorsiones cognitivas o errores valorativos sobre las mujeres y su papel en la sociedad, sobre la sexualidad, las normas, valores sociales y legales acerca de qué puede y no puede hacerse en términos de comportamiento sexual humano. Estas distorsiones o creencias erróneas orientan su conducta sexual de una manera inapropiada o ilícita, y además, les ofrecen justificaciones para ella. Esta multidimensionalidad hace de

¹³ El Consejo se conforma por una o un trabajador social, una o un psicólogo y una o un criminólogo.

La Ley de Ejecución de Sanciones Penales y de Reinserción Social para el Estado de Puebla/Ley de Ejecución de Medidas Cautelares y Sanciones Penales para el Estado de Puebla afirma que el tratamiento: tendrá las características siguientes: Será individualizado, consistiendo en la variable utilización de los métodos de cada ciencia o técnica requeridos con base en la personalidad y respuesta del interno a su tratamiento; Será programado, precisando en el plan general que deberá seguirse en su ejecución, las condiciones de la aplicación de cada método de tratamiento; Será continuo, durante el cumplimiento de la sentencia. Para la individualización del tratamiento se basará en los resultados del período anterior, a partir de los cuales se clasificará al interno designando el establecimiento cuyo régimen sea el más apropiado al tratamiento que se le haya señalado y, en su caso, al grupo o sección más adecuada dentro de aquél. La clasificación debe tomar en cuenta no sólo la personalidad y el historial individual, familiar, social y delictivo del interno, sino también la duración de la pena o medida de seguridad en su caso, el medio al que probablemente retornará y los recursos, facilidades o dificultades existentes en cada caso y momento para el buen éxito del tratamiento

la agresión sexual uno de los comportamientos delictivos más resistentes al cambio, de manera que aquellos agresores repetitivos que han cometido muchos delitos en el pasado, tienen una alta probabilidad de volver a delinquir, si no se tratan todos los anteriores problemas de comportamiento o pensamiento. (Rivera, 2010)

De esta manera, el tratamiento consiste en “cambiar el pensamiento de los sujetos” (Redondo, 2012, pág. 76), por medio de la *reestructuración cognitiva*, esto es facilitar que el agresor sexual identifique sus distorsiones cognitivas –que se proyectan en formas de justificación– y a partir de esto se facilitará que reorganice “más racionalmente su pensamiento y su conducta” (Redondo, 2012, pág. 77). Este tipo de intervención se volvió muy popular para tratar otro tipo de delitos o agresiones, en el tercer capítulo daremos cuenta de cómo este estilo de pensamiento ha sido incorporado al modelo CECIVIM que es con el que trabajan en el grupo de reeducación para varones.

Por otra parte, considero que el modelo cognitivo-conductual tiene cierta ventaja al momento de reconocer que hay determinadas creencias que fomentan pensamientos y actitudes que facilitan o justifican la violencia sexual. Por ejemplo, en el manual que guía las sesiones del grupo de reeducación hay un concepto llamado *espacio cultural* con el cual se busca que los participantes identifiquen “los códigos aprendidos que orientan y dictan las formas de conducta y pensamiento” (Cuadernillo de trabajo 1, 2020, p.2). Los varones participantes han dejado plasmado en diversos testimonios¹⁴ algunas de las creencias o códigos que han pensado cuando ejercieron violencia sexual, recuperaré un par de casos:

Alberto comenta que se encontraba en el estacionamiento dentro de su auto con una mujer a la que había invitado a una cita en el mirador de Cuernavaca y quien después de besarse con él le sostuvo que no quería tener relaciones sexuales en ese momento. Alberto comienza la violencia cuando le toca los senos insistentemente y ella le dice nuevamente que no. En ese momento piensa: “viejas que no cogen a la verga” e identifica el siguiente mandato cultural: *a un hombre no se le niega nada*.

¹⁴ El testimonio es un momento del proceso grupal que consiste en narrar de principio a fin un hecho de violencia que los varones hayan cometido, ya sea actual o violencias históricas, es decir, aquellas que cometieron años atrás con el objetivo de que reflexionen desde dónde viene la violencia y la forma en la que a lo largo de los años se fue naturalizando. Los testimonios se dan de manera oral pero dejan un registro escrito que es al que he podido acceder pero que desafortunadamente limita la comprensión contextual de la narrativa.

Andrés cuenta que se encontraba en una fiesta en la casa de quien en ese momento era su pareja sentimental. Ellos se encuentran en una habitación besándose cuando un invitado les interrumpe, acto seguido ella le dice que ya no quiere continuar y que prefiere dormirse. Él entra en tensión y piensa que ya había invertido tiempo y que por tanto iba a tener sexo, de esa forma decide ignorar lo que su compañera decía, la sigue besando, la toca y se quita la camisa, ella lo empuja y le dice no de nuevo. Él se detiene y le dice con desdén que se irá a dormir. El mandato cultural que piensa es: *El que tiene tienda que la atienda, las mujeres siempre tienen que estar dispuestas a tener sexo con su pareja.*

En esas experiencias se puede evidenciar cómo existen determinadas creencias que funcionan como justificadores de la violencia, desde mi perspectiva, el inconveniente del modelo cognitivo-conductual es asumir que esas creencias son distorsionadas y pueden solucionarse con un ejercicio individual de reestructuración cognitiva (que además es una intervención profundamente racionalista) es decir, niega que esas creencias son producidas en una cultura de género que fomenta una masculinidad hegemónica que legitima las relaciones patriarcales donde esas creencias más que ser distorsiones son la normatividad, las creencias que han identificado los varones no son códigos desviados, son el producto de un poder de normalización de una masculinidad hegemónica que se hace evidente en las formas de vida de los varones, afectando sus prácticas cotidianas, relaciones sociales y estados emocionales, así como las posibilidades para cuestionar su identidad representacional (imagen de sí), pero primordialmente su identidad funcional (lo que hacen) respecto a la estructura de opresión patriarcal (Bonino, 2002).

El modelo feminista

Hasta este momento he resaltado aquellos modelos que considera a la violencia sexual como un acto sexual descontrolado, producto de unas mentes desviadas, de deseos incontrolables, de psicopatologías, de abuso de sustancias, de reproducción de traumas individuales o de distorsiones cognitivas, ahora cabe abrir paso a la explicación feminista de la violencia sexual.

En los años 80's se introduce un cambio significativo en la manera en la que socialmente se establecen las relaciones entre hombres y mujeres, donde la lucha y los

movimientos feministas adquieren un papel preponderante. “La lucha contra la violación obtiene un nuevo sentido: el de una liberación” (Vigarello, 1999, pág. 323) y las víctimas de los delitos juegan un rol sumamente revolucionario de la realidad social y jurídica en la que se percibía la violencia sexual.

En ese contexto histórico se desarrolla el modelo feminista, el cual conduce la explicación de la violencia sexual como un ejercicio de poder vinculado con el género. La lucha contra la violación y la violencia sexual en el mundo y particularmente en México tiene muchas referentes, rostros, nombres y personas.

Autoras clásicas como Katte Millett (1975) Susan Brownmiller (1981) Susan Griffin (1986) Liz Kelly (1988) han establecido hitos significativos en la manera en la que se ha comprendido la violencia contra las mujeres, principalmente entender que es un problema público de carácter social y estructural y no privado: el sexo es político y la violencia sexual es una forma determinada de una política sexual concreta donde el uso de la fuerza, el control de la sexualidad de las mujeres es un rasgo distintivo de la sociedad patriarcal (Millett, 1975). La violencia sexual y en concreto la violación cumple una función específica: intimidar y controlar a las mujeres por medio del miedo y el ejercicio del poder (Brownmiller, 1981)

La violencia sexual entonces aparece como un producto del papel de subordinación y opresión que han tenido las mujeres dentro de un sistema ideológico patriarcal que asigna comportamiento, actitudes y atribuciones diferenciales entre hombres y mujeres, donde el género masculino es sobrevalorado socialmente (Lamas, 1986). De esta manera, la violencia sexual se comprende bajo un paradigma histórico que se opone a las explicaciones esencialistas y que posee raíces en entornos políticos, económicos y culturales concretos (Bourke, 2009)

Esta propuesta deriva de un discurso feminista radical el cual sostiene que la violencia sexual es el producto de la expresión de la sexualidad masculina, en ese sentido, la sexualidad es concebida como una esfera social de poder masculino donde la violencia es un atributo valorado e incluso deseado (MacKinnon, 1995). En otras palabras, dicho paradigma propone que las relaciones heterosexuales están caracterizadas por una ideología de cosificación sexual proveniente de una sociedad patriarcal. La violencia sexual es entonces un tema de poder y no de placer.

En América Latina autoras como Rita Segato (2003, 2010, 2019) Marcela Lagarde (2009) Julia Monárrez (2009) Alda Facio (1992) han sido algunas de las teóricas que han reflexionado al respecto.

Las reflexiones de este estilo de pensamiento sostienen que, al vivir en una cultura patriarcal, las mujeres vivimos en un contexto jerarquizado donde los hombres tienen el dominio y la superioridad la cual se fundamenta por medio del ejercicio de la violencia sexual, es decir, el patriarcado como un sistema de dominación precisa de un conjunto de estrategias de control, fuerza y temor, en ese sentido, la violencia sexual se instala para poder controlar y dominar a las mujeres. (Facio, 1999) Además, cabe añadir que la violencia sexual desde este modelo no se entiende como un conjunto de prácticas hechas por “algunos sujetos anormales” sino que está amparada y respaldada por un conjunto de instituciones como la familia y el Estado, éste último sostenido por el código penal.

Asimismo, se resalta el proceso de erotización de la dominación patriarcal, en ese sentido sostienen que hay un proceso por el cual los varones han internalizado que el acto de infligir dolor es productor de placer, en ese sentido “lo que caracteriza a la cultura patriarcal desde un punto de vista político-sexual es la represión sexual de las mujeres y la distorsión de la sexualidad femenina y masculina mediante la erotización de la dominación y la violencia” (Facio, 1999, pág. 287)

La violencia sexual entonces aparece como un mecanismo para reafirmar la posición de objeto que las mujeres tienen en la sociedad, de esta manera el cuerpo de las mujeres se vuelve un objeto reemplazable, intercambiable, utilizable y desechable que sirve para que los hombres puedan sentir placer (Monárrez, 2009).

Siguiendo a Segato (2003) la violencia sexual –particularmente la violación– aparece como un mecanismo de disciplinamiento ante una mujer que no respetó la normativa de género, también aparece como un castigo para otro varón donde éste percibe como desafiado su estatus de poder y finalmente como demostración de virilidad donde se busca preservar su lugar en la competencia sexual caracterizada por determinados mandatos de masculinidad hegemónica.

Es decir, el modelo feminista cuestiona el pensamiento naturalista y esencialista que se había tenido en los estilos de pensamiento previos sobre la sexualidad y la violencia. La

sexualidad pensada en términos de género¹⁵ permite reconocer una diferenciación sexuada de la misma. De manera muy sucinta lo que propone este modelo es evidenciar la relación entre sexualidad masculina y explotación, debido a que uno de los pilares ideológicos del patriarcado es la desvalorización de lo femenino y la legitimación de la dominación sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, se reconocen determinadas instituciones ideológicas que orientan el comportamiento, tales como la misoginia, el androcentrismo, el falocentrismo, la homofobia, la virginidad para la mujer, la monogamia y fidelidad obligatoria y la procreación obligatoria (Salas & Campos, 2004). El poder como componente de la sexualidad masculina tiene un efecto material, pues el ejercicio del poder a través de la violencia y la coerción –real o representada- constituye una fuente de placer (Donoso, 2002). La violencia sexual contra cuerpos feminizados y mujeres es el mecanismo mediante el cual los varones refuerzan su virilidad pues se desarrolla en el lenguaje de hombre-activo-dominador/mujer-pasiva-dominada que afianza las relaciones de poder (Kaufman, 1989).

Otro aspecto relevante de los aportes del feminismo ha sido ampliar el umbral de la violencia, se expanden las categorías de aquello que se había entendido como violencia sexual. La apertura de los actos de violencia sexual trajo consigo una extensión en la forma en la que se enuncian tales actos y también en la manera en la que se previenen y castigan. De esta manera, la violencia sexual puede manifestarse no solo en la violación, sino en el acoso sexual, tocamientos, agresiones verbales, exposición a material pornográfico, entre otros.

Esto resulta central para comprender la manera en la que el grupo de Hombres Trabajando(se) está definiendo la violencia sexual y sobre todo la manera en la que los varones la significan a partir de pertenecer al colectivo, tal como lo pudimos leer en el relato precedente cuando el facilitador enuncia “todos los hombres hemos cometido esa violencia, por ejemplo, cuando controlamos la forma de vestir de nuestra pareja, cuando no queremos tener relaciones como castigo, cuando la presionamos con ciertos comentarios”. De esta manera, Fernando, Daniel, Fabian, Edgar y Andrés con quienes he tenido la oportunidad de conversar, han señalado como manifestación de la violencia sexual, las miradas, la coacción

¹⁵ Hablo de una sexualidad en términos de género para diferenciar entre un concepto y otro, es decir, recuperando la propuesta de Gayle Rubín (1989) se establece que la sexualidad es distinta al género, si bien puede vincularse con ideologías y prescripciones de género –como se referencia al hablar de una sexualidad masculina- también puede oponerse, jugar y reformular las prescripciones genéricas.

para tener relaciones sexuales, el tocamiento de partes íntimas sin consentimiento o la infidelidad.

La lucha de feministas ha hecho posible la incidencia en el terreno institucional, legislativo y cultural para comprender la violencia sexual no como un ataque al ‘honor’ sino como un producto de control y dominación de la sociedad patriarcal.

Dichos discursos se materializan en la manera en la que se ha regulado la violencia sexual desde el ámbito jurídico. El movimiento feminista en México también tuvo una importante incidencia desde los años sesenta en materia legislativa por tanto daré cuenta de las transformaciones en la tipificación penal de la violencia sexual en el país.

En este sentido la perspectiva individualista se ha visto cuestionada por desconocer el contexto social lo cual es, a mi criterio un gran acierto, la duda está en si la explicación que le ha sustituido es complejizadora del fenómeno o por el contrario cae en una nueva reducción.

El problema que percibo de la posición tradicional del feminismo al pensar la violencia sexual es que atribuye toda la explicación de la violencia al componente de la diferencia sexual, en tanto que solo aquellos que tienen pene pueden ser portadores de esa masculinidad que erotiza el poder, descuidando otros elementos interseccionales de la identidad de mujeres y hombres.

El peso material del modelo: transformaciones del panorama legislativo.

El estado contemporáneo de la legislación penal en materia de delitos sexuales en México se debe a un complejo proceso de sucesivas reformas a lo largo de la historia, los cuales datan desde la colonización. El andar de las transformaciones legales ha producido un modelo piramidal del sexo, una jerarquía donde se exigen determinados comportamientos sexuales (heterosexuales, monogámicos, coitocentristas y reproductivos) que son legitimados como la normalidad (Weeks, 1998).

De esta manera el “delincuente sexual” ha sido un término usado para hablar de violadores o pederastas, pero también de homosexuales, trabajadoras sexuales, promiscuas, infieles etc. Sin embargo, en la revisión aquí planteada procuro resaltar aquellas regulaciones en torno a los comportamientos coercitivos y de abuso sexual donde no hay consentimiento.

En ese sentido, el estilo de pensamiento feminista incidió para que en 1989 la tipificación creada el 14 de agosto de 1931 sobre “delitos sexuales” se modificará. Por medio de la Coalición de Mujeres Feministas, quienes desde 1978 convocaron a la Primera Jornada de Denuncia y Movilización Contra la Violación, mediante marchas, manifestaciones y propuestas sobre proyectos de reforma denunciaron los retrocesos que representaban las legislaciones para el avance a la igualdad sustantiva. A inicios de los años 90 se reformó el Código Penal.

Dentro de los cambios más representativos está la transformación del nombre de la tipificación que paso de “delitos sexuales” a “delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual”, lo cual implica:

Un cambio en el sentido general de la legislación pues según se explica en la exposición de motivos, la reforma genera “solidaridad hacia las víctimas de los delitos particularmente de aquellos ilícitos que conculcan la libertad sexual y lesionan el normal desarrollo psicosexual de la persona humana”. Esta nueva conceptualización intenta, al parecer, dejar establecida la gravedad de los delitos de violencia sexual situando el interés ya no en el bien jurídico del honor sino en el de la libertad sexual. (Barbieri & Cano, 1990)

Asimismo, se elimina la acepción “atentados contra el pudor” cambiando por abuso sexual, se incluye una nueva categoría: el hostigamiento sexual y la definición de violación se amplía de la siguiente manera: “introducción vía vaginal o anal, de cualquier instrumento distinto al miembro viril” y se crean cuatro agencias del Ministerio Público especializadas en delitos sexuales.

Para el 14 de junio del 2012 se hicieron las últimas modificaciones al código respondiendo a los compromisos asumidos con la promulgación de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en donde se aumenta la sentencia de ocho a veinte años de prisión. La violencia sexual queda tipificada con las siguientes manifestaciones:

Hostigamiento sexual

Artículo 259 Bis.- Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones

laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de ochocientos días multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de las penas señaladas, se le destituirá del cargo y se le podrá inhabilitar para ocupar cualquier otro cargo público hasta por un año

Abuso sexual

Artículo 260. Comete el delito de abuso sexual quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula. También se considera abuso sexual cuando se obligue a la víctima a observar un acto sexual, o a exhibir su cuerpo sin su consentimiento. Si se hiciera uso de violencia, física o psicológica, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo.

Estupro

Artículo 261. A quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de quince años de edad o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, se le impondrá una pena de seis a trece años de prisión y hasta quinientos días multa.

Violación

Artículo 265. Comete el delito de violación quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a veinte años. Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo. Se considerará también como violación y se sancionará con prisión de ocho a veinte años al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

Incesto

Artículo 272. Se sancionará con pena de uno a seis años de prisión, el delito de incesto cuando los ascendientes tengan relaciones sexuales con sus descendientes, siempre y cuando estos últimos sean mayores de edad.

La violencia sexual históricamente se ha cubierto de un giro punitivo y carcelario, en el cual se busca que los delincuentes sexuales (mayoritariamente varones) tengan que cambiar su conducta sexual a través del castigo penal, sin duda, la modificación de leyes ha sido de relevancia, empero habrá de poner atención a las formas en que estas definiciones circunscriben ciertos límites en la comprensión de la sexualidad, la violencia y la interacción entre varones y mujeres, así como a las posibilidades de repensar otras vías para exigir justicia sin pedir castigo.

Comentarios finales

Los lugares desde los cuales se ha pensado la violencia sexual no son simplemente discusiones teóricas que se quedan en un sitio de abstracción, sino que tienen un efecto material en las formas en las que lo abordamos pero también tiene un efecto en el género, es decir, si comprendemos que el género es un conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales resultado de diversas tecnologías sociales y discursos institucionales (de Lauretis, 2000), los discursos médicos, psiquiátricos, psicoanalíticos, feministas, de la legislación penal son parte de esas tecnologías. La representación social de género afecta su construcción subjetiva y a la inversa, en ese sentido ¿qué implicaciones subjetivas puede tener el discurso de la violencia sexual, de los sujetos que lo cometen, en los varones del grupo?

En una conversación con Alberto (platicare de él a detalle más adelante) me llama la atención lo que narra tras decirme que su hija de dieciséis años es “muy feminista” y que para él el radicalismo está mal pues en una ocasión en una comida familiar él le protestó que lo tratara como un “violador” pues ella argumentaba que todos los hombres son potenciales violadores y feminicidas y él evidentemente estaba en desacuerdo, cuando le pregunto directamente por qué cree que los hombres violan mujeres responde:

Pues es increíble que sientas satisfacción a forzar a alguien, son varias cosas, sentimientos de superioridad, de fuerza, abuso de autoridad, es el hecho de no sentirte capaz de convencer o enamorar a alguien para que se acueste contigo. Es por cobardes, porque sabe que él puede más. Mira según también sé y han descubierto que ... bueno yo lo vi en una serie policiaca de un violador que la mujer le dice “bueno

ya voy a cooperar, pero no me lastimes” y el cuate agarra, se levanta y se va y la deja y yo dije ¡Ay wey! ¡¿qué onda con este?! O sea, él lo que quería era por las malas sino no podía tener satisfacción, también he visto artículos en revistas, en mesas de trabajo de psicología o eso de criminalística”. (Comunicación personal, 19 de octubre del 2021)

Con este breve relato de la situación de Alberto, podemos dar cuenta cómo se ha establecido una *ideología de la violencia sexual*, que interconecta los estilos de pensamientos, cuando digo ideología lo hago pensando que “la función de la ideología en la vida de los seres humanos consiste en la constitución y modelación de la forma en que estos viven sus vidas como actores reflexivos en un mundo estructurado y significativo, es decir, la configuración de una parte de su subjetividad” (Núñez, 2020, pág. 37). Alberto no se asume con un violador, al menos no con la imagen del violador que proviene del discurso clínico-legal. Pero como veremos a continuación él y otros de los varones participantes del grupo sí se asumen como violentadores sexuales, a partir de su participación en el grupo, el cual como vimos se remite a un discurso feminista de la violencia sexual.

CAPÍTULO II

Las paradojas del modelo Cecevim-Gendes: la reeducación como trampa neoliberal, la despolitización del género y la perpetuación del individualismo.

Preludio: El modelo Cecevim-Gendes y su vínculo con el grupo Hombres Trabajando(se) Puebla

En el 2008 Cirilo Rivera y Gabriel Licea , dos varones psicólogos que radican en Puebla, vivieron “un proceso terapéutico personal” (García, Molotla, & Vargas, 2014, pág. 156) que inició en dos momentos particulares: para Gabriel haber trabajado en el Hospital de la Mujer del estado de Puebla y prestar un servicio especializado en atención a la violencia familiar, sexual y de género lo acercó a la problemática de forma “cruda y directa” (Conversación personal, 16 de Octubre del 2021) para el 2006 se ofertó en ese espacio una capacitación para hombres y sus compañeras le alentaron a tomarlo comentándole “Ya, tienes que entrar, tú eres hombre y tienes que estar cerca de los hombre». Sin embargo, Gabriel mantenía su resistencia hasta que en 2008 salió la convocatoria para la el trabajo con hombres desde el modelo Cecevim-Gendes.. En ese momento:

Conoció a Antonio Ramírez y se capacitó en el modelo de intervención que este había desarrollado. En este período inició su trabajo personal y empezó a comprender la violencia que ejercía él mismo. Identificar las sutilizas de la violencia y conocer las historias de las mujeres fue algo que marcó de manera significativa su trayectoria laboral y trabajo personal (García; Molotla y Vargas, 2014, pág. 156).

Por otra parte, Cirilo llego a los estudios de género por su hermana Ana Lilia Gamboa Rivera quien actualmente forma parte del equipo de la Dirección Institucional de Igualdad de Género (DIIGE) en la BUAP, a través de una invitación a un seminario coordinado por ella. Asimismo, como miembro del equipo de Participación de la Mujer en el Consejo Estatal de población tuvo la oportunidad de formarse con autoras como Gloria Careaga, Martha Lamas y Graciela Hierro. En 2004 -dos años antes que Gabriel- él tomó el Curso 1 de Cecevim-Gendes. -cabe señalar que para poder ser facilitador la condición indispensable es haber

cursado ellos mismos el curso 1 y 2-. Pero fue hasta el siguiente año a raíz de su vida personal en pareja que optó por tomar el Curso 2.

Y fue en 2008 que Gabriel y Cirilo se encontraron y platicando la situación decidieron tomar el Curso 3 y fundar la Asociación Civil *Equidad, Bienestar y Salud*, donde brindan otro tipo de acompañamiento como cursos de profilaxis perinatal para futuros padres, sin embargo, su trabajo más constante es el Grupo de Hombres Trabajando(se) Puebla el cual es una extensión y por ende reproductor del modelo Cecevim-Gendes. Actualmente Gabriel es el encargado junto con un compañero llamado Horacio, de ser “los tutores”¹⁶ del grupo; Cirilo tiene una participación investigativa.

De esta manera, es que El Grupo Hombres Trabajando(se) Puebla, está íntimamente vinculado al Modelo Cecevim-Gendes propuesto por Gendes A.C.

Introducción

Los programas de intervención con hombres hoy en día son bastos y diversos, por ende, están sostenidos en una heterogeneidad de perspectivas teóricas explicativas e interpretativas del problema de la violencia de género contra las mujeres y los cuerpos feminizados, así como de las metodologías y prácticas de las intervenciones que se desarrollen (Ponce, 2012). En sintonía con el Capítulo I me interesa indagar en los modelos explicativos del trabajo con hombres, es decir, ubicar y reflexionar acerca del *estilo de pensamiento* que - específicamente- orienta al Modelo Cecevim-Gendes.

Para eso encontraremos en este capítulo una breve recapitulación del trabajo con hombres en México, para dar paso al análisis de los presupuestos teóricos con los que Cecevim-Gendes interviene y cómo estos influyen en la interpretación del fenómeno y en la efectividad de la “reeducación” de la masculinidad. Asimismo, destacamos las raíces negadas de la teoría cognitivo-conductual en el modelo y sus implicaciones con una perpetuación del individualismo. Posteriormente analizamos tres conceptos claves del modelo: Autoridad, Yo Real y Plan Intimo problematizando el borramiento y la despolitización de género.

¹⁶¹⁶ Los tutores son los compañeros que tienen más tiempo en el programa y van a ser los encargados de explicar todos los materiales didácticos del programa y guiar a los nuevos para que empiecen a entender su propio proceso de cambio. Así, los tutores aprenden los materiales, los van entendiendo cada vez más profundamente y esto les permite tener la capacidad de aplicarlos cuando sea necesario. (Cuaderno de Trabajo, 2021)

Finalmente reflexionamos sobre la posibilidad de complejizar el concepto de Autoridad con miras a descolocar las formas esencializadoras de referirnos a la realidad y a las masculinidades a partir del reconocimiento de la materialidad corporal de la diferencia sexual y de formas alternativas de aproximarnos a la dimensión afectiva.

Trabajo con hombres en México

Con relación al *trabajo con hombres*, diversos investigadores en países de América Latina han evidenciado el esfuerzo teórico, metodológico y político que se ha hecho por parte de la comunidad feminista, pues en el continente el desarrollo de investigaciones sobre las relaciones de género y los estudios de las mujeres en países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia y República Dominicana, permitieron desentrañar los procesos de construcción genérica problematizando las nociones biologicistas o psicologicistas de una supuesta identidad ontológica femenina, así como reconocer que hay procesos micro y macrosociales que se vinculan con la producción de normativas de género, cuestionar las dicotomías entre público/privado y colocar en la agenda académica la necesidad de investigar desde la perspectiva de género (González, 1993).

Históricamente el trabajo organizativo de varones se registra desde los años 70 principalmente en Norteamérica, países como Australia, Inglaterra o países escandinavos. En un primer momento los *Men's groups*, estaban conformados por académicos que buscaban la producción de conocimiento sobre masculinidades. Situados en este contexto geo histórico los *men's studies* se basaban en una lectura en clave psicológica e individualista, de ahí que la mayoría de estos análisis situaban su interés en la “identidad masculina”. En una sociedad estadounidense basada en una economía del mercado el individualismo metodológico también hizo su aparición y el resultado fue la instauración de una agenda para la investigación que colocaba como prioridad los problemas psicológicos de los varones de clase media y los hacía pasar como universales (Vendrell, 2020).

Esto se reflejó en América Latina en el sentido de que los primeros estudios al respecto se enfocaban en el machismo, en desarrollar una tipología sobre qué significaba ser hombre en un contexto latino; bajo este paradigma individualizante lo que se logró fue una estereotipación de los varones donde se privilegiaba la dimensión psíquica-psicopatológica

de la masculinidad y donde solo se describían una serie de comportamientos que se relacionaban a una identidad ontológica masculina (Viveros, 1997).

No será hasta los años 80 que los hombres serán pensados como sujetos de género y la masculinidad como una construcción social. Sin embargo, en los análisis latinoamericanos las dos perspectivas confluyen, es decir, hay estudios que siguen hablando de identidades desde un corte psicológico y hay otros que han incorporado las dimensiones de poder, dominación, jerarquía, normativa de género y que tienen principalmente un enfoque construccionista.

Ahora bien, las aportaciones que ha hecho los y las teóricas del sur¹⁷ han sido en primera instancia reconocer que no hay una masculinidad, sino que por el contrario hay *masculinidades* en plural, es decir que son regionales, contextuales, relacionales, describen un proceso histórico y cuentan con un significado maleable. Además, se consideran situacionales en el sentido que los varones proyectan una imagen acorde a las expectativas que el espacio o el momento demande, esto es que se producen u negocian en distintos ámbitos y dependen del contexto (Valdés, 2018).

Otro de los elementos más interesantes pero recientes y por tanto poco explorados ha sido comprender que la masculinidad no es propiedad de hombres puesto que no se produce de una corporalidad. De ahí que los estudios sobre masculinidad trans o masculinidades femeninas hayan cobrado relevancia (Evidey & Carmona, 2021).

Reeducación: trabajo con hombres en Latinoamérica

En 1995 en América Latina, se organizó una red llamada *Les Hechiceres*, conformada por Mara Viveros, Norma Fuller, Teresa Valdes y José Olavarría. Esta red ha sido uno de los esfuerzos más importantes para sistematizar el estudio de las masculinidades en el sur del continente. Hoy en día podemos reconocer que el interés sobre el abordaje de las masculinidades se ha expandido y multiplicado, abriendo paso al abordaje de las políticas públicas y su vínculo con las masculinidades, así como a la construcción de espacios para el “trabajo con hombres”. En este último activistas y académicos como el argentino Hugo Huberman, el chileno Klaudio Duarte, los colombianos Javier Ruiz y José Hernández, el

¹⁷ Mara Viveros, Raewyn Connell, José Olavarría, Mauricio List, Hernando Muñoz, Rodrigo Parrini, Mauro Vargas, Mathew Guttman, Fabián García entre otros.

salvadoreño Larry Madrigal y los mexicanos Antonio Ramírez, Mauro Vargas y Ricardo Ayllón han desarrollado modelos de intervención por medio de grupos de reflexión, terapia individual y grupal, donde esta última tiene mayor fuerza que en países europeos; el modelo con el que se trabaja en países como Chile, México y Nicaragua es el Coriac¹⁸, en Argentina, Costa Rica, Nicaragua, Pery y Brasil también trabajan técnicas comunitarias basados en fuentes teóricas como la perspectiva de género, la masculinidad y los modelos ecológicos (Garda, 2013).

Los modelos de reeducación en México

En México se ha reconocido que la violencia de género contra las mujeres es un problema público, se han transformado las leyes, se han creado instituciones y también se han creado organizaciones civiles que pretenden tomar un posicionamiento ante la situación.

Siguiendo el trabajo de García, Molotla y Vargas (2014) podemos ubicar al menos siete asociaciones civiles en el país (Nuevo León, Coahuila, Puebla, Sinaloa y CDMX) que se dedican a trabajar las masculinidades: Gendes, A.C; *Equidad, Bienestar y Salud* con su *proyecto Hombres Trabajando(se) Puebla*; Forkados A.C; Hombres Nuevos de la Laguna, A.C; Corazonar A.C; Hombres por la Equidad, A.C; Hombres Claro. A.C.

Pero qué se pretende hacer con la masculinidad: ¿reformularla? ¿transformarla? ¿abolirla?, ¿qué implicaciones tiene trabajar desde la postura de la *reeducación*? ¿En términos de sexualidad qué se espera reeducar?

La reeducación ha sido una medida adoptada principalmente como una herramienta del Estado para evitar acciones punitivas contra aquellas personas que cometían delitos, también ha sido una apuesta por corrientes psicológicas para transformar la realidad social en torno a la violencia. La noción de reeducación parte de la premisa de que los seres humanos son agentes sociales, por ende, tienen las facultades necesarias para transformar la educación que hasta ese momento habían recibido y vivido. En ese sentido, la reeducación se presenta como un conjunto de herramientas psicosociales que permiten iniciar un proceso de cuestionamiento y transformación personal, en el caso de la violencia contra las mujeres, se busca que los varones “desarrollen habilidades y aprendan otras formas de

¹⁸ Coriac se fundó en 1993 en México y ha sido uno de los programas más replicados en todo América Latina. Aunque la asociación desapareció aproximadamente en 2005.

comportamiento para relacionarse entre sí, desde un plano de igualdad”. (Valdés, 2018, pág. 119).

La reeducación se ha convertido entonces en un *habitus emocional global*, es decir, estrategias que tienen como “propósito principal de inculcar nuevas disposiciones emocionales, o las habilidades requeridas para navegar en las volátiles condiciones de la modernidad tardía, de moverse a lo largo de cadenas de redes sociales y de cumplir con las exigencias del capitalismo conexionista global” (Illouz. 2009, pág, 289). En ese sentido, que las propuestas de reeducación sean la apuesta contemporánea no es fortuito, sino que responde a exigencias globalizadas características de un sistema neoliberal en el que vivimos, en el cual el género y su reeducación también forma parte central, tal como sostiene Illouz (2009):

Este estilo de masculinidad está fuertemente asociado con un estilo emocional específico (ansioso, nervioso, consciente de sí mismo, verbal, reflexivo) y se ha difundido mayormente entre las nuevas clases medias. El estilo emocional funciona aquí como señal de membresía en ciertos grupos sociales: educados, occidentales, seculares y tal vez, por encima de todo, no definidos por la nacionalidad, esto es, globales. Ese estilo es asociado con los marcadores cotidianos del gusto, con cómo se viste uno y cómo come. El “Hombre Nuevo” expresa aquí entonces la membresía a un grupo de estatus, pues la competencia emocional marca una forma de distinción social. Dos hombres podrían ser técnicamente miembros del mismo grupo socioeconómico, pero tener sin embargo diferentes *habitus* emocionales. Si la globalización crea nuevas formas de desigualdad, lo hace desestructurando las identidades de género e introduciendo una cuña entre la vieja y la nueva masculinidad. Podemos sugerir entonces que la terapia es una estructura cultural que media entre la globalización y la estructura de clases a través de la formación de nuevas masculinidades. (pág. 282)

Siguiendo la discusión de la autora, considero que la apuesta por medidas no punitivas de resolución de conflictos sociales es fundamental para construir sociedades anti-imperialistas, sin embargo, la promoción de la cultura terapéutica y su romantización han invisibilizado esta otra cara de la reeducación que de alguna manera termina produciendo una nueva

normalización de los sujetos y particularmente constituye un nuevo dispositivo de la sexualidad pues estas masculinidades reeducadas deben de cumplir con un conjunto de criterios preestablecidos en el terreno de la sexualidad, en ese sentido, GENDES tiene diversos documentos¹⁹ en torno a la sexualidad, algunos de ellos forman parte de los cursos obligatorios que deben tomar los capacitadores de los grupos de reeducación -tal es el caso de Hombres Trabajando(se) Puebla-, es decir, que la forma en la que la A.C piensa la sexualidad masculina constituye parte del discurso ideológico que los facilitadores reproducen en cada una de las sesiones grupales cuando se aborda el tema de la sexualidad. Sin agotar el análisis, cuando revisaba estos documentos me llamaba la atención el hecho de que la postura principal de esa nueva o reeducada sexualidad masculina es abolicionista, el sujeto varón que ha sido reeducado *debe* rechazar el trabajo sexual en todas sus presentaciones, *debe* de rechazar prácticas eróticas como el BDSM por que se consideran violentas *de facto* y *debe* de ser con personas de su rango generacional, ¿Son estas propuestas una manera de fortalecer un paradigma político conservador sobre el género y la sexualidad?

Particularmente asumo que es importante trabajar por una política del consentimiento en las relaciones eróticas o sexo-afectivas, no obstante, condenar y castigar -moral o incluso legalmente- prácticas como el consumo del trabajo sexual y pensar siempre bajo una diada mujer-víctima/hombre-victimario desdibuja la complejidad humana y reproducen una *doxa* religiosa “que condensa las concepciones sociales en torno a la sexualidad, transmite la idea de que los hombres son «cazadores» de sexo y las mujeres son sus «presas de cacería». (Lamas, pág.93).

Evidentemente es un logro que haya masculinidades desobedientes o que se estén cuestionando su papel, sin embargo, retomando la pregunta de Rodríguez (2021) “¿Podría ser que las nuevas masculinidades no fuesen más que herramientas de un capitalismo heteropatriarcal para asegurar su legado en tiempos de feminismo?” (pág.25) ¿No son acaso estas nuevas expectativas de la sexualidad reeducada técnicas polimorfos del poder (Foucault, 1977)? ¿No se estamos reproduciendo solamente el peligro en la sexualidad de los varones por medio de la instalación de la culpa? Con esto último quisiera recuperar un

¹⁹ Los documentos se encuentran en la siguiente liga: <https://www.gendes.org.mx/publicaciones>

fragmento de la última conversación que tuve con Edgar uno de los participantes del grupo, cuando hablábamos de su “parafilia voyeur” como él le nombraba:

Estoy intentando salir de la violencia, he estado pensando en esto de ves lo que te dije que soy voyerista, y pues he estado aprendiendo de por qué se da esto y el asunto es que debo de respetar el derecho a la intimidad de las demás personas, yo trabajo en eso, pero me produce ansiedad, me refugio en la fotografía, pero pues el asunto es que a mí me excita invadir la privacidad de las personas y eso es un grave problema entonces ¿qué pasa si yo les pido permiso? Pues entonces ya no habría problema, por eso decido lo de las fotografías y mi ansiedad disminuye y ya no siento el conflicto de que estoy invadiendo la intimidad pero esto lo hago cuando ya estoy casado, se lo platico a mi esposa pero entonces no recibo una buena respuesta porque ella asume que yo quiero o deseo ser infiel con esas personas, yo le trato de decir y explicarle que no es eso, el voyerismo no se trata de eso, se trata de que no te vean, es mantenerse oculto aunque ahora que ya les pido permiso es más como una barrera imaginaria, pero bueno ella pues no lo ve como yo y yo intenté llegar a un acuerdo pero pues no hubo acuerdo y Gabriel me ayudó a poner en una balanza la situación y pues yo prefiero a mi familia en lugar de esa afición y por tanto es algo que yo voy a trabajar para hacer el respectivo duelo y soltar, aunque viva de a ratos con ansiedad. (Comunicación personal, enero, 2022)

¿No hay acaso una forma de re-construir una sexualidad masculina pro-sexo que no lleve al sujeto a un estado de ansiedad, remordimiento o culpa por sus deseos? ¿Hay manera de crear estrategias de reeducación anti-censura?

Para reflexionar al respecto es necesario que nos detengamos un poco más en aquellas fuentes teóricas de los modelos, en este caso del modelo Cecevim-Gendes; es indispensable que hagamos una vigilancia epistemológica (Bourdieu, 2004) de las propuestas para el trabajo con hombres, pues dependiendo de “la perspectiva epistemológica que se adopte, resultará la inclusión o exclusión de determinados niveles explicativos, dicha situación traerá consecuencias teóricas y prácticas en las intervenciones que se desarrollen” (Ponce, 2012, p.78). En ese sentido, para comprender cómo opera la reeducación de la sexualidad de los

varones, en indispensable que analicemos el marco conceptual y metodológico con el que trabajan.

El rompecabezas teórico de Cecevim-Gendes

¿Cuáles son los presupuestos teóricos desde los que se está interviniendo en el trabajo con hombres? Álvaro Ponce (2012) nos ofrece un panorama general sobre aquellos modelos y enfoques principales en la intervención con hombres que ejercen violencia en la pareja, aquí me permito hacer un breve recuento de los mismos y posteriormente situar a Hombres Trabajando(se) Puebla en este contexto.

Según Ponce (2012) existen cuatro modelos de intervención: el *psicopatológico-desorden de personalidad*; este enfoque se desarrolló por psicólogos estadounidenses que sostenían que la violencia en la pareja se debía a un problema psicopatológico o de un fallo en el desarrollo saludable de la personalidad. Esta propuesta es muy cercana con la que desarrollamos en el capítulo uno²⁰ la violencia se explica en torno a un paradigma etiológico que pretende encontrar respuestas en la identificación y clasificación de patologías, individualizando el problema, negando las condiciones socioculturales de la normativa de género y enfatizando en dimensiones como el apego, el trauma, el trastorno etc.

El segundo enfoque es el *psicoeducativo pro feminista*: donde se destaca la perspectiva de género, en ese sentido, la problemática de la violencia de pareja es reconocida como un fenómeno sociocultural y de relaciones de poder y dominación. Asimismo, se evitan los psicodiagnósticos y se enfatiza en la creación de grupos educativos, donde se procura que los varones identifiquen que su violencia atiende a “patrón de comportamiento abusivo más que un incidente aislado” (Ponce y Paymar, 1993 en Ponce, 2012: p.82), Ponce hace un señalamiento de gran relevancia sosteniendo que:

Inicialmente el método educativo se realizaba a través de preguntas reflexivas y no estableciendo, ni enseñando “la verdad” a priori. [No obstante] fruto del éxito, uso y difusión que logró este enfoque, se hizo una masiva y reduccionista versión de sus principios básicos, sucumbiendo a las formas educativas hegemónicas tradicionales junto a la adopción de principios de la psicología dominante (cognitivo-conductual),

²⁰ Modelo Clínico-Legal

afectando sus postulados fundamentales al punto de no diferenciar sus principios tácitos de los cognitivos conductuales, con excepción de los principios feministas con los que comulga. (p.83)

Este comentario sumamente útil para identificar por qué el modelo Cevevim-Gendes, tiene una génesis no reconocida plenamente con el enfoque cognitivo conductual²¹, es decir, Antonio Ramírez -autor del modelo- en ningún momento reconoce de manera explícita que su “sustento teórico-filosófico” como lo nombra, tenga una base en esta corriente psicológica, sin embargo, cuando observamos detenidamente nos percatamos de que sí la tiene, y no es una coincidencia, es porque precisamente este enfoque en ese momento histórico tenía la hegemonía en la psicología, y sabemos que en toda producción de conocimiento hay relaciones de poder, si el discurso científico que proviene de este modelo ha podido colocarse como el hegemónico es precisamente porque favorece la regulación de determinada realidad ¿cuál? Aquella que niega o invisibiliza que la violencia de género contra las mujeres sea un problema estructural, y apuesta por una individualización de la problemática.

Dicho lo anterior, tampoco es fortuito que el tercer enfoque del que nos habla Ponce sea el *Cognitivo Conductual (CC)*: la cual da una lectura a la violencia como un fenómeno de pensamientos, creencias y conductas, de “distorsiones cognitivas” como señalaba en el caso de los agresores sexuales, que utilizan la violencia para reducir la tensión y “lograr que la víctima lo complazca y acabe con el malestar, devolviendo a la persona que ejerce violencia una sensación de poder y control sobre la situación”. (Ponce, 2012: pág.82) La manera en la que se interviene bajo este enfoque es mediante la terapia grupal con técnicas de reestructuración cognitiva, es decir que los usuarios confronten sus ideas “irracionales” y aprendan “técnicas de control de ira”, como ya lo mencionaba en el capítulo I y lo reitero es que si bien el enfoque CC puede evidenciar las creencias que funcionan como justificadoras de la violencia, se asume que dichas creencias son distorsionadas y pueden solucionarse con un ejercicio individual de reestructuración cognitiva (que además es una intervención profundamente racionalista) es decir, niega que esas creencias son producidas en una cultura de género que fomenta una masculinidad hegemónica que legitima las relaciones patriarcales donde esas creencias más que ser distorsiones son la normatividad.

²¹ Que también señalamos previamente en el capítulo I Modelo psicológico.

Finalmente el cuarto modelo que el autor identifica es el *enfoque constructivo-narrativo con perspectiva de género*: situado en un “marco epistemológico constructivo” considera que las personas son co-constructores proactivos de la realidad personal y social, enfatizando en la complejidad y dinamismo de las mismas, es un enfoque que en palabras de Ponce “ reconoce la importancia de la alianza terapéutica con la consideración del contexto sociocultural y político propio de los enfoques pro-feministas” (Ponce, 2012: p.83) es un modelo que coloca en el centro la noción de subjetividad como un devenir encarnado en un sujeto individual pero en constante relación con los aspectos socioculturales, políticos, económicos, históricos, etc. Cabe añadir que este enfoque resalta la interseccionalidad, tomando en cuenta no sólo el género sino la clase social, la raza, la capacidad, la nacionalidad, la étnica, etc. En ese sentido la intervención se sostiene en comprender la violencia de género contra las mujeres como un fenómeno social inserto en una subjetividad individual, optando por estrategias de prácticas colaborativas y narrativas.

Ya que tenemos un panorama descriptivo sobre los diversos modelos de intervención, es indispensable subrayar que “la perspectiva adoptada mayoritariamente (explícita o implícitamente) es la cognitivo conductual” (Ponce, 2012: pág 83). Regresando a la discusión del modelo Cecevim-Gendes me gustaría compartir una breve descripción de su surgimiento con el objetivo de evidenciar la raíz invisibilizada de la perspectiva cognitivo-conductual.

El fantasma de la revolución cognitiva en las raíces de Cecevim-Gendes

La psicología al igual que muchas otras disciplinas humanistas y sociales ha recorrido diversos paradigmas y modelos de pensamiento. Recordemos brevemente que el nacimiento “científico” de la misma se reconoce cuando Pavlov y otros científicos proponen que el objeto de estudio sería la conducta. Sin embargo, las críticas se presentaron y recuperaron la necesidad de hablar de conceptos “*cognitivos*”. En 1960 Jerry Bruner fundó en Harvard el Centro de Estudios Cognitivos, en compañía de otros autores como Peter Wason, Nelson Goodman y Noam Chomsky articularon los primeros grupos académicos sobre el tema.

Los señalamientos hacia el conductismo son amplios y variados, además analizar cada uno de ellos rebasaría el objeto de este trabajo. No obstante, si es indispensable reconocer aquellas premisas centrales de la propuesta Cognitiva y el NeoConductismo pues en ellas se hallan inmersas algunas propuestas del modelo Cecevim-Gendes.

La organización civil Género y Desarrollo (GENDES) se fundó en México en el año 2003 por Antonio Ramírez, Ricardo Ayllón y Mauro Vargas.

Antonio Ramírez creador principal del modelo se inspiró en su trabajo en el Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina (Cecevim) con sede en California, E.U, a finales de la década de los noventa. Es decir, en la “cuna del desarrollo y expansión del conductismo y del cognitivismo” (Ponce, 2012: p. 84) donde los programas de intervención eran fundamentalmente de tipo psicoeducativo, sostenidos en principios epistemológicos, teóricos y metodológicos del cognitivismo conductual.

Ramírez (2007) comenta que cuando regresó a México quiso replicar el modelo, no obstante, detectó la necesidad de contextualizarlo a la población mexicana de tal forma que el modelo que se imparte en el país será denominado como: CECEVIM-GENDES.

Siguiendo el trabajo de Adriana Garcia, Marlene Molotla y Violeta Vargas (2014) la organización sostiene su trabajo en:

La teoría de género herramienta conceptual encaminada a erradicar las desigualdades entre mujeres y hombres. Incorpora también elementos conceptuales basados en la educación cívica, como la educación para la paz, promoción de ciudadanía y la socioafectividad, de tal manera que, mediante distintas formas de intervención, los usuarios aprendan y aprehendan formas afectivas de relacionarse entre ellos mismos y con su entorno (pág.121).

Las formas de intervención son: servicios individuales de atención terapéutica; Intervenciones comunitarias e institucionales (grupos mixtos) para sensibilizar y motivar la reflexión a través de conferencias, capacitaciones, talleres, cursos, diplomados; comunicación social e incidencia en política pública; Sistematización e investigación y “procesos grupales de reeducación para hombres dispuestos a erradicar sus actitudes violentas (...) [los cuales son] una estrategia de atención directa con hombres dispuestos a insertarse en un proceso de 12 meses (16 sesiones semanales por Curso) para dejar de ejercer violencia”. (García; Molotla y Vargas, 2014, pág. 123)

El modelo completo de Cecevim-Gendes. consta de tres cursos, distribuidos de la siguiente manera:

Curso	Meta	Objetivos
Primer curso 16 sesiones	<p>Analizar el proceso violento y entender cómo se usa el control y dominio en la cotidianidad para resolver la tensión y fricción de las situaciones.</p> <p>Entender cómo la cultura patriarcal apoya y sanciona la violencia en las relaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprender a identificar la tensión y fricción de las situaciones que pueden llevar al varón a responder con violencia. 2. Aprender a definir los espacios físico e intelectual y cómo influyen los espacios social y cultural en el proceso violento. 3. Lograr identificar las fases del proceso violento. 4. Definir los diferentes tipos de violencia. 5. Poner en práctica el retiro para dejar de ser violento. 6. Preparar al participante para pasar el examen e ingresar al segundo curso
Segundo curso 16 sesiones	<p>Aprender a reconocer y reforzar el Espacio Emocional, que es la base del Yo Real, para oponerlo a los mandatos culturales que refuerzan la autoridad. Usar el yo real, con su correspondiente ética, para establecer sociedades y culturas nuevas que sean íntimas, dignas, cooperativas y democráticas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprender a identificar el yo real y oponerlo a tu autoridad para no ser violento. 2. Aprender a definir el espacio emocional y las ocho emociones. 3. Aprender la relación entre el yo real y el espacio emocional. 4. Aprender a definir y poner en práctica el Plan Intimo para resolver la emoción que se siente. 5. Aprender a definir y crear un espacio social íntimo y equitativo por medio de reconocer las fronteras propias y las de la pareja. 6. Aprender a definir y crear un nuevo espacio cultural de apoyo por medio de establecer Acuerdos con la pareja. 7. Preparar al participante para pasar el examen final del programa.
Tercer curso 16 sesiones	<p>Influir en la comunidad enseñando a otros hombres a dejar de ser violentos y a crear comunidades cooperativas e íntimas para reforzar su propio crecimiento. Crear una comunidad que practique la intimidad por medio de expandir el programa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprender a facilitar todos los cursos del programa. 2. Ofrecer presentaciones públicas acerca de la violencia masculina para promover la prevención de la violencia. 3. Promover temas de interés para los hombres por medio de grupos de apoyo, hablar en espacios laborales, escuelas, universidades, iglesias, dar talleres, conferencias, arte, etc.
<p>Información recuperada del Cuaderno de trabajo: <i>Fundamentos para entender y erradicar la violencia intrafamiliar masculina</i>. Del Programa de Hombres Trabajando(se) (Actualización, 2019)</p>		

La tabla anterior refleja la organización formal del modelo Cecevim-Gendes, en la cual, ya podemos encontrar atisbos de la raíz del enfoque cognitivo-conductual reflejados en un lenguaje propio del modelo: aprender a identificar la tensión, poner en práctica el Retiro, aprender, definir, crear o reconocer. ¿Por qué estos conceptos ilustran tal posicionamiento?

Las Intervenciones Cognitivo-Conductuales (ICC) parten de determinadas premisas, una de ellas es la *primacía de la mediación reflexiva*, es decir se asume que los seres humanos somos seres racionales y estamos “capacitados” para “procesar adecuadamente” los hechos que experimentamos, en ese sentido, los hombres participantes del grupo tienen la facultad que la razón (actividad cognitiva) les da para poder controlar y evitar la violencia. (Ponce, 2012)

Así mismo, las ICC sostienen que “las dificultades emocionales” se originan a raíz de pensamientos o creencias distorsionadas de la realidad por tanto el objetivo del terapeuta (o facilitador/tutor) es enseñar a los individuos a identificar, evaluar y modificar los pensamientos “defectuosos”, por ejemplo, cuando el modelo propone: “analizar el proceso violento y entender cómo se usa el control (...) entender cómo la cultura patriarcal apoya y sanciona la violencia en las relaciones” está buscando precisamente que el varón en cuestión por medio de un proceso “racional” analice y entienda sus ejercicios de violencia.

Las ICC tienen un método específico el cual es: estructurado, directivo, colaborativo, centrado en los problemas del presente y de tiempo limitado (Clark, 2013, en Pardo 2019), tal como es Cecevim-Gendes, que trabaja mediante el uso de un manual, siguiendo la dirección que propone el facilitador, trabajando con violencias que hayan ejercido durante la semana en cuestión.

Para ejemplificar lo anterior, tomaré un momento de la sesión virtual del 25 de febrero del 2021 del grupo Hombres Trabajando(se):

Son las 6.59 de la tarde, ya hay varones en la sala virtual, pero todos se mantienen en silencio, en punto de las 7 pm, Gerardo -el facilitador del grupo- comenta que dará inicio a la sesión. Saluda y le pide a un compañero de nombre “Alejandro” si puede decirle cuándo fue la última vez que se conectó, él responde que no se acuerda, pero que ya tenía tiempo. Gerardo busca en sus listas y lo ubica en la fecha del 14 de enero,

Alejandro interrumpe y dice que por varias razones no se había podido conectar. Gerardo responde que será entonces tomado en cuenta como la primera sesión.

Comienzan los saludos en la sala y dan inicio a la lectura habitual de los compromisos de entrada:

-Lucio: yo me comprometo a ser íntimo y no violento

- Alejandro: yo te apoyo.

Entre ellos dos dan la lectura de todos los compromisos, finalizan, llega el momento del ejercicio de reflexión para conectar con su “yo real”. El facilitador indica “coloquen su mano derecha sobre el pecho, respiren profundamente y al exhalar digan “este soy yo”. Lo hacen durante 3 veces, el facilitador les dice: “ahora no lo digan en voz alta, solo respiren y piensen “este soy yo”, después de otras tres ocasiones, se toman unos segundos de silencio e inician con el proceso de presentación, aquí los sujetos dicen su nombre, su edad, el número de sesiones que llevan en el grupo - aunque no todos dicen esta información completa-, así como la violencia que ejercieron en la semana:

-Gerónimo: Hola, soy Gerónimo, mi violencia fue emocional hacia mi hijo.

- Alejandro: Hola, soy Alejandro, mi violencia fue contra mi esposa.

Silencio

Facilitador: ¿Te puedo apoyar? Alejandro asiente con un gesto.

Facilitador: Mira, te apoyo debido a que es la primera vez que haces el ejercicio, el tema es que existen varias formas de violencia: la emocional, la económica, la verbal, física o sexual.

-Alejandro [a modo de interrupción] ah cometí económica y verbal.

-Facilitador: ok, y ¿tienes acuerdo de retiro?

-Alejandro: no

-Facilitador: Bueno ya llegaremos a esa parte, te sugiero cerrar esta participación con la frase “estoy aquí para apoyar y ser apoyado” ¿la puedes repetir?

-Alejandro: Sí, estoy aquí para apoyar y ser apoyado.

-Adán: Hola, soy Adán y la verdad es que no tengo una violencia como tal esta semana, o sea no sé si sea violencia como tal pero un amigo me paso unas nudes y yo no le dije nada, digo tampoco le seguí el juego, pero no le dije nada.

-Facilitador: [a modo de interrupción] Adán ¿te puedo apoyar? -Adán afirma-, ¿hacia quien estuvo dirigida la violencia?

-Adán: no pues a una amiga de él porque fue de quien me paso las fotos

-Facilitador: ¿Qué tipo de violencia crees que cometiste?

-Adán: Mmm de cosificación

-Facilitador: [A modo de corrección] pero la cosificación es verbal, cuando tú le dices algo por eso no creo que aplicaría, tal vez cosificación, pero desde otra violencia que no sería la verbal ¿Cuál sería?

-Adán: no pues no sé, entonces pues creo que sería violencia sexual.

En este momento el facilitador guarda silencio, no profundiza en por qué Adán cree que es violencia sexual, por lo que yo puedo interpretar que Gerardo (el facilitador) está de acuerdo en considerarla como tal, del silencio pasan -tras la iniciativa de Gerardo- al siguiente compañero.

-Miguel: Hola tengo 37 años y quiero trabajar una violencia emocional, aunque tengo una duda y pido su apoyo, lo que pasa es que yo pensé las cosas, pero no las dije ¿eso es violencia?

-Facilitador: no, la violencia es cuando sí se hace un comportamiento.

-Miguel: pues hice una mueca cuando lo estaba pensando

-Facilitador: ah entonces sí sería una violencia emocional ¿hacia quien la ejerciste?

-Miguel: hacia mi esposa, sí tengo acuerdo de retiro, pero no lo ocupe y estoy aquí para apoyar y ser apoyado.

-Alfonso: Buenas noches, yo soy Alfonso, tengo 48 años y al igual que el compañero Miguel pensé algo hacia un compañero de trabajo, pues es casi casi violencia ¿no?

-Facilitador: Es casi casi pero no, así como comentaba tiene que haber una expresión

-Alfonso: pues entonces no ejercí violencia esta semana

-Facilitador: Alfonso ¿te puedo apoyar? ¿te parece si trabajamos la violencia que comentaste la sesión anterior?

-Alfonso: ah pues sí, entonces fue violencia física de alrededor porque rompí el vidrio de mi casa. (...)

En esta breve exposición de la sesión podemos identificar la directividad y la estructura del modelo, aquello que se sale del “proceso” es reprimido y adecuado nuevamente para encajar en el mismo. No obstante, al ser un modelo sistematizado y no una “terapia individual” tampoco se cumplen todos los criterios de un “tratamiento cognitivo-conductual”, como lo es el “empirismo colaborativo” es decir, que el facilitador/junto-con el usuario busquen “evidencia que refute o confirme los supuestos o creencias en cuestión” (Beck, 1976), en ese sentido no hubo una reflexión en por qué Adán creía que su comportamiento era violencia sexual, como tampoco lo hubo cuando Miguel y Alfonso se preguntaban sobre su “casi casi” violencia.

Ahora bien, otro principio de la ICC es que además de incluir estrategias para la reestructuración cognitiva también se debe añadir técnicas conductuales, principalmente son “técnicas de dominio” (Beck, 1976). ¿Qué técnicas conductuales tiene el modelo de Cecevim-Gendes? Desde mi apreciación la “Técnica de retiro” la cual, es en un primer momento una técnica de percepción corporal fisiológica: los varones “aprenden a conocer cuáles son las señales del cuerpo que advierten que se va a entrar en la ‘frustración/riesgo fatal’ “(Manual de trabajo). En las sesiones estos momentos se describen reiteradamente así:

Mandíbula rígida, respiración acelerada, calor corporal, taquicardias en el pecho, boca seca, sabor amargo, tensión o sudoración en las manos, presión en las sienes, pies tensos y presionados hacia el suelo, rigidez corporal.

Esas son “las señales del cuerpo que indican que estas a punto de cometer violencia”, el riesgo fatal se define de la siguiente manera:

Siento que me muero al no ser la Autoridad o el que manda. Es el momento en que mis sensaciones corporales cambian, indicándome que estoy a punto de cometer violencia. Autoridad destruida y Servicios negados. ¿Quién? Cuando ella deja de darme los servicios, se vuelve mi enemiga. ¿Cómo? Porque está retando mi posición como superior. ¿Quién soy cuando no puedo imponerme como autoridad? Nadie”.
(Manual de Trabajo)

Cuando el varón identifique las sensaciones de su cuerpo tiene que seguir “cuatro pasos para evitar ser violento”: 1) Reconocer su riesgo fatal y comprometerse a no pasarlo; 2) reconocer que servicios quiere y dejar de pedirlos; 3) Reconocer su autoridad y dejarla morir 4) Respirar profundamente, dar un paso atrás dejar caer sus manos y decir “no soy violento”; finalmente a los varones se les sugiere pactar con sus parejas el acuerdo de retiro, que es una señal breve (como colocar su mano en el pecho) y decir “me tengo que retirar” al sentir su riesgo fatal.

Lo anterior, es la descripción de una técnica conductual, en un primer momento la “terapia conductual” insiste en identificar las “variables ambientales” que pueden estar influyendo en la producción de determinada conducta -en este caso el comportamiento violento- ¿Qué variables deben reconocer? Los servicios que demandan, para dar paso a procedimientos de relajación “respirar profundamente” y “retirar al sujeto del estímulo reforzante de manera contingente a la emisión de una respuesta indeseable” (Ribes, 1972) es decir, cuando el varón tiene que moverse del espacio donde se encuentra su pareja para no ejercer violencia.

Hoy en día esas técnicas – con sus respectivas variaciones- se presentan con otros nombres como: regulación emocional” (Gross, 1999) “inteligencia emocional” (Goleman, 1995) o Mindfulness (Simón, 2007).²²

Como podemos apreciar, el modelo Cecevim-Gendes tiene importantes raíces epistemológicas del enfoque cognitivo-conductual para el trabajo con hombres, a pesar de tener un bagaje teórico de género y específicamente de masculinidades, Cecevim-Gendes termina reproduciendo -tal vez no intencionalmente- una intervención de carácter individualista, la cual prescinde o resta de relevancia a otros elementos relacionales, socioculturales, estructurales e infraestructurales (Marcuse, 1964), reduciendo la problemática a una “falta de control que proviene de aquella autoridad que no son más que las creencias machistas con las que crecieron” (Manual de Trabajo). Lo cual, se refleja en un testimonio de los participantes:

Durante mucho tiempo fui una persona muy ecuánime, muy tranquila –reflexiona en voz alta-. A veces pienso que tuve muchos años de contención y que acabé explotando, *aunque eso no me justifica en nada*. No obstante –matiza a colación-, *de haber conocido antes estas técnicas que ahora me están enseñando para conocer mi violencia y dejarla morir*, creo que tal vez hubiera podido *procesar de otra forma* esos momentos de frustración fatal. (Testimonio recuperado de entrevista realizada por Ureste (2016) a Jorge, participante del grupo en Gendes; cursivas propias)

En su testimonio percibo la individualización -de corte neoliberal²³- de un problema que es estructural. El neoliberalismo produce una racionalidad donde hay una mercantilización creciente de las dimensiones simbólicas e inmateriales incluidas las subjetividades, los

²² La inteligencia emocional según Goleman es la capacidad de reconocer las emociones – tanto propias como ajenas – y de gestionar nuestra respuesta ante ellas; favorece la adaptabilidad del individuo. Según Gross (1999) la regulación emocional se refiere a “aquellos procesos por los cuales las personas ejercemos una influencia sobre las emociones que tenemos, sobre cuándo las tenemos, y sobre cómo las experimentamos y las expresamos” (p. 275) y finalmente según Simon (2007) el mindfulness es una capacidad humana universal y básica que consiste en la posibilidad de ser conscientes de los contenidos de la mente momento a momento.

²³ El neoliberalismo entendido, pero “desde abajo” tal como lo propone Verónica Gago (2014), es decir abordado como “un conjunto de saberes, tecnologías y prácticas que despliegan una racionalidad (...) puesta en las subjetividades y las tácticas de la vida cotidiana. Como una variedad de modos de hacer, sentir y pensar que organizan los cálculos y los afectos de la maquinaria social” (pág.10).

sentimientos y los estilos de vida, además promueve la consolidación “de un ethos terapéutico que coloca la salud emocional y la realización personal como el centro del progreso (..) y lo más importante establece una filosofía individualista focalizada esencialmente en el yo y cuyo postulado antropológico principal puede resumirse en la asunción de que todos somos actores independientes y autónomos que unidos por el libre mercado, construimos nuestro propio destino haciendo sociedad por el camino”. (Illouz, 2019, pág.54)

La prevención y eliminación de violencia de género contra las mujeres depende ahora de la buena y pronta disposición de los hombres para reeducarse y adaptarse emocionalmente a su contexto.

El “procesamiento” como lo señala Jorge o el manejo emocional o “respuesta emocional competente” como lo dicen algunos autores es aparentemente la clave para erradicar la violencia. Sin embargo, estas apuestas sobre la reflexividad de las emociones, “pasan por alto el hecho de que las personas prestan atención al significado de las emociones sentidas por otros sin tener que recurrir a una puesta en primer plano y a una manipulación reflexiva de las emociones (...) la inteligencia emocional provocaría que las relaciones sociales fueran pesadas y dificultosas, en la medida en que interrumpiría el flujo y la fluencia interaccionales” (Illouz, 2010). ¿Este podría ser uno de los motivos por los cuales el modelo tiene tanta deserción? ¿Será que no es falta de compromiso sino una excesiva demanda de “conciencia mental de las emociones”? ¿De excesiva demanda de congruencia y reflexividad? ¿Podríamos pensar una intervención donde la ambigüedad emocional, la ambivalencia, la falta de claridad y la contradicción tuvieran lugar como algo “competente”

O será también que al sustentar su modelo de intervención en un paradigma individualizante terminan -a pesar de ser una estrategia grupal- atribuyendo una responsabilidad ultra-individualizada donde no se puede hablar de un acompañamiento comunitario, el proceso no es colectivo, sino que es fragmentado y sometido a una racionalidad excesiva, lo cual, desde mi perspectiva ocasiona que los varones afronten “las

consecuencias dolorosas”²⁴ de manera solitaria, la responsabilidad racionalista e individual que el propio modelo del grupo maneja es lo que puede “pesar tanto”. Y terminan cayendo en una paradoja: reeducar una masculinidad con un marco epistemológico y teórico que favorece a un esquema patriarcal²⁵ y neoliberal donde los requisitos que se le exigen al yo son precisamente los de la competencia emocional, es decir, racionalizar las emociones y ser emocionalmente coherente (Illouz, 2010).

Autoridad, Yo Real, Proceso Íntimo: conceptos claves para la ¿reeducación? O ¿la despolitización de género?

La violencia aparece después de beberse un coctel de pasiones, a veces de un sabor, otras algo diferente. El móvil es siempre el mismo, un ego herido, una autoridad destruida. Dos conductores mentándose la madre en la calle, un fulano violando a una chica, una chica gritando a sus papás, una madre golpeando en las nalgas a un hijo que se metió con la vecinita, jefes sobajando a compañeros de trabajo y subalternos mentando la madre al jefe. Cuando un ego se ve amenazado, lo primero que hace es respingar, salta como chapulín en la hierba queriéndose hacerse notar cuando no se da cuenta que sólo es un insecto que, a diferencia de los verdaderos insectos, sirve para poco.

(Relato escrito por Edgar, 26 de febrero del 202)

La reflexión que nos comparte Edgar, hace hincapié a un asunto central en el abordaje del modelo Cecevim-Gendes que opera en el grupo de Hombres Trabajando(se): la autoridad. La figura de la autoridad es definida como la atribución de una posición de superioridad, nos dice el Cuadernillo de Trabajo: “Me creo el que manda y es superior a todos”. La autoridad según Ramírez (2007) es:

Creencias machistas con las que crecimos, el hombre alimenta su violencia desde que nace y la sociedad le atribuye ciertos patrones de conducta y de pensamiento que él acepta como verdaderos (...) el hombre nace con una identidad muy particular e individual que no se ajusta al patrón social, por lo cual se le tiene que educar para que responda a las normas sociales, los hombres hemos sido educados por nuestras familias y otros medios para basar nuestra identidad en mantener esa superioridad, así que cuando la autoridad se siente eliminada nosotros sentimos que vamos a morir

²⁴ Gerardo me comentaba en una entrevista que tuvimos que “el procedimiento de reeducación es un momento doloroso donde los varones le hacen frente a su propia identidad y se dan cuenta del dolor que han causado en otros, muchos no resisten ese dolo, porque pesa tanto r y por eso no regresan al grupo”.

²⁵ Recordemos que uno de los mandatos centrales de género es la razón, lo masculino es racional y objetivo.

porque no podemos sobrevivir sin ser el superior que manda, nos sentimos atacados y creemos que debemos responder en una forma violenta, pero la superioridad no existe realmente, es una imagen de lo que supuestamente tiene que ser un hombre” (pág.43).

En la definición anterior se puede resaltar la concepción naturalista, propia de un estilo de pensamiento innatista, cuando Ramírez nos dice <<nacemos con una identidad>>, está concibiendo al sujeto “como esencia antes que como proceso” (Ponce, 2012, pág.85), es decir, está desvinculándolo del género, está reafirmando que existe una naturalidad del “hombre” a la que es necesario retornar, negando a su vez que el cuerpo, se halla atrapado en una red de efectos de poder que en su mayor parte han sido inducidos por las tecnologías de género en la cual, existe una condición del yo encarnado, una materialidad corporal que no puede reducirse a una categoría natural (Braidotti, 2002). ¿La identidad con la que “nace” el varón cuál sería? ¿remitirnos a esos discursos no nos aproxima a aquellos argumentos que son transexcluyentes? ¿dónde quedarían los varones trans en estos grupos de reeducación?

De igual manera, esta idea de la identidad natural se vincula con otro concepto clave que al parecer se contrapone al de Autoridad: *el Yo Real*. Este término tiene diversas acepciones, oficialmente se define de las siguientes formas:

Yo real: Poder creativo que te ayuda a sobrevivir satisfactoriamente, es esa voz interna que te indica cuando estás cometiendo un error y te trata de avisar para no dañarte o dañar a otras personas (Cuadernillo de Trabajo)

Yo real: Es la persona opuesta a la Autoridad. Si te preguntas si quieres ser violento con tu pareja o hijos o hijas, seguramente la respuesta será “no: ese que ahí habla es tu Yo Real. Es la identidad verdadera con la que naciste y que sabe compartir, apoyar, jugar nutrir y amar. (Cuadernillo de Trabajo)

Yo real: es lo que destruyes y eliminas para imponer tu Autoridad, para controlar y dominar (Cuadernillo de Trabajo)

Yo real: es el estado en el que no comentemos violencia y están en equilibrio el espacio intelectual y físico y nos ayuda a hacer un trabajo más honesto. (Horacio Facilitador el grupo Subsecuentes)

Yo real: es el proceso de individuarse o separarse de los preceptos culturales y sociales del patriarcado que llevan a los varones a aceptar las conductas violentas y a tener una forma destructiva de pensar. (Ramírez, 2007, p. 101)

En ese sentido, la “verdadera identidad” de los hombres se presenta como asexuada, esencialista, sin raíces corporales subjetivadas, sino como una encarnación humana universal neutral y por tanto desprovista de género (Braidotti, 2002). El modelo cae en otra paradoja: sostienen que una de las intenciones de recuperar la perspectiva de género en su marco teórico-filosófico²⁶ es crear *una conciencia de género*, no obstante, en los testimonios de los varones con los que converse se refleja lo contrario, la Autoridad -que es la contraparte del Yo Real- termina siendo comprendida como otra condición humana desprovista de género a la que nombran “El Ego”; en una ocasión hablando con Edgar sostenía que el grupo lo había dotado de un recurso indispensable para dejar de ser violento:

El recurso general que yo sé que me va a dar la solución es este asunto de la conciencia, en el grupo se le llama “estar en el *yo real*” es cualquier otro tipo de filosofía, permanecer en la conciencia, deshacerse del ego, de esa mascara que nos ponemos, eso es la solución. Llegar a estar conscientes es lo difícil, permanecer en la conciencia es lo difícil. Yo estoy acostumbrado a estar usando esa careta del ego que se pone la autoridad, la víctima, todas esas mascaras que el ego usa para sobrevivir día a día y es cuando perdemos la conciencia. En cualquier actividad debemos estar conscientes y hay que practicarlo. Digo es fácil eso de cualquier situación me desestabiliza y ¡poom! me pongo la careta del ego, eso es por ejemplo cuando pienso que alguien va a pasar por encima de mí, entonces yo mejor paso antes y se complican las cosas. (Comunicación Personal)

Cuando yo le pregunto si considera que el “ego” tiene género, él responde que no, en sintonía con el testimonio de Alberto, quien expresa:

²⁶ El sustento teórico-filosófico -como lo nombran- se basa en los siguientes ejes: a) la perspectiva de género; b) la conceptualización de la violencia contra las mujeres; c) el modelo ecológico como elemento articulador de la responsabilización de los hombres del ejercicio de su violencia; d) la Educación para la Paz; y e) la Terapia de Reencuentro.

El grande problema de los hombres es el Ego, esos códigos culturales de *para cabrón cabrón y medio*, es: ‘mi Ego es más grande que el tuyo’, yo te puedo asegurar que nuestro peor enemigo es el Ego, pero el peor enemigo de la humanidad no nada más de los hombres. Todas mis broncas que tuve fueron por mi Ego. En el grupo el Ego no lo tratan como Ego sino como Autoridad, es tu Ego el que te hace cometer las peores atrocidades los peores errores, los momentos más violentos, es tu peor consejero, es tu diablito que te dice que cometes errores. El Ego no tiene género, yo estoy seguro que no tiene género, le pega a los hombres y a las mujeres incluso amigos míos que tienen matrimonios sanos cuando les empieza a ir mal en dinero las mujeres hacen las mismas atrocidades que los hombres, llamarles inútiles, de menospreciarlos, de ser infieles, de correrlos porque no dan dinero, aunque anteriormente viajes a Europa, etc., lo he visto en amigos cercanos al menos cinco. El tema del Ego es un error de la humanidad. (Comunicación personal, 19 de octubre del 2021)

En los dos testimonios hay un borramiento de género, una negación de que la masculinidad tiene implicaciones con sus ejercicios de violencia, un rechazo a la existencia de los dispositivos pedagógicos de género (García, 2004) que vinculan las relaciones de género con los procesos de subjetivación, todo se reduce a que *el ego es el enemigo*. Este es el tipo de discursos que tienen su lugar primario -aunque no exclusivo- en la literatura de autoayuda.

Después en la misma definición aparece un determinismo microsocioal de tipo rousseauniano: *el hombre nace bueno pero la sociedad lo corrompe*, son los agentes socializadores próximos del varón: la familia, la escuela, los pares, quienes “educan” al individuo para convertirse en autoridad, en ese sentido parece que todos los hombres “están cortados por la misma tijera lo que conlleva a una metodología estándar de tipo talla única para todos los casos y situaciones (...) estas intervenciones dificultan la tara de apropiación de sí y la posibilidad de realizar un cambio más profundo” (Ponce, 2012, pág.86) como pasa en el modelo Cecevim-Gendes.

Asimismo, reducen a mi criterio a la masculinidad a un conjunto de roles, estereotipos y creencias, “no es algo real, es una imagen”; Antonio Ramírez (2007) afirma que: “para cambiar el hombre tiene que darse cuenta que su espacio intelectual no ha sido suyo, su espacio físico no es más que la representación de una imagen externa de lo que se supone es

un hombre” (p.103) Esto niega la base estructural de la que forman parte, niega el proceso de subjetivación, el poder como algo externo del sujeto, pero como constituyente del mismo. Esta explicación es desde mi perspectiva muy *ad hoc* con las teorías funcionalistas de los roles sexuales, las cuales omitían las relaciones de poder.

El género se simplifica a un mero “aprendizaje”, que lo despoja de su condición relacional, es decir: a los hombres les enseñaron a ser una autoridad, solo ellos pueden desaprenderla, esto es la negación de que la feminidad y masculinidad están intrínsecamente relacionados, que repercuten el uno en el otro.

En una entrevista con Gerardo -facilitador del grupo- me comentaba:

El trabajo que se hace con los hombres es pura responsabilidad de nosotros, si bien las mujeres han participado en encaminarnos a tomar el camino, es solamente un trabajo que nosotros podemos hacer con nosotros mismos, pues es nuestra identidad la que está en juego (Comunicación personal, 08 de febrero del 2022).

Esta premisa polariza los efectos de poder “reduciendo así un amplio concepto que cubre lo identitario y relacional a un pensamiento o rol aprendido susceptible de volverse a enseñar “de manera correcta” (Ponce, 2012, pág.89). El propio Ramírez (2007) afirma que: “la individuación es el proceso mediante el cual el hombre usa sus propios reguladores ecológicos en lugar de usar los que le enseñaron social y culturalmente, para lograr esto el hombre necesita cambiar dos aspectos: por un lado, su forma de pensar y por el otro su experiencia en el mundo (...) cambiar los pensamientos es muy fácil cuando se decide hacerlo, tendrá que adoptar una nueva forma y aceptarla como válida” (pág.100). Algo así como quitarse el saco de la masculinidad, colgarlo en el perchero y elegir otra prenda.

En ese sentido, es necesario señalar ¿cómo está pensando la(s) masculinidad(es) Antonio Ramírez y por ende los facilitadores del grupo? En un primer momento he señalado que para el autor hay una “identidad natural” por ende la masculinidad es una mera construcción social, como un aprendizaje que ha condicionado a los hombres a actuar de determinada manera. Para Ramírez (2007) todas las personas “nacemos con instintos que se van a transformar mediante la experiencia, a éstos los vamos a reconocer como reguladores ecológicos, es decir indicadores que ayudan a la persona a evaluar situaciones y experiencias

y de este modo generar alternativas para sobrevivir de la mejor forma posible” (pág.83) Nos comparte el siguiente ejemplo: “comer en un instinto con el que todo ser humano nace, pero a través de la experiencia esa conducta se transforma y se adapta a diferentes situaciones hasta que se vuelve una respuesta ajustable a patrones sociales y culturales más que fisiológicos” y complementa:

El hombre dejó de usar sus reguladores ecológicos muy temprano y no aprendió a desarrollarlos. [por tanto], termina buscando respuestas a situaciones a las que se enfrenta, basado en estas reglas sociales y culturales, en lugar de usar su energía para descubrir sus verdaderas necesidades como individuo. Sus emociones son eliminadas, pues los condicionamientos culturales y sociales para el hombre-macho le imponen no sentir, ser fuerte o estoico en todo momento, ser superior a la mujer y controlarla. Su intelecto se entrena para buscar las formas de adaptación social y cultural. Por eso es tan importante para el “ser hombre” definirse y probarse tanto social como culturalmente, de aquí proviene su vulnerabilidad, pues no hay hombre que llene los requerimientos sociales y culturales de la masculinidad o machismo, de hecho, *esta identidad no existe*. (Cursivas propias, pág. 134)

¿Qué significa que una identidad exista o no? Considero que esta postura nos coloca nuevamente a la dicotomía naturaleza/cultura, la masculinidad tal como la concibe Ramírez es una simple asimilación social por parte del individuo, de esta manera el varón se presenta como un medio pasivo en el cual se circunscriben los significados culturales y el cual posee una existencia previa a-genérica. Es un posicionamiento adherido a las concepciones humanistas del sujeto que “tienen tendencia a dar por sentado que hay una persona sustantiva portadora de diferentes atributos esenciales y no esenciales. Una posición feminista humanista puede sostener que el género es un *atributo* de un ser humano caracterizado esencialmente como una sustancia anterior al género denominada “persona” que designa una capacidad universal para el razonamiento, la deliberación moral o el lenguaje” (Buttler, pág.60). De esta manera, es un razonamiento que coloca al género como una característica secundaria de las personas.

De tal forma que *ser hombre no existe*, es un imaginario, un aprendizaje sociocultural de roles, estereotipos o “requerimientos”. Si esto fuera así ¿Por qué el trabajo de reeducación

es tan complicado para los hombres participantes? ¿Por qué los “programas de intervención” presentan dentro de sus “dificultades centrales” la falta de adherencia y alta deserción y el temor por tocar la experiencia emocional? (Valdez, Vargas y González. 2013) Creo que una respuesta tentativa e inacabada es precisamente el enfoque altamente racionalista y humanista del modelo, que simplifica todo a “procesos de aprendizaje” -de ahí que sean grupos de reeducación- y a una condición natural de persona que lo único que produce es una despolitización de género obstaculizando la “toma de conciencia de género” de los participantes.

Hasta este momento hemos recuperado dos conceptos claves del modelo: Autoridad/Yo Real. Ahora bien, cuando los varones logran situarse en su Yo Real deben efectuar un “Plan Íntimo” que consiste en “compartir espacios con permiso y tomando acuerdos, este plan te lleva a obtener autosuficiencia, es decir, usar tus propios recursos para satisfacerte y beneficiarte y para beneficiar a quien te rodea”. De esta manera, la intimidad no se presenta como una promesa de amor o felicidad como usualmente solemos entender el concepto, sino que:

La noción de intimidad combina atributos tanto del discurso psicológico como del feminismo, pues se supone que el modelo cultural de la intimidad conlleva la revelación del yo verdadero y una sexualidad saludable. La sexualidad vino a constituirse como una metáfora maestra de los vínculos saludables e íntimos, y quizá por sobre todo de un yo liberado. Y la liberación tomaba la forma de un trabajo delicado de expresión emocional, así la conciencia y la expresión emocional están directamente conectadas con una relación saludable. (Illouz, pág. 169)

Como hemos analizado, el marco teórico con el que trabaja Cecevim-Gendes, reproduce perspectivas esencialistas hegemónicas de la identidad, situada en una mediación reflexiva que asume que solamente a través de un trabajo racional (cognitivo), de técnicas de control corporal, de estrategias de inteligencia emocional, de la excesiva individualización de cada sujeto se puede alcanzar una “reeducación para la eliminación de la violencia contra las mujeres”.

Asimismo, el comentario de Gabriel – al que hice referencia líneas anteriores- me conduce a pensar en que la reflexión del ser/vivirse/identificarse como hombre es un esfuerzo

individual e interno, un tipo de introspección donde se prescinde de otros elementos relacionales y experienciales como los afectos.

El modelo y la percepción de los facilitadores continúan manteniendo las femineidades y las masculinidades por separado. Esto perpetúa la ficción de que la experiencia de un género poco o nada tiene que ver con la otra, que el género es únicamente una creación total de roles binarios apropiados por cuerpos sexuados (Soctt, 1996). Lo que conduce a su vez a pensar la masculinidad desde una cis-heteronormatividad.

En ese sentido, coincido con Halberstam (2008) en que “la masculinidad no puede ser reducida al cuerpo del hombre y a sus efectos, pues eso ha servido de apoyo a las complejas estructuras sociales que vinculan lo masculino a la virilidad, el poder y dominación y vuelve inteligible la masculinidad cuando abandona el cuerpo del varón”. (pág.24)

Si continuamos pensando que la masculinidad solo puede ser aprendida por varones cis, seguimos esencializando e individualizando un problema que es complejo. Si sostenemos que las “personas” tienen una identidad “natural” y que pueden “volver a ella” (situarse en su yo-real) negamos y reducimos al género.

Entonces, si para el modelo, el concepto de Autoridad resulta clave para que los varones puedan frenar sus violencias ¿existe alguna alternativa que permita complejizarlo?

Hacia la afectación de la Autoridad masculina

Como hemos destacado el concepto de Autoridad es un elemento cardinal para comprender la violencia que ejercen los varones que asisten al grupo. Sin embargo, la Autoridad tal como la definen y la operativizan termina colocando al individuo como un ente natural desgenerizado y reduciendo la problemática a una cuestión de roles y estereotipos, de creencias que se pueden des-aprender por medio de un ejercicio de racionamiento.

¿Es posible mantener el concepto de Autoridad, pero desde otra perspectiva? Particularmente asumo que sí.

En un primer momento, considero que la Autoridad puede ser pensada como el dispositivo corporal de las relaciones patriarcales. Es decir, de una forma específica de relaciones de género en la que lo femenino/feminizado habita una posición subordinada y

que articula prácticas que organizan “lo que los sujetos hacen, y el sentido general que tienen, [esto es] los lleva a constituir una experiencia” (Muñiz, 2016).

Considero que esta primer re-conceptualización permite trasladar la noción de identidad “natural” a la de subjetividad, es decir, no pensar al varón participante del grupo como una individualidad “real” concreta, esencial, concebida en términos de facultades cognoscitivas sino en términos de posiciones en una trama semiótica-material. En ese sentido, prefiero hablar de subjetividad a un *yo personal/real*, una subjetividad que se encarna con determinadas representaciones ofrecidas por una matriz de discursos, hábitos y prácticas. (Lauretis).

Asimismo, la Autoridad aparece como un *dispositivo pedagógico de género*, estos entendidos como “procedimientos socioculturales y políticos a través del cual un individuo aprende o transforma los componentes de género de su subjetividad donde se disputan relaciones de poder-saber y formas de subjetivación.” (García, 2004, pág.15) Es decir que producen formas de experiencia de sí en las que los individuos devienen sujetos de un modo particular. Este concepto ofrece además la posibilidad de la acción política y transformación individual y social pues “ a partir del reconocimiento de su carácter estratégico abre la ventana a la resistencia” (García, 2004, 18) pero a diferencia de la noción de identidad (yo-real) advierte que “la subjetividad no se transforma automáticamente solo con actos de voluntad, sino que está articulada a las dinámicas históricas de las relaciones de poder y a las transformaciones de las normativas y regulaciones socioculturales” (García, 2015, pag. 115)

Otro aspecto que a mí criterio tendría que ser re-pensado es la tradicional dicotomía entre pensamiento/emoción razón/sentimiento. Procuraré desarrollar la idea de la siguiente manera, Ramírez (2007) nos dice en su definición de Autoridad: “cuando la autoridad se *siente* eliminada nosotros *sentimos* que vamos a morir porque no podemos sobrevivir sin ser el superior que manda, nos *sentimos* atacados “¿Qué implicaciones tiene sostener que la autoridad *se siente*?

Una de las primeras palabras que aparece en la definición de Autoridad que ofrece Ramírez es: *Creencia*, si bien el autor no expone con claridad a qué se refiere con ese concepto, seguiremos el argumento que coloca las raíces del modelo en el Conductismo-Conductual. De esta manera, las creencias aparecen como “contenidos de esquemas”, éstos

últimos son: procesos y patrones cognitivos relativamente estables que constituyen la base de la regularidad de las interpretaciones de la realidad, por tanto, las creencias son “mapas internos que nos permiten dar sentido al mundo” (Beck, 1979). A pesar de que la TCC ofrece una distinción entre creencias nucleares y secundarias²⁷ en Modelo Cecevim-Gendes no parece distinguir entre ellas, por el contrario, para Ramírez, las creencias “no existe[n] realmente, [son] una imagen de lo que supuestamente tiene que ser un hombre” (2007, pag.92) y por tanto, solo basta con que las identifiquemos para desaprenderlas.

Otro elemento constitutivo de la noción de Creencias desde la TCC es que “las creencias podrán ser calificadas como ‘racionales’, en tanto preferenciales, siendo éstas menos absolutistas” Beck, 1979). Si bien la definición de *Creencia* puede variar entre autores que trabajan la masculinidad²⁸, cuando Ramírez no ofrece una clara definición de la misma, abre oportunidad a la confusión y ambigüedad del término, de tal manera que he inferido que su definición está situada en la TCC.

En ese sentido, si partimos de la clásica dicotomía entre pensamiento/emoción, la Autoridad se quedaría delimitada al área “cognitiva-racional” de los varones, a pesar de hablar de sensaciones corporales, pues parten de una visión cognitiva de las emociones (Ahmed, 2015)

Sin embargo, considero que pensar a la Autoridad como *afecto* nos podría proporcionar más elementos para complejizar la vivencia de los participantes del grupo.

Entiendo a los afectos como aquello que une, lo que sostiene o preserva la conexión entre ideas, valores y objetos” (Ahmed 2010: pág.29). Se trata también de la capacidad para afectar y ser afectado, o el aumento y disminución de la disposición del cuerpo para actuar, enlazar y conectar (Gregg 2011, pág.2).

La Autoridad como afecto opera para “hacer/moldear” a los cuerpos a determinadas formas de acción que incluyen orientaciones hacia los demás, en ese sentido, utilizando el recurso argumentativo de Ahmed, más que preguntarnos ¿qué *es* la Autoridad? Podríamos

²⁸ Tales como Bonino que las define como: “materializaciones de la normativa de género que jerarquiza el valor imaginario, no racional y con un fuerte arraigo subjetivo-emocional”. (pág.14)

cuestionarnos ¿qué *hace* la Autoridad? ¿Cómo circula la Autoridad entre los cuerpos masculinizados?

Recordaremos a Edgar, de 48 años, ingeniero industrial, casado y con una hija e hijo adoptados. Platicando con él mencionaba que

Cuando estoy montado en mi ego -o autoridad como lo llaman en el grupo- es cuando estamos platicando, conversando y entramos a un punto álgido y si algo no me aparece -siento que cuestionan mi autoridad- empiezo a manotear a golpear la mesa y además me levantaba y me iba dejándole de hablar a mi esposa. Ahora reconozco que eso es violencia.

Le pregunto si ha sentido cambios a raíz de que va al grupo y responde:

Pues mira, es un trabajo diario, en el grupo aprendemos la teoría del mecanismo de la violencia y pues nos ayuda a reconocerlo a que nos tenemos que “pescar” y evitar actuar así sin embargo la verdad es que en la práctica es diferente, o sea en mi caso cuando empiezo a reconocer estos síntomas de que voy a ser violento lo primero que he sentido es frustración, porque es como si yo no pudiera defenderme, una justificación, un pretexto para ejecutar violencia es en defensa propia, es lo que uno dice “no pues yo me estoy defendiendo, estoy tratando de que no pasen sobre de mi” rodas esas justificaciones para decir soy violento por eso. ¿Y pienso ahora qué hago? ¿Cómo me pongo de acuerdo con la otra persona, y si la otra persona no me “ayuda” es decir quiere seguir ese juego de la violencia? Yo ya no lo debo seguir, tengo que pensar en otro recurso y mientras estamos en ese punto difícil, muy visceral, emocional, es muy difícil no sentirse frustrado y no incurrir en la violencia.

Daniel, otro participante del grupo al hacerle la misma pregunta que a Edgar, (si sentía si algo había cambiado) me comentaba:

Pues ha cambiado un poco, no voy a decir que ha sido cambios drásticos, pero sí ha cambiado en algunas cosas, no todo como yo quisiera y esperararía, pero si algunas cosas que han ido cambiado y van cambiado día a día.

Le pregunto a qué cosas se refiere y afirma

Mas que nada es que me ha costado trabajo de poder sobrellevar comentarios de las personas, en específico de mi pareja, cuando hay un comentario de ella es cuando más me afecta y en ocasiones no se logra controlar eso, me cuesta trabajo. No enojarme, eso me cuesta mucho trabajo. Porque cuando siento que estoy desde la Autoridad y que me la cuestiona me cuesta trabajo eeemmm el no identificar en qué momento tienes que parar, porque o sea digo depende del tipo de violencia, porque en mi caso no es una violencia mmm física, pero si es hasta cierto punto verbal, no con groserías, pero si un tanto agresiva y esa parte es muy complicado a mí me cuesta mucho trabajo

En el discurso de Edgar y Daniel la Autoridad aparece como un claro componente del poder soberano, recordemos la propuesta de Sayak Valencia sobre el *minisoberano*. Cuando el sujeto varón se encuentra ante una amenaza de pérdida de autoridad ejerce mecanismos de control y dominación, es decir, ejerce violencia.

Sostenido en ideologías del aborrecimiento y la desemejanza (Ahmed, 2015) androcéntrica, Edgar afirma que la violencia es un mecanismo de defensa para “tratar que no pasen sobre mí”, en ese momento la Autoridad aparece como un *afecto* que representa la existencia del deseo viril de dominio que debe reafirmarse y ser validado y el temor de la posible pérdida de control que se traduciría en deshonor (Marina, 2020). En este punto es importante señalar que en el ejercicio de la violencia existe un vínculo entre *subjetividad afectiva* y *situación social objetiva* (Bericat, 2000, 152) Es decir, La Autoridad no es un “estado de emoción violenta”²⁹ aislado, exclusivamente psíquico de sujetos que no cuentan con la inteligencia emocional para afrontarse ante situación de estrés o frustración, ni emerge ni desaparece como producto de una situación coyuntural, sino que es un afecto que circula en relaciones de género afianzadas en el tiempo y en posiciones de poder y dominación.

En términos ideales para el grupo, el varón *debería* poder identificar racionalmente cuando está “tomando la decisión de ejercer violencia y parar” sin embargo, Edgar afirma “estando en ese punto *muy visceral y emocional es muy difícil no sentirse frustrado y no*

²⁹ Este concepto es utilizado en el Derecho Penal para argumentar una situación anímica que supone gran conmoción, sentimientos exacerbados y trastornos que conllevan fallas de razonamiento, discernimiento o voluntad.

incurrir en la violencia”, ¿si el proceso fuera tan simple como racionalizar la emoción porqué “cuesta trabajo”?

Para responder tentativa e inacabadamente a este cuestionamiento, quiero hacer referencia de mi posicionamiento como psicóloga criminóloga para afirmar la necesidad de investigación con relación a cómo se producen estos efectos del *devenir autoridad*, mediante qué identificaciones, significaciones, imaginarios, deseos, fantasías (dimensiones psíquicas por decirlo de alguna manera) en conjunto con dimensiones socio-históricas: instituciones, saberes, normas, normalizaciones etc.

Es decir, no es fácil responder por qué “cuesta trabajo no ejercer violencia”, mi posicionamiento al respecto es reconocer la complejidad del concepto de “Autoridad” y no pensarlo exclusivamente como un proceso racional sujeto a creencias que pueden ser desaprendidas, sino a esquemas de poder disciplinario que sujetan y constituyen sujetos (Foucault, 2011) así como a esquemas normocentristas que producen (y al mismo tiempo naturalizan) una funda de inteligibilidad corporal (arquetípica/estandarizada/ficcional) donde los sujetos son sujetos a la violencia de la obligación (Sandoval y Maldonado 2022) y la jerarquización en términos de género, raza, clase, capacidad, edad, endocisheteronormativad³⁰ etc.

Apelando a las propuestas que se han desarrollado en torno a los afectos o la sociología de las emociones, se puede sostener que cuando la frustración y el enojo aparecen, los varones reconocen la sensación corporal sin embargo hay una “inmediatez” en la reacción -que siguiendo a Ahmed no es ausencia de mediación- que empuja al cuerpo a reaccionar. Sin embargo, esa “inmediatez de las reacciones corporales es mediada por historias que llegan antes que los sujetos” (Ahmed 2015, pa’g.320) en ese sentido podemos hablar de culturas emotivas (Hochschild, 1990) entendidas como una forma específica común a un grupo de regulación y delimitación de prácticas, significados y expresiones emotivas que

³⁰ Con este concepto quiero resaltar la combinación de una matriz de opresión que no es solamente heteronormativa (Rich, 1980) sino que también es cisheteronormativa y endonormativa, ésta última comprendida como la normalización de aquellas personas que a nivel cromosómico, gonadal y genital cumplen con lo que se considera promedio o típico para un “hombre” o “mujer” (por ejemplo: pene «normal», testículos y cromosomas XY, vulva, vagina, útero y cromosomas XX) y que excluye y presenta a las personas intersex como un “producto anormal”.

establecen un conjunto de normas emocionales que definen qué se debe sentir en una circunstancia determinada.

En otras palabras, hay una cultura de la *autoridad*, como el afecto válido, deseado, útil, necesario para que los varones conserven la ilusión del poder que forma parte de ese *habitus sexuado* (Viveros, 2002) conformado por disposiciones subjetivas e inconscientes categorías mentales, estrategias cognitivas, capacidades perspectivas y *formas de sensibilidad* diferenciadas según el género.

Ahora bien, un elemento que nos ayuda a complejizar la autoridad es pensar que los afectos no siempre son procesos conscientes: “en el reconocimiento consciente de un sentimiento como sentimiento intervienen todo tipo de *procesos complicados y desordenados*, y no todos ellos se revelan o están disponibles para la conciencia” (Ahmed, 2015, pág. 327 cursivas propias), en esos procesos complicados y desordenados es donde considero que la psicología criminológica debería hacer su intervención para lograr comprender mediante que pedagogías podríamos resistir a la violencia.

De esta manera es necesario no solo pensar la Autoridad como una forma de socialización un modo de resolución de conflictos o como regulación social sino destacar el sustrato emocional que configura las distintas expresiones y padecimientos de tal concepto. ¿Qué marcas subjetivas se encarnan en los sujetos mediante la “autoridad? ¿se puede reeducar esa pauta relacional que vincula al *yo* -autoritario- con los *otros* -cuerpos feminizados-?

Comentarios finales

En ese sentido, pensar que la Autoridad es una creencia es insuficiente, por el contrario, si la pensamos como un afecto por tanto relacional que involucra (re)acciones o relaciones de acercamiento o alejamiento con respecto a lo femenino/feminizado (objetos) podremos a mi criterio ampliar el horizonte del trabajo con hombres de las siguientes formas:

1. La Autoridad sí tiene género, no es un proceso individual-natural propio de toda la humanidad (el ego). Es producto de las relaciones patriarcales que fomentan la subordinación de lo femenino/feminizado. Relaciones que además se articulan con otras formas de relación social en un determinado contexto histórico como las estructuras de clase, racismo, capacitismo, etc.

2. La Autoridad está vinculada a la soberanía masculina, es decir a un régimen que tiene la capacidad de dar muerte, de decidir sobre los cuerpos de la otredad (Sayak, 2020). En ese sentido, *orienta* la respuesta ante ese objeto, objeto que es el cuerpo de las mujeres*, de las poblaciones que se consideran inferiores -que no son el soberano hombre cisheterosexual, blanco, burgués, capaz- que pone en circulación las emociones como sitios de tensión personal y social.
3. La Autoridad *se pega* diría Ahmed (2015) puesto que no es un proceso exclusivamente racional, ni meramente individual ni determinadamente social. La Autoridad como afecto proporciona un guion: tú te conviertes en el “tú” si aceptas la invitación de alinearte a la soberanía masculina y a posicionarte en contra de aquellos otros feminizados que “la cuestionan” o la ponen en duda.
4. La Autoridad como *dispositivo corporal y pedagógico de género* permite complejizar el proceso de resistencia y no pensarlo como un mero acto de voluntad neoliberal donde es el sujeto en sí mismo el que debe transformar su realidad.

Ya que hemos analizado el modelo teórico-metodológico del grupo, es momento de dar paso a las expresiones de la violencia sexual que los varones han manifestado a lo largo de su vida, poniendo principal atención en cómo su experiencia en el grupo les ha facilitado -o no- la flexibilidad de los comportamientos.

Capítulo III

Exploraciones sobre la subjetividad masculina: itinerarios corporales de la violencia sexual.

Introducción

El presente capítulo busca explorar sobre los *itinerarios corporales* de los varones que participan en el grupo, resaltando sus experiencias ligadas a la violencia sexual. La propuesta de itinerarios corporales es recuperada del trabajo metodológico propuesto por la antropóloga Mari Luz Esteban (2013), ya que éstos permiten abordar de manera diversa la experiencia corporal y social, considerando a los sujetos entrevistados como agentes de su propia vida y no como entes pasivos determinados por un sistema hegemónico de masculinidad, es decir, la estrategia metodológica que propone la autora enfatiza en la *enculturación corporal*, esto es la transformación y experiencia contradictoria que los hombres ponen en marcha para hacer frente a una cultura de género, enfatizando en la complejidad de la subjetividad masculina.

En este sentido, la sexualidad de los varones del grupo debería ser examinada a través de una perspectiva histórica, política y cultural que contextualice y problematice las contradicciones emergentes. No es el propósito de este capítulo reafirmar los dogmas culturales de las costumbres, valores y prácticas popularmente asociados con la sexualidad masculina en México (como la promiscuidad sexual, la infidelidad, la casa chica, ese gran chingón que consume cuerpos para competir con sus amigos) sino reexaminarlos y analizarlos comprendiendo la contradicción que habita las subjetividades de dichos varones al tiempo que se reconocen experiencias convergentes entre ellos.

Dado lo anterior el capítulo se estructura de la siguiente manera: en un primer momento reflexiono sobre la sexualidad de los varones desde los estudios de masculinidad, resaltando la caracterización que de ésta se ha hecho, para dar paso a los mandatos que estructuran la masculinidad hegemónica situándolos específicamente en el ejercicio de la sexualidad, evidenciando los dispositivos pedagógicos de género (García, 2015) de los varones participantes del grupo. Finalmente discutiré sobre las manifestaciones de violencia sexual que ellos reconocen haber ejercido y la relación que esto tiene con su participación en el grupo de reeducación.

Abro un paréntesis para hacer un recordatorio metodológico, las narrativas de los varones las he recuperado mediante tres registros: a) *las entrevistas etnográficas*, donde la conversación fluida y entrelazada pone énfasis a las vivencias, sentires y pensares que los propios varones atribuyen a la masculinidad, la sexualidad y la violencia; b) *el espiral de experiencias*, a partir de la escritura han desarrollado narrativas autobiográficas relacionadas con el ejercicio de la sexualidad, resaltando las experiencias que ellos mismos consideran relevantes en su trayectoria sexo-afectiva y las situaciones en las que asuman haber ejercido violencia sexual, de ahí que, las viñetas etnográficas sirvan para examinar las expresiones y circunstancias de sus relatos y c) *la observación del grupo* donde además de escuchar las sesiones grupales, he tenido acceso a documentos de registro como “los testimonios”, que ya se mencionaban en el capítulo anterior.

Asimismo, considero prudente e indispensable reconocer que existen diversas maneras de abordar las masculinidades³¹, sin embargo, la presente investigación se enmarca -y por tanto se limita- al abordaje de una masculinidad normativa (y sus tensiones) encarnada en cuerpos de varones cisgénero, heterosexuales, ciudadanos, de clase media y sin discapacidades.

La sexualidad de los varones en clave caleidoscópica

Me adhiero en compañía de Weeks (1998) a pensar que la sexualidad es algo que la sociedad produce de manera compleja, no es un producto natural o biológico, sino que es el resultado de fuerzas históricas, sociales y culturales concretas. El sociólogo inglés nos advierte que para comprender la sexualidad es indispensable entender las relaciones en las que suele ocurrir, es así como la sexualidad se organiza socialmente estableciendo fronteras y márgenes de actuación (restricciones de quién y del cómo).

Las organizaciones sociales dotan de significados a la sexualidad y se fundamentan en el discurso dominante de determinadas sociedades y contextos dados, de esa forma, la sexualidad está vinculada con factores estructurantes como la clase social, la raza, la edad, la discapacidad y por su puesto el género. Dicho en otras palabras, la sexualidad no es una propiedad de los cuerpos o algo que existe ontológicamente en ellos, sino que es el conjunto de efectos producidos por una compleja tecnología política (Foucault, 2011).

³¹ Propuestas como la masculinidad femenina, masculinidades queer y trans; masculinidades subordinadas o periféricas, racializadas, diversas funcionales etc.

Ahora bien, pensando al género como una relación social que preexiste al individuo y determina dentro del imaginario social las formas de ser de “hombres” o mujeres” que se materializan en formas concretas y reales en la vida de las personas (De Lauretis, 1989) éste tendrá una íntima relación con la manera en la que los hombres conforman su sexualidad.

La cultura de género da cuenta de un proceso patriarcal y androcéntrico que atraviesan todos los individuos y que opera en tres registros: 1) el plano de producción y reproducción material, 2) el relacional que estructura las posibilidades de interacción social basadas en el género y 3) el simbólico que crea representaciones individuales y colectivas (Muñiz, Cuerpo, representación y poder, México en los albores de la reconstrucción nacional 1920-1934, 2002). De esta manera, la cultura de género impone representaciones de lo femenino y masculino mediante una política sexual que legitima la dominación y supremacía masculina, asignaciones hegemónicas que construyen subjetividades sexuadas diferenciadas, esto es, modos de devenir, pensarse, sentirse y hacerse coherente en una masculinidad hegemónica.

Dicha cultura de género ha establecido que los varones deben construir y vivir su sexualidad a partir de determinados mandatos que conforman la masculinidad hegemónica.

Los estudiosos y estudiosas de la masculinidad han realizado diversas discusiones en torno a cómo es la sexualidad masculina. Aquí referiré algunos autores que describen de manera generalizada dicho fenómeno.

Héctor Pizarro ha distinguido la sexualidad masculina heterosexual por “la jactancia, la promiscuidad, la obsesión por el desempeño, la rigidez sexual, tendencia a denigrar a la mujer, poca expresividad, pretensión de saber todo y obligación de tomar la iniciativa” (Pizarro, 2006, pág. 27). Asimismo, José Olavarría (2002) resalta la existencia de “pilares de la sexualidad masculina dominante, tales como la naturalización de ésta, el heterosexismo: solo el hombre heterosexual sería plenamente hombre; el ejercicio del poder y la hipersexualización” (pág. 23).

De manera crítica y reflexiva Mathew Guttman (2000) realiza un estudio etnográfico sobre varones que viven en la colonia de Santo Domingo, particularmente al abordar el tema de la sexualidad, el autor evidencia que muchos de los estereotipos que se tiene en la cultura mexicana no son necesariamente aprobados o encarnados por aquellos varones, por ejemplo, la representación de que los hombres “siempre quieren tener embarazadas a sus mujeres” es

algo que se rechaza, los sujetos emplean conocimientos de planificación familiar, incluyendo la vasectomía. Sin embargo, hay otros estereotipos que se mantienen más latentes como la infidelidad conyugal justificada por el supuesto instinto sexual que caracteriza a los hombres, así como la figura del mujeriego. También se comparte socialmente la creencia de que los varones tienen necesidades y deseos que satisfacer, por eso las prácticas de masturbación son muy comunes. El estudio es muy amplio y no es el objetivo reseñar lo que el autor comparte, simplemente mencionar algunas generalidades que permitan ilustrar cómo se concibe la sexualidad masculina desde los propios actores sociales.

En una recopilación de estudios etnográficos en México, Lucero Jiménez (2003) caracteriza la sexualidad masculina y explica que, mediante normas diferenciadas de la sexualidad, los varones experimentan su sexualidad. La autora nos proporciona una serie de experiencias repetitivas en los varones mexicanos tales como iniciación sexual a edades más tempranas en comparación con las mujeres, asimismo tienen una menor cantidad de relaciones estables en comparación con las mujeres; a través de la sexualidad los varones pueden apropiarse del cuerpo femenino: “yo le quité la virginidad, ya me la cogí es mía” son algunas expresiones que describen lo anterior; de igual manera hay un vínculo diferenciado según determinadas tipologías de La Mujer, es decir, los hombres se relacionan sexualmente de distintas formas si esa mujer es su esposa, su novia, su amante, su amiga o una trabajadora sexual, en ese sentido, si bien todas deben cumplir los servicios que éste demande lo hacen de maneras diversas; los varones suelen identificarse como depredadores incontrolables en el sentido de que su sexualidad es un instinto animal que una vez estimulado es difícil de manejar.

Además, la sexualidad de los varones es pública puesto que continuamente deben comprobar y medir ante sus congéneres su capacidad y rendimiento, por tanto, es competitiva y obligada; contradictoriamente es solitaria, ya que los sujetos tienen que aprender lo que saben de la sexualidad de manera aislada o mediante la pornografía; es homofóbica y coitocentrista

¿Pero la sexualidad masculina es siempre normocentrista? Es necesario detenernos en este punto, la autora expone una precaución ante la caracterización manifestada, la diversidad de experiencias y culturas en el país no permite exponer con determinación un único modelo de sexualidad. Me suscribo a ese posicionamiento causado por la política interseccional en los estudios de la masculinidad y su trascendencia en la comprensión de la

realidad multidimensional, la complejidad de los sistemas hegemónicos de opresión y la polifonía singular de las identidades colectivas, para seguir problematizando que la construcción de la masculinidad, las relaciones de género y la producción del sujeto varón implican variadas formas de diferenciación social y múltiples vivencias significadas en el marco de una cultura localizada geopolíticamente.

Cabe recordar que la sexualidad es distinta al género, si bien puede vincularse con ideologías y prescripciones de género también puede oponerse, jugar y reformular sus prescripciones genéricas, la sexualidad tiene su propia lógica interna de poder (Rubín, 1989). Habrá que reconocer que la sexualidad es tanto una posibilidad como un ultimátum; que existen sexualidades múltiples –no sólo dos-; y que la sexualidad puede cambiar y de hecho, cambia (Guttman, 2000). Tal como sostiene Olga Rojas (2012):

En México actualmente coexisten distintos sistemas culturales y normativos sobre las sexualidades. Se detecta una superposición de ideas y valoraciones basadas en las normas más conservadoras en torno al parentesco y el matrimonio con ideas y argumentos científicos en torno a la sexualidad de las personas, además de ideas modernas sobre la vida personal y sexual difundidas por los medios de comunicación. A todo ello debe agregarse que los procesos de secularización y de masificación de la educación, experimentados por el país durante buena parte del siglo pasado, han contribuido al debilitamiento de la influencia de las instituciones religiosas que promueven principios absolutos sobre las prácticas íntimas. Esta coexistencia de argumentos contrapuestos sobre la normatividad de las sexualidades ha sido denominada por algunos investigadores como hibridación cultural. (pág.95)

De esta manera, hay que resaltar que lo masculino y lo femenino no son categorías fijas ni estables, son una *identidad corporal* (Esteban, 2013), nos identificamos genéricamente mediante una corporeidad específica, desde una vivencia y percepción determinada, una corporeidad que está en movimiento, que es inacabada, mutable y dinámica, por tal motivo asumir que la sexualidad está automática y exclusivamente integrada al género es reducirla. En ese sentido, el espiral de experiencias que presento a continuación demuestran el *calidoscopio de género* (Fernández, 2002) que vivencian los varones. Es decir, frente a los

estereotipos dominantes y monolíticos de la masculinidad que se adhieren a la subjetividad de los varones, el autor sostiene que hay un tipo de nomadismo identitario donde se manifiesta una versatilidad de piezas de experiencias en la masculinidad que con dificultad se presentan en la misma proporción o de manera idéntica; un calidoscopio es la metáfora utilizada para enfatizar que en cada circunstancia de la vida: “las piezas de lo masculino se combinan y recombinan dando lugar a configuraciones siempre diversas” (Fernández, 2002, pág.10).

En pocas palabras, sus experiencias sexuales no son lineales, ni sustentadas coherentemente en una masculinidad hegemónica, claro que reproducen mandatos, pero también presentan contradicciones, metamorfosis y resistencias

Ahora bien, ¿cuáles son esos mandatos de la masculinidad hegemónica? Diversos autores han establecido diferentes conceptualizaciones de los mandatos (Connel, 2001; Kauffman, 1995, Seidler, 2010, Kimmel, 1993, Olivarría, 2001), no obstante, para la presente investigación he optado por retomar la propuesta de Bonino (2002) porque el autor reconoce que estos mandatos son parte de una estructura simbólica y material, que impregna en la subjetividad, es algo más que un modelo referencial, sino que hay una matriz generativa. Asimismo, su propuesta ofrece una sistematización teórica que los otros autores no brindan, diferenciando entre sostenes ideológicos y creencias matrices, en este último concepto mantengo mi distancia puesto que para Bonino (2002) existen creencias que configuran la identidad de los sujetos. El autor precisa que prefiere hablar de *creencias* en lugar de mandatos puesto que “permiten jerarquizar su valor imaginario, no racional y con fuerte arraigo subjetivo-emocional” (pág.14).

No obstante, para los fines teóricos de mi investigación reconozco que el concepto de creencia puede resultar en un malentendido que obvia la lógica estructural que gobierna la conducta, reduciéndolo a una dimensión voluntarista del sujeto donde éste puede o no decidir creer en algo. Por tanto, considero que los *mandatos* develan una dimensión más amplia al ser exigencias y expectativas estructurales y estructurantes diferenciales puestas en discursos y prácticas que determinan la forma inteligible de ser varón (Segato, 2010) (Bourdieu, 1998).

Los mandatos construyen e indican un camino, una norma, una aspiración que debe ser cumplida para ser un hombre *hecho y derecho*.

Sin embargo, el mismo Bonino (2002) reconoce la dimensión estructural de estas “creencias” por tanto decido nombrarlas mandatos para evitar la confusión. En ese sentido, identifica cuatro principales mandatos: a) la *autosuficiencia prestigiosa*, caracterizada por exigir una autosuficiencia autoafirmativa y eficaz, el verdadero varón es independiente y productivo, asimismo demanda una autoreferencia de sabiduría y autocontrol y una exigencia sostenedora de ser Padre, Proveedor y Protector; b) la *heroicidad belicosa* donde el varón debe demostrar valentía, competitividad, atrevimiento, audacia, aplomo y una emocionalidad distante, por ende no puede ser débil, frágil, cobarde o derrotado; c) el *respeto a la jerarquía y la superioridad*, exigiendo disciplina y obediencia, lealtad a los ideales, protección de los débiles y un apego al dominio, en el que los hombres ocupan el lugar privilegiado en la escala de autoridades y d) la *oposición a lo femenino*, se demanda el control del mundo simbólico y material de lo femenino, la heterosexualidad se vuelve obligatoria y hay un fuerte rechazo a todo lo que sea pasivo, homosexual, débil, maricón, enfermo, etc.

Estos mandatos están interconectados y son perdurables –no inamovibles- en una cultura de género que permea todas las practicas corporales³² de los sujetos. En este sentido, la sexualidad de los varones también se encuentra envuelta en un conjunto de representaciones que se despliegan de los mandatos. Es decir, los mandatos configuran una serie de calificativos, deseos, creencias, metáforas, sentires, afectos sobre cómo debe ser y ejercer la sexualidad masculina.

Hagamos el ejercicio de evidenciar de qué manera esos mandatos estructurantes de la masculinidad hegemónica conectan de manera directa con la sexualidad masculina, mediante lo que han compartido los varones en el grupo, pero también de manera directa conmigo.

Los mandatos de la sexualidad hegemónica masculina

La autosuficiencia prestigiosa: el protomacho acumulador.

Siguiendo a Bonino (2002) este mandato exige que los varones adquieran la cualidad de autosuficientes y además que lo hagan demostrable y lo defiendan, en ese sentido los sujetos deben mostrarse autoglorificados, confiados de sí, productivos, autocontrolados y

³²Las prácticas corporales son “sistemas dinámicos y complejos de agentes, de acciones, de representaciones del mundo y de creencias que tienen esos agentes, quienes actúan coordinadamente e interactúan con los objetos y con otros agentes que constituyen el mundo” (Muñiz, 2014).

egocéntricos. Si esto lo traducimos al ámbito de la sexualidad, los varones deben adquirir y evidenciar un prestigio sexual, el cual se concretiza en diversas prácticas como la “acumulación de mujeres” “el todas mías” como decimos en México, donde los varones tienen por objetivo tener sexo con muchas mujeres, pero no cualquier tipo de sexo, sino precisamente uno del que puedan sentirse “orgullosos”, en ese sentido deben siempre conseguir una erección, esto implica estar todo el tiempo dispuestos, durar tiempo suficiente y “satisfacer” a su compañera sexual.

El testimonio de Fabián, un joven estudiante de derecho de 22 años, con quien tuve la oportunidad de dialogar en una sola ocasión y quién dejó de acudir al grupo pasada su sexta sesión resume este ideal regulatorio de la sexualidad masculina:

La [sexualidad] que estamos intentando desmembrar que nos da la sociedad es: el hombre tiene que ser el alfa, incluso hay esta violencia sexual entre hombres, porque los hombres tienen –tenemos- la tendencia a hacer burlas del tamaño del pene como compitiendo, menospreciando diciendo –voy a decir un insulto perdón- “pito chico” y eso es violencia sexual y describe perfectamente cómo debe ser un hombre en la sociedad, un semental, el todas mías, el que debe acumular y acumular mujeres como trofeo, un *protomacho* que además es el único que tiene derecho a ejercer su sexualidad con libertad porque me topé con eso en círculos cercanos, el hombre que ejerce su libertad se vuelve un mujeriego pero un chingón, pero si la mujer lo hace se vuelve una zorra, una puta entonces hay acciones similares que cambian simplemente porque eres hombre o eres mujer. Incluso en la comunidad LGBT si alguien que ejerce su sexualidad con muchas personas pues va a contraer sida porque los homosexuales contraen sida, cuando sabemos perfectamente que el VIH no tiene nada que ver con la orientación sexual. Pero el hombre además heterosexual es el único que tiene derecho, el único que debe y puede hacerlo como él quiera, además la mayoría de las veces no acepta un no como respuesta. (Comunicación personal, las cursivas son propias: 13 de marzo del 2021)

Fabián describe este mandato que se impone a los varones, reconociendo la violencia intra-género de la cual ellos mismos son víctimas: “la primera víctima del mandato de

masculinidad son los hombres: obligados a curvarse al pacto corporativo y a obedecer sus reglas y jerarquías desde que ingresan a la vida en sociedad. La iniciación a la masculinidad es un tránsito violentísimo” (Segato, 2018). Asimismo, el relato evidencia que adecuarse a las normas de género implica disciplinar al cuerpo: *masculinizarlo*, es por medio del cuerpo y particularmente de la sexualidad que los varones exhiben su género, su virilidad. Ser hombre se transforma así en un proceso de encarnación de mandatos y de pruebas de masculinidad, como sostiene Segato (2016) la masculinidad es un *estatus* que continuamente se pone a prueba y el cual tienen que sistemáticamente demostrar que tienen. Esa subjetividad sometida a evaluación continua es lo que refuerza que la violencia sexual sea parte fundante de la socialización masculina normativa, sostenida en dos ejes: vertical en jerarquía con las mujeres y el horizontal respecto a los hombres.

No obstante, Fabián no es el único varón que reconoce este mandato, también está Edgar un varón de 47 años muy conversador, ingeniero industrial, papá de una hija y un hijo adoptados, casado desde hace 22 años, activo en el grupo de varones ya con más de 24 sesiones, con quien he tenido el gusto de platicar en seis ocasiones. En uno de estos encuentros, Edgar rechaza este mandato, lo reconoce, pero lo resiste argumentando:

Para mí no funciona eso que el hombre que tenía más mujeres o que tuviera relaciones sexuales con una y con otra y con otra chica, ese era más hombre o más masculino, no funcionó para mí, o sea yo lo veía más como acto de irresponsabilidad, era más sí como andar jugando la ruleta rusa y pues te vas a contagiar y te vas a morir. Para mí no es símbolo de masculinidad tener muchas relaciones sexuales, para mí más bien era un asunto de irresponsabilidad, jugando también a embarazar a una chica o adquirir una enfermedad. (Comunicación personal: 06 de octubre del 2020)

Cabe aclarar que la educación sexual que Edgar recibió fue mediante enciclopedias que su papá le proporcionó acompañadas de discursos que ocasionaron que él llegara “virgen al matrimonio por miedo”. Edgar comparte que su juventud la vivió en el contexto de propagación del VIH, para él “si tenías relaciones sexuales, era muy probable que adquirieras SIDA” además su papá insistía en que si tenía relaciones embarazaría a la chica en cuestión y “echaría a perder su vida”, bajo esas dos premisas es que Edgar encarnó parte fundante de

su sexualidad: “entonces con esos dos miedos tuve razones suficientes para no buscar este tener relaciones sexuales y llegar al coito con una mujer”. Lo que también impactó en que el mandato del “protomacho semental” -como lo nombra Fabián- no tuviera cabida en sus experiencias.

Ahora bien, este mandato no solo es de autoreconocimiento/autoreferencia sino que en variadas ocasiones es lo que las mujeres tendemos a esperar de los varones, esto lo reconozco como una investigadora de 26 años situada genéricamente a través de mi propia experiencia de vida, sin embargo también se puede manifestar en el relato que comparte Fabián cuándo le pregunto cómo ha sido vivir su sexualidad en los últimos meses – refiriéndome al tiempo de asistencia al grupo-:

Es muy curioso, hubo una contradicción que me tope, lamentablemente la violencia sexual y este concepto del hombre está tan normalizado que una pareja con la que estuve ... mmm fue muy extraño porque se sorprendió porque ella esperaba otra cosa, otro tipo de dinámica en el sentido de eso: ser el protomacho y cuando se pasa a ser otra cosa en ese momento vinieron cuestionamientos y cosas así y fue raro... entre en esa contradicción porque en mi cabeza fue como “¿realmente lo que sé ahora va de acuerdo con esto o es verdaderamente así?” fue como quitarse un peso de encima porque al quitarme esa visión de protomacho –que es un concepto que me acabo de inventar- (ríe) me permitió verme en un panorama más cómodo, de mucho más respeto y fue mucho mejor.

Le pido que me ponga en contexto y continúa

Si claro, a veces pasa que uno simplemente no tiene ganas de tener relaciones sexuales y pasa que los hombres deben tener siempre ganas y finalmente pude quitarme eso. Y la primera vez se sintió raro, me sentí disminuido, pero era lo correcto, sentí un beneficio inmediato. Yo le dije que no quería tener relaciones y eso afectó negativamente porque ella sintió que “como los hombres siempre tenemos ganas” (hace gesto de comillas) pues era que yo no me sentía atraído hacía ella o cosas por el estilo, cuando en realidad era totalmente lo contrario. Ella me gustaba mucho y al final de cuentas pudimos conversarlo, proponíamos cosas, las rechazábamos las aceptábamos, decíamos vamos a probar y creo que en cierto sentido salió mucho

mejor, fue el primer beneficio inmediato que recibí y me di cuenta de cuanto significado tiene la frase que a veces se ocupa en el grupo de “crear bienestar para mí y los que me rodean” porque fue así, creé espacio de bienestar para mí y para ella.

Esto permite poner de manifiesto que la masculinidad es inherentemente relacional y no sólo constituye la manera en que los varones se perciben a sí mismos, sino la forma en la que las otras o los otros esperan que se comporten. “Los patrones de masculinidad están definidos en contradicción de algún modelo (real o imaginario) de feminidad” (Connell y Messerschmidt, 2005, pág 85). En ese sentido, la interacción entre lo que se espera de un cuerpo generizado despliega un conjunto de prácticas y deseos que al mismo tiempo refuerza la construcción de género, en ese caso de una masculinidad hegemónica.

La Heroicidad Belicosa: tiburones sexuales.

Este mandato promueve la figura del “héroe, soldado o guerrero valeroso que encuentra sentido de vida basado en la búsqueda de hazañas y desafíos, donde las relaciones sociales son un campo de batalla y gana el más fuerte” (Bonino, 2002, pág.13), asimismo propone una serie de características como la capacidad de enfrentamiento, destreza, audacia, impulsividad, competitividad, superioridad, inhibición del miedo, emocionalidad distante y el uso de la violencia como instrumento legitimado para defensa de sí y de su territorio –y quienes formen parte de él-.

Si de nueva cuenta pensamos este mandato en el ejercicio de la sexualidad de los varones podemos resaltar aquellas prácticas propias de la “seducción”. El varón es un “conquistador” de mujeres. Los hombres tienen todo un conjunto de prácticas y disciplinamiento corporal que deben emplear para “conquistar mujeres”, en la Ciudad de México hay incluso una escuela de seducción que dirige el coach Miguel Carrión, ¿qué enseña la escuela? En sus palabras: “herramientas para conquistar a las mujeres, pero también a fortalecer la autoestima y convertirse en todo un tiburón social y alcanzar el éxito en distintos aspectos de la vida”³³. Que su afirmación tenga tintes neoliberales no es casualidad, la creación de masculinidades está íntimamente relacionada con las transformaciones de la sociedad como un todo, el género no se produce aparte, “es necesario considerar la

³³ La nota completa se encuentra disponible en: <https://vanguardia.com.mx/vida/escuela-de-seducion-en-mexico-ensena-conquistar-algo-mas-que-las-mujeres-DNVG3360355>

colonialidad del género tal y como opera en la era de las corporaciones transnacionales, el internet y las políticas neoliberales globales” (Connell, 2015, pág. 38)

En el contexto histórico que vivimos, donde la producción quedó subsumida bajo la acumulación de capital, “el capital sexual se ha convertido en un camino para representar, exhibir y actualizar una subjetividad sexual de un modo que maximice el valor personal y la autoestima” (Illouz & Kaplan, *El capital sexual en la Modernidad tardía*, 2020, pág. 49). En ese sentido, la figura del tradicional macho mexicano³⁴ que tomaba a la fuerza a las mujeres, ejerciendo violencia se ha trasladado al lugar de la lógica de las relaciones de mercado.

El caso de Alberto, un varón de 45 años, empresario que vive en Lomas de Angelópolis, quien llegó al grupo tras en confrontamiento de su hijo e hija y la separación de su matrimonio por infidelidades de su parte, con quien he platicado un par de ocasiones permite dilucidar la mercantilización continua del sexo y como la propia subjetividad sexual se configura dentro de esa lógica. Mientras conversábamos sobre aspectos sexuales de su vida le pregunté ¿cómo había aprendido a ligar? Él respondió:

Yo creo que al principio me considero que era una persona sumamente insegura entonces yo perdí ese miedo de acercarme al sexo opuesto cuando me di cuenta que era atractivo para el mismo, ¿cómo me di cuenta? Pues amigas de la secundaria me dejaban regalos escondidos en mi mochila, cartas de amor anónimas, muchas cosas que fueron despertando en mí un lado que no conocía entonces me fui dando cuenta y después me hice especialista en leer los ojos de las personas yo me daba cuenta en los ojos de las personas si yo era agradable y con eso era suficiente, no es que yo aprendiera a ligar fue algo que se dio de manera natural, yo he sido muy afortunado al respecto, siempre una mujer que me gusta pues he conseguido salir con ella entonces no he batallado mucho en ese sentido. (Comunicación personal: 04 de octubre del 2021)

³⁴ Pensemos en los cómics que circulaban en México en los años 70’s. Las autoras Saydi Nuñez y Andrés Ríos (2020) ofrecen un interesante análisis al respecto en su artículo: *Violencia de género y erotismo. La construcción cultural de la violación sexual en un cómic de los años setenta en México*. “Relatos del Jorobado” era un cómic que se producía semanalmente donde la narrativa tenía como objetivo “erotizar al lector recurriendo a un acto de extrema violencia donde uno o varios hombres abusaban sexualmente de una mujer. De los ejemplares ubicados, todos contienen escenas de violencia contra las mujeres y seis tienen una violación como escena central. Estas son historias donde los hombres siempre son figuras dominantes que ejercen violencia, controlan la sexualidad de las mujeres y, en ocasiones, actúan en contextos de ilegalidad

Posteriormente al hablar de trabajo sexual argumentó lo siguiente:

Nunca he contratado servicios sexuales y estoy totalmente en desacuerdo, tenía un amigo en la CDMX que le mandaban catalogo y él por número la mandaba pedir y en su negocio tenía relaciones con chicas de ese tipo. A mí en lo personal nunca jamás me ha llamado la atención, siempre lo he buscado por mi propio medio sin pagar. Recuerdo que ese amigo me decía: “tu táctica es buena, pero es más lenta y gastas más dinero” y yo le decía “sí, pero es más divertido, lo tuyo es pagar y pues no es lo mismo” no es lo mismo tener relaciones con cierto afecto a que le pagues, es como que no te sientes capaz o no eres lo suficientemente atractivo para ganarte que alguien te diga que sí.

El capital sexual tardomoderno ha establecido elementos deseables como la autonomía, la autoestima, destacando un estado afectivo donde lo importante es ser deseable, atractivo, competente y en ese mismo sentido “el capital sexual se convierte en un camino para convocar, representar, exhibir y actualizar una subjetividad sexual de un modo que maximice el valor personal” (Illouz y Kaplan, 2020, pág.51). Alberto insistía a lo largo de nuestras conversaciones que a él no le gustaba pagar, que nunca se imaginaría siendo un “sugar daddy” y que cuando él percibía cierto grado de “interés económico” por parte de las mujeres decidía terminar cualquier vínculo posible. No es casual que un varón con suficientes recursos económicos coloque al amor como perteneciente al mundo de lo desinteresado, emotivo o inmaterial, pues eso es precisamente uno de los efectos centrales del capitalismo en la moderna idea del amor romántico (Illouz, 2009).

Ahora bien, algo interesante en el caso de Alberto es que esa misma deseabilidad erótica que lo aleja del consumo del trabajo sexual es lo que motivo su ejercicio de violencia sexual³⁵. Él al igual que otros compañeros suyos, reconoce y ubica a la infidelidad como una violencia sexual. Cuando platicamos al respecto él inicia diciéndome que no tuvo la inteligencia suficiente para alejar a la “otra mujer”, su relato continúa describiendo “el precio que pagó por una calentura”. Es decir, el divorcio, la separación de su hijo e hija, y la soledad,

³⁵ Profundizaré más sobre las implicaciones y los motivos que los varones dan para pensar la infidelidad como violencia sexual en el apartado de manifestaciones de la violencia sexual.

adentrándonos más al contexto y las motivaciones de su infidelidad Alberto me comparte lo siguiente:

¿Sabes? Yo creo que tiene mucho que ver con eso de ser hombres, de ser el conquistador, de soy muy viril y puedo con dos o tres, es un tema del ego, estoy convencidísimo de eso, dices “puedo con esta y con otras dos” y aunque no fue literal así pues si lo piensas, estás fuerte joven te sientes pues super dotado. El plan con esta chica era solo salir y tener sexo, pero anduvimos ocho meses más o menos, porque ella me estimuló el ego y yo me dejé llevar por ese “ay estás bien guapo, eres lo máximo, no había conocido a un hombre como tú” esas frases que dicen las mujeres, me las creí todas, nunca consideré divorciarme, yo fui claro con ella.

Le preguntó si alguien sabía de su situación, algún amigo, por ejemplo:

No, nadie sabía, yo no le dije a nadie porque me daba vergüenza, cuando se dio cuenta mi hermano me dijo “me hubieras dicho wey” yo le dije que no porque no me sentía orgulloso de lo que había hecho, él me dijo “pues sí la regaste, pero a todos nos pasa no te claves”.

Le pregunto sobre el sentimiento de vergüenza:

Mira lo que yo sentí, aay es que es una sensación muy padre o sea mi ex esposa es muy guapa y la chica con la que salí era despampanante pero además me buscaba me llevaba regalos, me llenaba de atenciones, me arreglaba la habitación del hotel, ¡no bueno! Hasta me hacía una cantidad de detalles muy lindos conmigo, te voy a compartir una cosa me regaló un reloj rolex de más de trescientos cincuenta mil pesos -que no le recibí le dije no seas tonta esto cómpratelo a ti, no se lo andes regalando no a mí a ningún hombre- bueno tenía muchos detalles y en ese momento ¿qué te sientes? Ben Affleck o el galán de moda (...) cuando íbamos a algún antro o bar yo notaba cómo se le quedaban mirando y eso qué estimulaba pues mi ego. Era casi casi “véanme lo que viene a mi lado” y platicando con muchos amigos es eso, nada que “ay la adrenalina que me vayan a cachar, no no es eso” eso para mí me daa preocupación, no me gustaba exhibirme en lugares públicos, pero cuando lo hacía yo notaba la reacción de los hombres, mis amigos ¡uufu peor, no hay peor enemigo del ego que el ego mismo! Mis amigos incluso yo estando con ella la invitaban a salir y ella los mandaba al cuerno entonces era todavía más el macho que tiene su propiedad

particular, me decían “que buena está tu vieja, es un monumento” y cuando me cacharon yo sentí mucha vergüenza porque mi mamá me educó de una forma pues para respetar a las mujeres y yo le había fallado a ese código y me daba mucha vergüenza que mi mamá supiera, nunca la pude confrontar, sé que lo sabe, pero a mí aún me da pena, con ella y con mi hija, ¿Qué le voy a decir? “¿ay mira así son todos los hombres?” O sea, si tú eres la imagen protectora de tu hija y esa imagen falló con su mamá ¿qué creencia puede tener ella?

Hay un sentimiento ambivalente y contradictorio que se manifiesta en el relato de Alberto, él continuamente insistía en que cuando era infiel y volvía a su casa sentía dolor por su pareja -a pesar de no detener el vínculo con la otra mujer- una interpretación del sentido común reduciría la tensión afectiva de Alberto a una mentira, al absolutismo del victimario, pero ¿es realmente así? ¿Cómo interactúa el deseo de ser un tiburón sexual, de alimentar el ego masculino con el dolor y la vergüenza?

El respeto a la jerarquía y la superioridad: la erotización del poder

Este mandato impone una aspiración de autoridad, los hombres son los sujetos que están jerárquicamente por encima de las mujeres y de otros cuerpos feminizados. En ese sentido favorece la construcción identitaria caracterizada por el sometimiento de la otredad y la adscripción a figuras poderosas (Bonino, 2002). Particularmente este mandato parece estar íntimamente vinculado con el poder y la dominación.

El poder ha sido considerado por diversos autores y autoras³⁶ como un elemento constitutivo de la sexualidad masculina, la sexualidad activa es metaforizada como disposición de poder” (Olavarría, 2002, pág. 11), el poder como componente fundante tiene una realización material en el placer masculino, en ese sentido, “el ejercicio de poder por medio de la violencia o coerción –real o representado- constituye una fuente de placer” (Donoso, 2002, pág. 61). Asimismo, como sostiene Kaufman (1989) los varones experimentan una tensión interna vinculada entre el placer y el poder, un poder que se deriva de las relaciones social de poder y dominación: “la sexualidad no se puede divorciar de los placeres derivados de las relaciones de poder” (pág. 68).

³⁶ Tales como Rita Segato, Kimmel, Kaufman, Donoso, Millet, Mackinnon, entre otras.

Esta experiencia de poder se refleja en lo que Edgar relata en el escrito que me compartió³⁷. Recordemos que Edgar no tuvo “coito como tal” hasta que llegó al matrimonio, sin embargo, sí tuvo experiencias sexuales previas, tal es el caso de Fernanda, una adolescente de escasos recursos que trabaja para la mamá de él en un restaurante que tenía en el centro de la Ciudad.

Edgar cuenta que su vida sexual y amorosa durante el periodo de la universidad fue “gris”, él no solía acercarse a muchas mujeres, por miedo como comentaba párrafos anteriores, pero también porque físicamente se sentía acomplejado por medir 1.57, dicha característica en sus palabras lo hacía “una persona introvertida y me costaba mucho trabajo acercarme a las mujeres” pero al vincularse con Fernanda había tenido la oportunidad de experimentar otras sensaciones y otros placeres:

¡Ah! Pero con Fer me sentía diferente, más concretamente, me sentía superior. Esa sensación de poder que nos gusta tanto a los machos ya me había contaminado (...) Mi interés por Fer no era únicamente sexual o de compañía, de verdad había considerado vivir con ella porque la quería, pero más como dije antes, porque me sentía superior. Y aquí voy a denunciar a todos aquellos machistas como yo que, bajo cualquier pretexto idiota que se nos ocurra, decimos palabras más palabras menos: “a ella la amo, y *la voy a hacer a mi manera*”. Frase de dos partes donde esencialmente una excluye a la otra y por ello termina siendo una mentira. No se cuántas mujeres sepan que ese tipo de pensamiento ronda en la cabeza de muchos hombres, porque la manipulación se ejecuta directa o indirectamente, con un velo de silencio y engaño. Esa posición soberbia en la que uno cree que va a ser “*el héroe de la película papá!*”, y que va a rescatar a la damisela de su miserable existencia, nos hace pensar que somos buenos, que suerte tienen ellas de haber encontrado a un hombre que les dará el mundo a cambio de su libertad. Mal negocio. Así Fer, cuando muy inocentemente abría la puerta por sí sola a la posibilidad de perder su libertad, yo entré campante vislumbrando que era una buena víctima para mi bienestar, para alimentar mi ego. Con poco de menos escrúpulos y de haber tenido desarrollado a plenitud el *arte* de la manipulación, habría sido objetivo más sencillo de lograr para mí, porque todo se

³⁷ Recordemos que algunos varones escribieron sus experiencias sexuales significativas y las compartieron conmigo, es la herramienta metodológica que he titulado *espiral de experiencias*.

prestaba. Su carencia de afecto paternal y maternal, su carencia educativa y cultural, y su carencia económica la hacían presa fácil. Sólo me inquietaba el pequeño y no despreciable detalle que, cuando salíamos, yo tenía la edad de 24 años mientras ella sólo tenía 12. (Relato escrito por Edgar, 26 de febrero del 2021).

En el discurso de Edgar podemos encontrar la interconexión de los mandatos, por una parte, Fernanda era “una buena víctima” en tanto podría potenciar la posibilidad de ser ese “héroe de película” él la rescata, pero para dominarla, para sentirse superior y haya un placer en ello. La edad de Fernanda es algo que tampoco podemos pasar por alto, lejos de hacer una interpretación dicotómica considero necesario remitirme a un contextualismo radical y cómo las condiciones imposibilitan contar con la versión de ella, me limitaré a enfatizar lo que el propio Edgar narra, donde hay una clara distribución desigual de las condiciones, de los capitales y una evidente relación de poder erotizada por él.

De alguna manera pareciera que el mandato de superioridad y dominación es el que más se relaciona con el ejercicio de la violencia sexual. Ya compartía Segato (2010) que la violación tiende a ser un acto punitivo y disciplinador de la mujer que salió de su posición de subordinada. Y no solo el acto de la violación, sino desde mi percepción también otras manifestaciones de violencia sexual que los propios varones del grupo evidencian, retomaré un ejemplo brindado por los *testimonios*³⁸ de los varones durante sus sesiones grupales.

Julián es uno de los participantes del grupo, no hemos conversado directamente y su testimonio tampoco lo presencié en las observaciones de campo, sino que lo obtuve de manera escrita en el expediente que los facilitadores del grupo tienen. Su experiencia de violencia fue histórica la cometió en noviembre del 2017 aunque la compartió el 13 de agosto del 2020, lo que sucedió es lo siguiente:

Julián expresa que se encontraba de vacaciones en un hotel con su novia de aquí entonces cuando de pronto vio a otra chica que le pareció “agradable visualmente”,

³⁸ Recordemos que en el capítulo I compartía que el testimonio es un proceso grupal que consiste en narrar de principio a fin un hecho de violencia que los varones hayan cometido, ya sea actual o violencias históricas, es decir, aquellas que cometieron años atrás con el objetivo de que reflexionen desde dónde viene la violencia y la forma en la que a lo largo de los años se fue naturalizando. El testimonio sigue la lógica de la sesión grupal en el sentido de que van reflexionando con las definiciones del manual. Los testimonios se dan de manera oral, pero dejan un registro escrito que es al que he podido acceder pero que desafortunadamente limita la comprensión contextual de la narrativa. No obstante, a pesar del inconveniente permiten develar algunos ejemplos de los mandatos de la violencia sexual.

en ese momento él tocaba la mano de su pareja, el ambiente olía a pollo con papas, de fondo se escuchaba música y el bullicio de la gente mientras él pensaba “quiero conocer a esa chica, la quiero conocer, le tengo que decir a ella (mi novia) que se cruce y le diga que yo quiero hablar con ella.”, de tal forma que le pidió que fuera, ella lo miro con desaprobación y le dijo que no, en ese momento Julián entra en tensión y reconoce que su autoridad se vio cuestionada, ¿quién era su autoridad?³⁹ “El jefe, a quien ella tiene que obedecer” acto seguido la mira a la cara “con ojos de autoridad, de mando, imponiéndome” y le grita ordenándole: “¡Crúzate ya qué esperas!”, el servicio que esperaba de su novia era “que me obedecerá y se cruzara, sin protestar, que se comportará como mi súbdita, mi empleada” y al no hacerlo de esta manera ella se convierte “en una desobediente, en mi enemiga y yo sin autoridad me siento un equis, un cualquiera para ella”.

En el testimonio escrito Julián no cuenta que fue lo que pasó exactamente sólo hay registro del momento en el que narra que decide cometer violencia sexual cuando le dice a su novia que espere afuera del cuarto y él se mete con la otra chica a tener intimidad y finalmente cuando terminan y ella se va, él le dice a su novia: órale pásale ya y guarda silencio.

Dentro del ejercicio de reflexión que implica brindar testimonio Julián identifica que su narrativa es una violencia sexual, él la asume de esta manera. Asimismo, sostiene que ha minimizado la situación pues “desvaloricé a mi novia pensando que no tenía tanta importancia” y también se coludió cuando le dijo a su novia y amigos: “ay fue la primera vez que lo hice, no sé qué me pasó, ellos me apoyaron”. También identifica un código cultural⁴⁰: *en las relaciones los hombres mandan y las mujeres obedecen.*

Finalmente, el testimonio concluye con el impacto que tuvo en él mismo y en su pareja la violencia, en ella reconoce que hubo “decepción de mí, quería llorar” y en él afirma que “En ese momento: me dio un estado depre, sentí que me había pasado de listo, sentí que había rebasado mis límites. Yo me distancié. Al día de hoy: siento que tuve que haber hablado

³⁹En el siguiente capítulo desarrollaremos detenidamente cada uno de los conceptos del manual, sin embargo, recordemos que durante el relato etnográfico que encontramos al inicio del capítulo I expuse que la autoridad es aquella posición de superioridad que se adjudican los varones, la dinámica aquí es plantear un personaje que represente la autoridad que estaba ejerciendo en el momento de la violencia.

⁴⁰ “Son los códigos aprendidos que orientan y dictan las formas de conducta y pensamiento” (Cuadernillo de trabajo 1, 2020, p.2).

con ella y que me disculpara. Me siento culpable de cómo le afectó. Me siento más culpable y que hay un capítulo que no he cerrado”, concluye.

Esta experiencia y el mandato identificado permiten vislumbrar la creencia de que los varones tienen el derecho a experimentar el placer sexual fuera de su pareja y de poseer la mayor cantidad de mujeres posibles. El mandato de *los hombres controla y dominan* hace referencia la supuesta cualidad de superioridad que tienen los hombres frente a las mujeres (Bonino, 2002). Esto también se refleja en “una sexualidad compulsiva que no comprende que ha de ser manifestada desde un intercambio de deseos y satisfacciones mutuas, crea actitudes agresivas y destructivas cargadas de desigualdad (Navarro, 2019). En ese sentido, las mujeres quedan limitadas a una disponibilidad permanente que tiene la responsabilidad de atender los deseos de los varones. Son ellos los que tienen la posibilidad de exigir, se sienten con ese derecho, en tanto las mujeres deben obedecer y cumplir ante la petición, de no hacerlo se enfrentan ante la manifestación de violencia.

Asimismo, -como sucede en otros testimonios- hay un grado de “colusión” por parte de sus amigos varones: “ellos me apoyaron”, en esa breve frase podemos resaltar una homosociabilidad (Sedgwick, 1995) que sirve para producir una identificación sexual sostenida en la heterosexualidad y la masculinidad hegemónica como espacio privilegiado, que refuerza la existencia de estrategias de aceptación que les permite minimizar el acto o culpabilizar a la víctima

Oposición de lo femenino: ni vieja ni marica.

Este mandato sostiene que *ser hombre es hacer lo que las mujeres no hacen*. Todas aquellas características simbólicas y materiales que socialmente son atribuidas a la feminidad son rechazadas: pasividad, vulnerabilidad.

Cuando pensamos en la heterosexualidad solemos hacerlo como una “preferencia”- algo así como una opción- sexual que orienta los comportamientos y prácticas que tenemos, pero particularmente con *quién* las tenemos. Sin embargo, la corriente lesbofeminista desde el pensamiento de autoras como Adrienne Rich y Monique Wittig, nos ha dotado de herramientas teórico-políticas para comprender que la heterosexualidad es algo más profundo que una orientación-identidad sexual, sino que es una institución cultural y un régimen político que naturaliza las relaciones entre hombres y mujeres.

Rich (1989) denuncia que los mensajes del conservadurismo han marcado a las mujeres como una propiedad emocional y sexual de los hombres, y que la autonomía y la igualdad de las mujeres representan una amenaza contra la familia, el matrimonio, la religión y el estado. Por esto es usual encontrarnos con testimonios de varones que están en contra del movimiento feminista, ya que esta “ideología es un peligro y un mal ejemplo” para el resto de las mujeres.

Sin duda, los aportes de Rich apuntaron una crítica profunda sobre las instituciones que han controlado tradicionalmente a las mujeres: maternidad forzada, división sexual del trabajo, familia natural, instinto maternal, heterosexualidad obligatoria, belleza normativa; las cuales se refuerzan a través de legislaciones, creencias religiosas y mandatos de la cultura de género.

Es un hecho que las situaciones de las mujeres cambian, a pasos cortos e interrumpidos, pero cambian. Las circunstancias contextuales en las cuales escribe Rich han sido trastocadas por sus propias contribuciones y las de otras mujeres que tomaron una postura crítica ante la política cultural que normaliza la heterosexualidad obligatoria.

La coerción y la obligación son condiciones que las mujeres históricamente han cuestionado, problematizado y transgredido. Hoy en día encontramos un movimiento de mujeres (muchas autoidentificadas como feministas) con un posicionamiento claro frente a las violencias machistas de los varones.

No obstante, la mayoría de los varones cisheterosexuales continúan sosteniendo y reproduciendo una política sexual sostenida en ese posicionamiento a lo femenino. La heterosexualidad implica posicionamientos ideológicos que tienen efectos materiales y consideraciones psicológicas en la formación de las subjetividades masculinas (Koedt, 1968) las cuales se ajustan y soportan el régimen político heteronormativo que gestiona el binarismo supuestamente complementario: hombre y mujer, obviamente desde una lógica jerarquizada, donde el varón para ser reconocido dentro de la categoría de Hombre tiene que asumir la conciencia de superioridad sobre las mujeres y contra otras subjetividades que identifica en formas de vida inviables por desviarse de la coherencia entre sexo/género/deseo (Butler, 2002)

En una sociedad heteronormada, el sexo biológico, el rol e identidad de género y la sexualidad atienden a una significación dicotómica, donde cualquier conducta, práctica o

manifestación contraria supone una anomalía, que se rechaza, se invisibiliza, se subalterna e incluso se violenta.

Los procesos patriarcales de organización social jerarquizan determinados ideales de sujeto, capacidades, creencias y valores, los cuales fungirán como la brújula de acción masculina vehiculizados por una heteronorma. Como sostiene Eduardo Mattio (2016) “en todo macho se encarna un varón y todo varón desea mujeres” (pág. 310). De ahí se articula una obligatoriedad entre sexo/género/deseo, donde los varones encarnan una serie de mandatos que afectan sus prácticas cotidianas, relaciones sociales y estados emocionales.

En específico, ¿cómo impacta la heteronormatividad a la sexualidad de los varones y cuál es el vínculo con la violencia sexual? La heterosexualidad obligatoria es afín a una erotización cotidiana de la subordinación de las mujeres (MacKinnon, 1995), ser “hombre” es ante todo *no ser* mujer, hay una necesidad normativa por desvincularse de todo aquello que represente femineidad: pasividad, vulnerabilidad, emocionalidad, dulzura, cuidado hacia los otros, intimidad.

Este rechazo se manifiesta en la narrativa de Andrés, un varón de 31 años que asistió solamente a un par de sesiones al grupo, pero con quien tuve posibilidad de conversar en una sola ocasión. Él llegó al grupo derivado de la recomendación de su terapeuta de pareja, narra que se crió solamente junto a mujeres –su madre, su tía y su hermana; aunque su formación académica se dio en una primaria y secundaria exclusiva de varones. Andrés rechaza abiertamente determinadas “cualidades femeninas”, en sus palabras:

[Vivir con mujeres] es un poco difícil, yo soy muy simple, muy muy simple porque a veces el drama extra, la complicación extra si me crea un conflicto. Pues ósea yo soy practico, ósea yo no me complico la vida, yo a lo que voy, soy duro y a la yugular, no siento que sea tan sentimental o tan apegado a las personas, eso como que a veces si es un poco de conflicto. Digo mi mamá es así que luego si me hace drama de que: ¿hijo porque eres tan frío? y si bueno, también aquí mis hijas son un poco dramáticas también. (Ríe) (Comunicación personal, 26 de octubre del 2020).

Las modulaciones afectivas de los varones como elemento constitutivo de la masculinidad son referenciadas más que examinadas. Andrés se autoidentifica como un ser simple,

práctico, duro y frío, en comparación con las mujeres que lo rodean. Considero que se comete un error cuando sostenemos que “los hombres están desprovistos de emociones”, por el contrario, creo que su modulación afectiva se encuentra condicionada por ciertas emociones que son “legítimas” o “válidas” de sentir/expresar según las circunstancias, los espacios en que se manifiestan, las temáticas y las relaciones de las que emergen, la validación que concuerda según los mandatos de la masculinidad hegemónica y la heterosexualidad obligatoria.

El distanciamiento “emocional” que enuncia Andrés, se vincula con una experiencia descorporeizada, las vivencias corporales y emocionales son negadas o minimizadas mediante el reconocimiento de asumirse y saberse un varón con “expresividades” distintas de las mujeres, las cuales son dramáticas y complicadas.

Andrés se guía por el enfriamiento de su comportamiento y las mujeres por el drama de sus emociones. Por tanto, se pone de manifiesto el mandato de la masculinidad hegemónica centrado en el control de sí, es decir, el dominio de la modulación emotiva es una de las pedagogías de género que los varones identifican para constituirse como sujetos de masculinidad.

El “drama” es una experiencia que Andrés deja para sus hijas, parece ser que el control de sí requiere la capacidad de ser distante, duro y frío. Las emociones de los varones están definidas en la esfera pública de lo laboral y la competitividad con otros varones; son y tienen que ser “duros”, estar a la defensiva y distanciados de la “sentimentalidad” no como cualidades intrínsecas de su subjetividad, sino como sensibilidades que cultural y políticamente son habilitadas.

En este sentido, la capacidad de ser distante impacta en cómo Andrés se relaciona con las mujeres de su familia, pero también cómo esta desvinculación se mueve en otras experiencias de la subjetividad, pongamos por caso la siguiente explicación que él comparte refiriéndose a su trabajo como docente de contaduría:

En el trabajo que desempeño yo creo que es más fácil... o sea si fuera maestra creo que se te quieren subir los chamacos a las barbas... es como que está feo, es que luego he visto que hay maestras a las que las hacen llorar, de chamacos groseros que les contestan y les dicen de cosas, digo, por suerte, pues solamente

me pasó una vez, pero pues no, no termino bien para el chico. O sea, como que no fue algo que me afectara, sí dije “a este chamaco loco qué le pasa”, pero pues no o sea pude afrontarlo bien, una vez a una maestra le dieron un canicazo aquí en el costado y estaba bajoneada, en el trabajo te ayuda ser hombre (Comunicación personal, 26 de octubre del 2020).

Andrés advierte una escena en la que existe acoso por parte de estudiantes a docentes, un acoso en el que ser distante y frío, en suma, “ser hombre” te ayuda a lidiar con el impacto emocional que el acoso de estudiantes deja en la trayectoria de docentes. A la maestra agredida con un “canicazo” le afectó anímicamente la situación: “estaba bajoneada”, mientras él demostró su autoridad: “solamente me pasó una vez, pero pues no, no terminó bien para el chico”; esto expresa la acción generizada de un varón que elige formas de control y dominación de sí mismo para ejercer su poder contra otro.

La capacidad de ser distante o la sensibilidad de ser “frío” frente a atmosferas afectivas que envuelven la subjetividad en tonalidades de fragilidad resulta una ventaja, según Andrés, del ser varón, ya que se evitan escenas de dolor, miedo y vulnerabilidad. Lo anterior exige ocultar, omitir o silenciar las emociones que comprometan el estatus de la masculinidad hegemónica. En otras palabras, si Andrés demuestra debilidad frente a sus estudiantes significaría admitir una figura bastante endeble de la autoridad docente, sobre todo cuando esta autoridad se encarna en un docente varón.

Para que este docente varón refirme su masculinidad, necesita prácticas acordes a la concepción dominante de masculinidad. Andrés evidencia la compleja afección del temor a perder el control; si bien se *es* beneficiario de los privilegios de la masculinidad cuando se ejerce el dominio contra los demás, es un hecho que se desdibujan los costos implicados al respecto, aquellos en los que el varón no puede mostrarse débil, frágil o temeroso, de lo contrario, perderá el territorio conquistado.

Siguiendo la lógica del distanciamiento emotivo, Andrés responde lo siguiente cuando pregunté qué le hacía considerarse como una “persona fría”:

No sé en qué punto de mi vida me volví así, no siento que sea apegado a las personas, mis relaciones pasadas, con mis amigos también, ósea no siento que

sea muy apegado a las personas, si ya la relación se acaba si le puedo dar fácilmente vuelta a las cosas. (Comunicación personal, 26 de octubre del 2020)

¿Qué implica desapegarse de las personas con cierta facilidad?, ¿cómo dicha situación condiciona diferencialmente a Hombres y Mujeres cuando de relaciones erótico-afectivas se trata? Lo dicho por Andrés pareciera confirmar que “los hombres son más aptos para separar la sexualidad del contacto y la intimidad” (Seidler V. , 2010, pág. 94), es decir, cuando él comparte “puedo dar fácilmente vuelta a las cosas” se pone de manifiesto lo que Kaufman (1997) explica sobre que existe un distanciamiento emocional en las relaciones erótico-afectivas en los varones porque suprimen las experiencias de intimación que pueden colocarles en una situación de sufrimiento amoroso, desacreditando el estatus de “Don Juan”/”todas mías” en su entorno masculino, por tanto, localizándolo en una vulnerabilidad emocional que lo arrojaría a experimentarse desde la fragilidad de sus relaciones.

Finalmente, Andrés dejó de asistir al grupo, tal como muchos otros varones lo han hecho. Desconozco la situación que lo llevó a tomar la decisión y ya no respondí mis mensajes/llamadas. Por tanto, a través de esta experiencia particular cabría la reflexión de hasta qué punto el distanciamiento emotivo o la capacidad de ser distante resulta un inconveniente para el compromiso por reeducarse o frenar sus violencias, tal vez hay que prestar atención a ese mandato de masculinidad para que los varones no suelten, se aparten o desapeguen del proceso de reeducación.

El instinto soberano: los hombres piensan con la de abajo.

Por otra parte, la masculinidad hegemónica evoca una serie de atributos que conforman la sexualidad de los varones como la supuesta *naturalización* de la misma. Los hombres tienen “instintos”, por tanto, su deseo sexual queda supeditado a una necesidad biológica que se acrecienta en medida que no es satisfecha, debido a eso los varones necesitan conquistar y penetrar mujeres para poseerlas (Kimmel, 1997; Kaufman, 1997), de tal manera que hay una encarnación que lleva a los varones a vivenciar su cuerpo asociando sus deseos y placeres con expresiones de una fuerza interna incontrolable, que incluso está por encima de su voluntad. Concebir la sexualidad masculina determinada biológicamente provoca que se piense que hay una hipersexualidad continua, una disponibilidad absoluta, una necesidad impostergable que empuja al varón a complacerse de cualquier manera. (Olavarría, 2002)

El instinto opera como un imaginario que orienta las prácticas corporales de los sujetos. La “naturaleza instintiva” aparece como un mecanismo orientado a quebrar la norma social, debido a que se presenta como caótico y exacerbado, biologizando las conductas (Gómez, 2017) “En nombre del instinto” se despliega un mecanismo ideológico que permite imponer un conjunto de representaciones que terminan constituyendo uno de los *mitos de violación*⁴¹ (Brownmiller, 1981) con más reproducción cultural: el apetito sexual es incontrolable y exclusivamente masculino.

Recordemos incluso que una de las explicaciones centrales del *estilo de pensamiento clínico-legal* es asumir que los violadores son sujetos compulsivos incapaces de frenar sus impulsos.

Tomaré un ejemplo retomado de la investigación elaborada por Joaquina Erviti, Roberto Castro e Itzel Sosa, quienes mediante entrevistas a profundidad con 69 varones mexicanos procuran explorar los mecanismos sociológicos que facilitan la reproducción de esquemas de percepción vinculados con la sexualidad y la violencia sexual.

Recurro a dicho proyecto puesto que evidencia las construcciones discursivas que legitiman y naturalizan la violencia sexual desde la propia narrativa de diversos sujetos. Es interesante recuperar que los entrevistados suelen utilizar diversas metáforas para revelar su creencia en torno a su sexualidad, en ese sentido, las metáforas son una forma de acceder al conocimiento de una constitución imaginaria, un imaginario que con-forma percepciones, significados, sentimientos, valores, subjetividades (Lizcano, 2006), tal como en el caso de Esteban, un abogado mexicano que sostiene: “los hombres somos como volcanes en erupción, una vez excitados ya nada nos detiene, somos como un caballo desbocado” (Testimonio en Erviti, Castro y Sosa, 2007, pág.6). De esta manera, la alusión a un volcán o un caballo desbocado expresan presupuestos socioculturales compartidos acerca de una sexualidad masculina que una vez “activada” es imparable. Una sexualidad instintiva -como los animales-, determinada biológicamente que conduce a que los varones vivan su cuerpo, sus deseos, placeres y emociones dominados por una fuerza que no pueden controlar y que los puede llevar a ser violentos.

⁴¹ Relatos que tienen una función determinada en la vida social, en el caso de la violencia sexual sirven para naturalizar y justificar el acto (Tardón, 2017)

De esta manera, la animalidad sexual se presenta como necesidad y deseo, y dicho deseo se manifiesta corporalmente en el pene, un órgano que parece tener vida propia y no necesariamente responder al varón, tal como le sucedió a Edgar cuando en un momento de aparente nostalgia buscó a su primer ex novia de manera “impulsiva” sin pensar “racionalmente” en sus palabras:

Una mañana de ese mismo año, cuando ya era yo un agente activo de la maquinaria laboral, cuando estaba en mi cotidiana costumbre de recordar a *ya ni nuestra novia*, me di cuenta que nunca había terminado nuestra relación oficialmente, nunca nos dimos un abrazo o beso de despedida y ni siquiera un adiós. Creo que suponíamos que nuestro parentesco iba siempre a cruzar nuestros caminos en bodas y hasta en velorios familiares, y que no era necesario vivir el drama del “¡hasta nunca! Sniff sniff”. Vamos, sí era claro que ya no había un sentimiento amoroso de ella hacia mí y de mi hacia el compañero con el que me pelié en la escuela. A ella la seguía amando. Así que, *en un acto casi instintivo, sin pensar nuevamente, bueno sí lo pensé pero con la cabeza equivocada, aquella que llaman los gachupines polla*, pensé “¡a la verch!, sí le llamo”. Tomé el teléfono y marqué a su casa con la esperanza de encontrarla, que ella me contestara (Relato escrito por Edgar, 26 de febrero del 2021 las cursivas son mías).

En su narrativa se refleja uno de los dichos más populares en la cultura mexicana: “los hombres piensan con la cabeza de abajo”. El pene adquiere autonomía del resto del cuerpo y debido a este desprendimiento cuerpo/mente se despliegan “arrebatos comportamentales” pero también preocupaciones centrales en la vivencia sexual como la erección, el rendimiento, la durabilidad, el tamaño, el grosor y la relevancia de la penetración.

Estos “arrebatos de pensar con la de abajo” conduce a que los varones “sientan necesidad” de ejercer su placer sexual fuera de la pareja, el deseo experimentado como animalidad incontrolable pareciera que empuja a los varones a la “promiscuidad” y a la “infidelidad” si hablamos de parejas monogámicas (Jiménez, 2003). Esto resulta importante en tanto que *la infidelidad* es una conducta categorizada como violencia sexual dentro del grupo Hombres Trabajando(se), en ese sentido Daniel, participante del grupo de 40 años,

quien se ha dedicado mayoritariamente al área de la seguridad pública, casado desde hace 16 años y con una hija de 15, comenta cuando le pregunto si ha ejercido violencia sexual lo siguiente:

Umm pues yo no llegue a ¿Cómo llamarlo una violación? No, pero si entiendo que el hecho de que yo tuviera una relación con otra persona, considero que esa es la violencia sexual que yo estaba infligiendo a mi esposa, porque también entran las emociones, el tema físico ese tipo de cosas ¿no? Pero sí una violencia así como obligar a mantener una relación sexual, no. (Comunicación personal, 6 de octubre del 2020)

Dentro de la cultura de género en la que vivimos, la infidelidad masculina se practica puesto que “se considera una forma incuestionable para la vida sexual masculina, al constituirse como expresión de virilidad (...) Por ello mismo, se trata de una práctica muy frecuente entre la población masculina mexicana, independientemente de su condición socioeconómica, y es ampliamente tolerada” (Rojas, 2012, pág.80). A esta práctica regresaré en el siguiente apartado, puesto que varios varones la identifican como una manifestación de la violencia sexual.

Los mandatos que hemos enunciado aquí reproducen los discursos dominantes en torno a cómo se debe vivir la sexualidad masculina: ser cazador, tener muchas mujeres, demostrar continuamente que no hay razón alguna para dudar de su virilidad, entre otras prácticas, eso que en algún momento nombré como el “Gran Chingón” ahora bien, ¿cuáles son las prácticas de violencia sexual que estos varones reconocen haber ejercido en algún momento de sus vidas?

Manifestaciones de la violencia sexual

En las reuniones grupales de los varones que se llevan a cabo los días jueves a las siete de la tarde, he tenido la oportunidad de escuchar diversas expresiones de la violencia sexual que no se vinculan directamente con las categorías tipificadas en el código penal o incluso con el entendimiento “común” de la misma. Como ya enunciaba brevemente en los capítulos anteriores, cuando a los participantes les toca leer y ejemplificar la violencia sexual hay una reacción en común caracterizada por el desconcierto, la sorpresa y la negación absoluta: “no yo nunca he violado a nadie ni he tocado a mi mujer a la fuerza”, frase que se repite con

los varones que acaban de ingresar al grupo. Sin embargo, existe una intervención por parte de Gerardo -el facilitador del grupo- que pone helada la conversación:

Todos los hombres hemos ejercido violencia sexual, es importante que vayamos reconociendo como nos dice Antonio Ramírez -creador del modelo- que hay muchas formas de ejercer la violencia sexual, aquí nos dice unas poquitas por ejemplo: obligar a la pareja a tener sexo en posiciones que ella no quiere, obligarla a ver pornografía si ella no quiere, poner carteles de mujeres desnudas que molestan a las personas con las que convives, cuando molestan a otras mujeres sexualmente ya sea con miradas, palabras, pseudopiropos, tocamientos, cuando te involucras sexualmente con otra mujer cuando se supone que hay un compromiso de no hacerlo con tu pareja, revisar su ropa interior o le criticas como se viste, evitas contacto sexual para castigarla no pones atención a sus necesidades solo las tuyas. Ahí hay algunos ejemplos de la mucha violencia sexual que ejercemos para que vayan haciendo una recapitulación de sus violencias sexuales (Reunión virtual: grupo inicial 19 de octubre del 2021).

Después de su mensaje con tintes aleccionadores le precede un silencio, -casi en todas las ocasiones que han llegado a esta definición pasa lo mismo- los varones reflexionan y terminan concluyendo: “ah no bueno, entonces sí he cometido violencia sexual”.

Ahora bien ¿cuál es esa definición que ofrece Antonio Ramírez? La conceptualización que se ofrece en el manual y a la que acceden los varones es la siguiente:

Todo acto sexual sin permiso de mi pareja que la daña. Se invaden todos los espacios: Emocional, Intelectual, Físico, Social y Cultural. (Cuaderno de Trabajo, versión 2021)

En la definición existen dos elementos centrales “sin permiso” e” invasión de espacios”, esta segunda muestra el marco teórico e interpretativo del que parte el autor para entender la violencia de pareja⁴², para él este tipo de violencia es un daño sistemático y deliberado que se comete en el espacio privado contra la pareja del varón en cuestión. El daño se produce

⁴² Recordemos que el modelo CECEVIM está específicamente hecho para trabajar violencia intrafamiliar o de pareja. Aunque al momento de la práctica los varones han trabajado con otras modalidades de violencia: contra otros hombres, en los espacios públicos y contra desconocidos, aunque siempre se priorizan los relatos de violencia contra la pareja o sus hijos e hijas.

cuando se invaden los *espacios* de la otra persona y la mantiene *desequilibrada*. Es decir, la coloca en una situación de imposibilidad para mantener su capacidad interna de autorregulación y por ende no hay satisfacción, sino que hay un desgaste del organismo. Los espacios son aquellas facultades materiales-psíquicas-físicas que la persona necesita para sobrevivir y desarrollarse sana y plenamente. El autor identifica cinco espacios: físico, emocional, intelectual, social y cultural. El espacio físico incluye dos partes: el cuerpo de la persona y el espacio donde desarrolla sus actividades (donde duerme, donde trabaja, etc); el espacio intelectual son las creencias, ideas y pensamientos; el espacio emocional son los sentimientos o emociones, es la forma individual de cómo la persona procesa internamente su relación con el mundo: el espacio social es donde se desarrollan los contactos, interacciones e intercambios entre dos o más personas. Finalmente, el espacio cultural son las formas de procesar la realidad de acuerdo con parámetros establecidos por el aprendizaje que el individuo recibió de su grupo social.

En ese sentido, la invasión de estos espacios lo que pretende es controlar y dominar debido a que al invadirlos se deja a la persona -en este caso a las mujeres- sin recursos y desprotegida pues se le retiran los medios para oponer resistencia. De esta manera la violencia sexual aparece como aquella que invade todos los espacios mencionados. Es decir, “se ejerce al imponerle ideas y actos sexuales a la mujer, las ideas se imponen generalmente por medio de la violencia verbal y los actos por medio de la violencia física, cualquiera de sus formas invade todos los espacios” (Ramírez, 2002, pág. 8)

La violencia sexual posee una significación determinada dependiendo de los contextos políticos, sociales y culturales. Esta definición y la forma de comprenderla ha impreso su significación en los varones participantes del grupo, ampliando su concepción de dicho fenómeno para reconocer no solo las manifestaciones más crueles de la misma, sino evidenciar el entramado de violencias sexuales cotidianas de las que forman parte, tal como devela el testimonio de Edgar:

Bueno, debo confesar que yo tenía un pensamiento no diferente sino incompleto, el asunto de la violencia de antes y después de venir al grupo, yo te decía, por ejemplo, una violación es cuando alguien forzó a otra persona a tener relaciones sexuales, no sé, eso es una violencia sexual, pero yo me quedaba con eso, hasta ahí, mientras no

hubiera una agresión de ese tipo, pues todo lo demás yo no lo veía realmente como un tipo de violencia sexual. Por ejemplo, yo no entendía que negar el acto sexual como castigo es también un tipo de violencia y eso yo no lo sabía, cualquier manera de manipular a otra persona teniendo un contexto sexual ya es violencia. Entonces lo que te puedo decir de ahora pues es eso, yo creo que cualquier acto que invada el espacio hacia otra persona con contexto sexual ya se puede nombrar como violencia sexual, nada que no sea consensuado es violencia sexual, no hay como un punto medio no: o es o no es, entonces para que no sea violencia ambos deben estar de acuerdo en lo que está sucediendo. No sé si te platique que yo tenía la costumbre de darle una nalgada a mi cuñada por ejemplo, incluso hasta mi suegra, yo con la intención -según yo de pues llevarme bien con ellos-, pero yo nunca me pregunte cómo se sentían ellas, yo no me lo preguntaba, ósea yo hacía conjeturas: “bueno pues estamos relajados, estamos bien y pum, lo hacía” pero yo no lo consideraba una agresión sexual y definitivamente lo es, o sea yo no me senté con ellas a platicar y decir oigan: ¿qué les parecería si hago esto, les molesta o no les molesta? Pero no lo hice y eso es una agresión sexual, creo que cualquier cosa que no sea platicada, consensuada es violencia sexual. Cuando alguien hace algo con otra persona, invade su espacio, en un contexto sexual, con una connotación sexual sin preguntar ya es violencia sexual. Digo a lo mejor, incluso a mi esposa yo le puedo dar nalgadas y talvez en algunos momentos será violencia y otras no, pero pues eso ya depende un poco del contexto de la situación, aun así, creo que no sé, a lo mejor es mucho protocolo pero vale la pena preguntarle a mi propia esposa: ¿oye te molesta que haga esto? y ya ella me dirá y entonces si ella lo toma realmente como un acto de cariño, lo seguiré haciendo, pero siendo totalmente explícito y que ella me diga: “oye sabes que a veces si estoy de humor, a veces no. Si tú quieres hacer eso como para contentarme mejor evítalo”, no sé, cualquier cosa que ella me tenga que decir, no sé, pues más o menos es lo que ahora ya tengo en mente. (Conversación personal: 06 de octubre del 2020)

Edgar en convergencia con otros de sus compañeros con quienes he podido conversar, reconocen que por medio del grupo han podido expandir su entendimiento de la violencia

sexual y en su narrativa se manifiesta el otro elemento constitutivo para comprender el fenómeno según el grupo: sin permiso, sin consentimiento.

Hablar de violencia sexual nos conduce irremediamente a abordar el tema del consentimiento y entrar a un terreno fangoso. La literatura feminista nos brinda un amplio recorrido de los pros y contras del consentimiento sobre todo en el ámbito jurídico-penal. Sin embargo, me interesa indagar ¿Qué piensan los varones en reeducación acerca del consentimiento? ¿Qué significa que una mujer dé su consentimiento? ¿Cómo perciben un sí o un no? ¿Acaso su percepción del consentimiento se haya a la vez sesgada por el efecto de la masculinidad hegemónica encarnada?

Procuraré tejer la discusión del consentimiento al tiempo que comparto las experiencias de agresión sexual que los propios varones han ejercido.

Ampliando el horizonte del reconocimiento de la violencia sexual

La violencia sexual la he comprendido desde la posición de Joanna Bourke (2007) es decir, desde dos componentes: el primero es que una persona debe de identificar como sexual un acto concreto -esto independientemente de cómo se defina el término sexual- y posteriormente se debe de sostener que dicho acto se ha realizado bajo coacción o sin consentimiento, en este caso las categorizaciones que aquí se realizan son producto del discurso de los varones, son ellos quienes han nombrado al trabajo sexual, a las infidelidades y a las prácticas insistentes como violencia sexual.

Las prácticas que los participantes del grupo reconocen como tal, responden en gran medida al discurso que Gerardo -el facilitador del grupo- emite durante las sesiones. Conversando con Andrés un joven de 31 años, abogado que se dedica a la administración pública, soltero y sin hijos, comparte casa con su mamá y sus dos hermanos varones; al hablar de violencia sexual me decía:

En algún momento estábamos trabajando en el grupo que el tema de tocar a una persona pues ya es violencia sexual, por ejemplo yo hablaba del tema de insistir, por ejemplo decir, “oye qué onda lo hacemos aquí, y que me digan no, oye y si lo hacemos, ándale”, el tema de insistir ya es violencia, si te están diciendo que no , tienes que respetar, esa parte de decir que no, y a lo mejor en ese momento

simplemente no quiere, entonces tu no entiendes, y a lo mejor en 5 minutos te dice que sí, o a lo mejor en todo el día te dice que no, pero creo que el insistir también es un tema de violencia sexual, que estábamos viendo, y bueno las otras las que ya son de, digo las que todo mundo conoce, pues es simplemente no consentir, creo que eso es, no sé, son algunos ejemplos (Comunicación personal: 26 de octubre del 2020)

De esta manera, todos los varones con quienes he platicado han reconocido que han ejercido violencia sexual. Esto se irá desarrollando con los siguientes testimonios.

Las violencias que narran los varones están lejos de ser esas narrativas explícitas del uso de la fuerza, golpes, penetración forzada y sadismo. Si bien lo que cuentan los compañeros no es extraordinario, la preocupación la encuentro precisamente en la normalización de determinadas prácticas sexuales. El posicionamiento que tomo frente a la violencia sexual es mirar de frente las políticas sexuales que perpetúan la cultura de la violación y que ni siquiera a parecen en el radar de muchos hombres hasta que se detienen a cuestionar(se) la masculinidad hegemónica que les habita.

Estas expresiones de la violencia sexual se pueden considerar como un dispositivo de la corporalidad en torno a la sexualidad y el género, cuya razón de ser obedece a una estrategia de control y dominio de los cuerpos femeninos (Muñiz, 2019). Dentro de las múltiples manifestaciones que los varones han reconocido hay un carácter sistemático: los compañeros saben de antemano cómo percibir el consentimiento -ya lo iremos descubriendo-, ese no es el problema, sino como lo menciona Andrés “la autoridad que ve hacia abajo y lo único que se piensa es que la otra persona tiene que darte un servicio, no interesa lo que ella quiera o necesite sino solo la satisfacción sexual de uno mismo” (Comunicación personal: 26 de octubre del 2020).

En ese sentido se vislumbra como la violencia sexual se vuelve una tecnología del yo en tanto constituyen los modos de subjetivación, las prácticas corporales y la materialización de los cuerpos, es decir “nuestra comprensión de la violencia sexual y sus maneras de erradicarla se enfrentan a la constitución y existencia misma de los sujetos” (Muñiz, 2019, pág.22). Sin embargo y en esto me gustaría poner énfasis, la sexualidad masculina cis heterosexual no es irremediamente violenta o coercitiva, ni está ligada irremediamente a la dominación. Si bien es importante reconocer como lo propuso MacKinnon (1993) la

sexualidad masculina reproduce discursos y representaciones de una violencia, coerción y dominación sexual estructural y precisamente esto nos permite dimensionar la profundidad del problema, es limitado cuando analizamos las relaciones de género a nivel empírico porque en ellas se hallan tensiones y matices de dimensiones estructurales, con interacciones sociales y experiencias de vida muy particulares.

De esta manera insisto en la necesidad de un pensamiento complejo que no invisibilice las asimetrías estructurales pero que tampoco de por sentado una experiencia homogénea en los itinerarios corporales de estos varones.

Las experiencias que han narrado los varones las he condensado en tres subapartados, puesto que son las que mayor incidencia han tenido entre ellos, no obstante, hay experiencias menos frecuentes que considero importante destacar en las siguientes líneas.

Entre el consumo y el rechazo: trabajo sexual y prostitución

¿Abolir o regular? ¿trabajo o explotación? ¿Consumir o rechazar? Las experiencias que han compartido los varones conmigo en torno al trabajo sexual, la prostitución y la pornografía son en un sentido amplio convergente, es decir, que su discurso se inclina hacia el rechazo del consumo de servicios sexuales, sin embargo, los motivos son sugerentemente distintos.

Antes de llegar plenamente a las posturas que tienen los varones con los que he conversado me gustaría hacer algunas notas⁴³ sobre el contexto actual entre las “nuevas masculinidades” y los servicios sexuales.

A lo largo de las últimas décadas el abordaje del trabajo sexual y la pornografía ha oscilado principalmente en dos posturas feministas: las abolicionistas y las regulacionistas.

a) Abolicionismo

La lectura que hacen las primeras sobre el comercio sexual es que éste sólo sirve como reproductor y perpetuador de la dominación masculina, el varón “prostituyente” es el producto de una lógica patriarcal que lo coloca en una dialéctica dicotómica de dominación amo-esclava (Galindo y Sánchez, 2007). De manera generalizada, el “consumo de cuerpos

⁴³ Presento aproximaciones puesto que el debate sobre el comercio sexual es sumamente amplio y saldría del objeto de la investigación hacer un recorrido específico al respecto.

de mujeres” representa un proceso de cosificación, explotación y degradación que solamente alienta y reproduce una dominación sexual legitimada (Chejter, 2010).

Bajo este tipo de argumentos, la sexualidad se presenta como un constructo social de poder masculino, definido por hombres e impuesto a las mujeres (MacKinnon, 1993), los cuerpos de las mujeres aparecen como un producto del mercado capitalista y como expresión del derecho patriarcal (Pateman, 1995).

En ese orden de ideas, la prostitución -como la nombran- implica “renuncia al control y poder personal, así como pérdida de independencia, puesto que es la entrega del cuerpo físico, pero también de la mente, del ser entero” (Overall (1992, pág. 173); la prostitución se manifiesta como una forma más de violencia contra las mujeres empobrecidas, pues son ellas las que debido a su situación de precarización económica no “cuentan con otras alternativas posibles y dignificadas (Pateman, 1995).

En ese sentido, algunos aportes que derivan de las “nuevas masculinidades” sostienen que los servicios sexuales son la forma en la que el patriarcado (entendido como sistema de relaciones sociales) garantiza el sometimiento del cuerpo y la sexualidad de las mujeres. Asimismo, el consumo de dichos servicios se transforma en un mandato, “consolidando los principales pilares de la sexualidad masculina que terminan en una erotización del vínculo de poder” (Salas y Campos, 2004, pág.66).

Es decir, bajo este argumento apela a que los varones encuentran placer en mantener relaciones con mujeres en una clara situación de inferioridad donde no existe reciprocidad porque “no existe casi ninguna mujer que encuentre placentero este tipo de relaciones sexuales” (Trinidad, 2019, pág. 16). Incluso existen afirmaciones que concluyen que el trabajo sexual no existe, sino que estamos frente a una sistematización de la “violación de mujeres por dinero”⁴⁴ pues “según estudios” los hombres “usan la prostitución como un ejercicio de poder y sumisión con una persona a la que no le tienen ninguna consideración porque le pagan y debe estar a su servicio, convirtiéndola en objeto de consumo” (Salud; Simó, Díez, Centella y Mola, 2016, en línea)

⁴⁴ Afirmaciones como estas se presentan en este tipo de artículos digitales:
<https://www.lamarea.com/2016/11/24/razones-abolir-la-prostitucion/>

No obstante, Santiago Morcillo, Estefania Martynowskyj y Matías de Stéfano (2021) nos comparten que las investigaciones que se han hecho en torno al consumo de servicios sexuales han sido principalmente dirigidas hacia las mujeres trabajadoras o en situación de explotación, es decir, que la caracterización que se ha logrado acerca del cliente es por referencia de ellas, de las cuales muchas son víctimas de explotación con fines sexuales. Por el contrario, una indagación con los hombres mismos es escasa, hay un desconocimiento de la dinámica, intereses, representaciones, afectos, en torno al tema.

Ahora bien, los discursos que refieren al trabajo sexual han cambiado, sobre todo al interior de los feminismos, esta postura la reconocemos como regulacionismo.

b) Regulacionismo

Esta postura sostiene que puede existir el trabajo sexual autónomo y consentido. Principalmente se apela a reconocer el servicio sexual como un trabajo que debe garantizar su derecho de libertad y de igualdad. Si bien resulta imposible reducir con exactitud complejos intercambios humanos a costos y beneficios, vivimos en una sociedad donde se ofertan bienes y servicios de todo tipo, en ese sentido el trabajo sexual no es diferente a la prestación de cualquier otro servicio, vendemos diversas habilidades, conocimientos, etc. Es decir, se debe realizar una crítica económica al trabajo en general, no exclusivamente al sexual. (Kesler, 2012)

En ese sentido, esta perspectiva no niega que haya asimetrías en el trabajo sexual, pero sí cuestiona que sea solamente éste el que se busca abolir (y no el trabajo doméstico, por ejemplo). Al posicionamiento abolicionista le preocupa que las mujeres no “puedan elegir realmente” si se quieren dedicar a la prostitución y agregan que la misma se convierte en una institución en la que las mujeres sirven para satisfacer las necesidades sexuales de los hombres mientras ellas -obligadas por la precarización- satisfacen sus necesidades económicas. En esto último puedo coincidir, sin embargo ¿esa desigualdad no es una consecuencia en si misma más que una causa? Es decir, esa desigualdad se traslada a muchos otros espacios, donde todo el tiempo nos encontramos intercambiando capitales sociales, culturales, eróticos para satisfacer diversas necesidades (económicas, de reconocimiento social, afectivas, etc).

Asimismo refutan que el trabajo sexual provoque un “proceso traumático y de deshumanización” como sostienen las abolicionistas, pues esto sería una premisa esencialista y sexista, es decir que se caería en un discurso que reduce a la mujer a su condición sexual: “los hombres promiscuos o que se prostituyen no “venden su humanidad” cuando tienen sexo con muchas personas ya sea por dinero o gratis, “la venta de la propia humanidad” es una construcción social que sostiene que las mujeres “se venden” cuando trabajan como prostitutas cuando en realidad están vendiendo un servicio sexual, la conducta sexual es solo un elemento de su identidad, no es la totalidad de su ser”. (Kesler, 2012, pág.77)

Además, este posicionamiento reconoce la voz de las propias trabajadoras sexuales quienes han ofrecido un panorama de empoderamiento a través de la venta de servicios sexuales en términos de independencia financiera y autonomía. Asimismo, apuntan la diversidad de experiencias dentro de este espacio: hombres trabajadores sexuales, acompañantes “de alta gama” (escort), mujeres que contratan a otras mujeres, es decir, reconocen que no todas llegan a este trabajo desde la precarización o la explotación con fines sexuales.

Particularmente me situó en un pensamiento que considera que la sexualidad masculina no es inherente ni irremediamente violenta o coercitiva o vinculada a un ejercicio de dominación; sin embargo, sí hay una estructura que promueve la violencia, la coerción y la dominación sexual masculina como una forma deseada, esperada y por tanto hegemónica de la sexualidad masculina. Es decir, las apuestas que ven al sexo como *peligroso*, pueden apuntar el papel estructural del género, no obstante, cuando nos detenemos a conversar con los varones podremos evidenciar tensiones, contradicciones, matices entre una dimensión estructural y una dimensión subjetiva, dicho con otras palabras, considero importante reconocer que no hay una forma unívoca y unilateral en la(s) sexualidad(es) masculina(s).

Dado lo anterior, comparto las narrativas que Edgar, Fabián y Alberto han sostenido en torno al trabajo sexual.

Siguiendo con la conversación, Edgar me comentaba lo siguiente con relación al trabajo sexual:

Bueno de ahí te voy a hablar de la teoría, del porno si te puedo decir porque lo he consumido, pero nunca he ido con una sexoservidora. A mí se me clavó en la mente que si no es por amor no tengo una relación sexual, no ese de fantasía sino una relación sentimental, si no hay eso no puedo ir con una mujer a la que yo no le importe nada y que ella tampoco me importe y solo para desahogarme pues no, pongo mi porno y quedo igual y sin riesgo de enfermedades o engañar a mi esposa. La pornografía me lo soluciona y ni de joven lo hice. Lo único que te puedo decir de lo que creo, porque es una creencia es: que triste que haya hombres o mujeres que tengan que recurrir a eso como una forma...mmm que no lo quieran hacer, sí lo resumo a eso: si no lo quieren hacer, pero lo tienen que hacer que malo. Como todos los que estamos en un trabajo que no nos gusta, o sea no quiero decir que como es una prostitución sexual es peor, porque todos nos prostituimos, yo también, prostituyo mi mente, mis manos y presto mi cuerpo durante un horario a cambio de dinero, es prostitución como lo quiera yo ver. Yo uso mis manos y ellas sus genitales y punto, es una parte del cuerpo más y no hay que buscarle por otro lado. Todos los que estamos en el trabajo obligados pues que malo. Pero si hay personas que comentan “digan lo que digan yo la paso bien, es como en todo trabajo a veces hay que soportar cosas desagradables, pero hay otras que me gustan” pues ya. Si en la práctica hay mujeres que puedan seleccionar a algunos y decir “me quedo con estos porque ahí me la paso bien y puedo tener dinero” pues adelante, ya están haciendo mucho más que yo que sí me tengo que chutar a mi jefe que me cae mal todos los días, pues tú estás mejor que yo aunque lo tuvo sea prostitución sexual, la mía es de otro tipo y tengo que aguantar al jefe. Pero esas son meras conjeturas, no conozco a ninguna prostituta. Yo quisiera que fuera así que lo hicieran cuando quisieran.

El discurso de Edgar presenta tintes de un argumento regulacionista, él reconoce que el trabajo sexual no es algo monolítico, evidentemente habrá mujeres a las “que no les guste” pero eso sucede dentro de la lógica misma del trabajo, no exclusivamente dentro de los servicios sexuales.

Lo que resalto de la narrativa de Edgar es la noción del consentimiento, elemento que se cruza en todas las narrativas de los varones: *yo quisiera que fuera así que lo hicieran*

cuando quisieran. El consentimiento ha adquirido un papel protagonista en los discursos de los hombres participantes del grupo, en ese sentido, Edgar devela la importancia de la *voluntad individual*, la aceptación a ejercer determinadas prácticas sexuales con el objetivo de “tener dinero”. Sin embargo, nos comenta Ganevie Fraisse (2012) que el consentimiento tiene dos sentidos: “el acuerdo y la adhesión a una situación dada o una propuesta; de un lado la aceptación, del otro la sumisión” (pág.83) Esto me conduce a pensar que cuando Edgar dice “todos los que estamos en el trabajo obligado pues es malo” el énfasis del consentimiento está situado en la elección existencial de la trabajadora sexual más que en la coerción de un oficio ligado a la precarización. En ese sentido, el consentimiento se vuelve un acto de libertad a pesar de estar situado en una estructura de dominación capitalista y patriarcal. La voluntad subjetiva es lo que está en el centro del tablero.

No obstante, ¿realmente somos autónomos o autónomas todo el tiempo? ¿siempre estamos en condiciones de igualdad para la toma de decisión? Para profundizar en estas preguntas comparto la narrativa de Fabian:

Bueno yo casi no era usuario de páginas pornográficas. Sin embargo, las veía como algo normal, que está en internet y cualquiera puede ver. Sin embargo, -en el grupo no hemos hablado directamente sobre ese tema- pero de alguna manera si lo fomentó porque yo al abrirme a estos espacios que intentan deconstruir la masculinidad y ver el privilegio yo me pude dar cuenta que esas páginas no eran para todos, son específicamente para hombres, y esas estadísticas que sacaron de que eran más mujeres las que consumían porno pues yo digo que solo lo hicieron para perpetuar la idea de “esta bien y es normal” hasta que empezaron a salir casos como los de Mia Khaliffa que quería borrar sus videos y yo vi como atacaban a su pareja de “cómo se sentirá que tu pareja se la den otros y bla bla bla” entoncesdigo es una noticia vieja pero pude verla con esta visión de “la están atacando” porque los hombres no quieren perder ese producto. Y después esta cascada de noticias sobre que un montón de videos son grabados sin consentimiento o los que eran subidos porque los ex novios querían desquitarse de alguna manera y lo peor del caso: videos de violaciones. Entonces me prometí que jamás en la vida vuelvo a ingresar a esos lugares, digo no puedo bajar un montón de videos, pero sí puedo hablar con otros amigos, pero sobre

todo lo primero que debo de hacer es definitivamente nunca consumir este tipo de páginas porque de alguna manera prolongan la violencia sexual que vivimos.

Ahora del trabajo sexual... pues es un delito y me conflictúa mucho porque he encontrado incluso a mujeres defendiéndolo y yo en un principio podría juzgar que está mal porque está dominado por hombres para beneficio de los hombres. Digo me he encontrado argumentos en su defensa como el hecho de que algunas mujeres les gusta y tienen derecho a dedicarse a lo que quieran, y yo digo es cierto, pero ¿realmente es así? Yo creo que no, yo creo que la mayoría al menos aquí en México es producto de la trata de personas, producto de secuestros, de padres vendiendo u obligando a sus hijas, entonces yo creo que debe erradicarse. Porque además hay países -creo Guatemala- en el que inician a los 13 o 14 años y yo creo que nadie a esa edad sabe a qué quiere dedicarse, entonces es la prueba fundamental de que realmente los hombres son los que obligan a hacer ese trabajo. Aunque el argumento es cierto de que cada quien puede dedicarse a lo que quiera y eso no define su valor como persona yo creo que está siendo usado para disimular un problema de violencia y trata gravísimo que estamos viviendo.

El argumento de Fabian, converge de manera directa con los argumentos abolicionistas del trabajo sexual. La noción del consentimiento y la libre elección aparece reiteradamente en el discurso de Fabian. Su argumento parte de una interpretación que sostiene que la violencia es estimulante sexualmente -como fuente de placer- para el varón “los hombres son los que obligan a hacer ese trabajo” , esta interpretación se vincula con la explicación de que la heterosexualidad es construida en torno al placer masculino que desea la opresión y dominación de la mujer, a pesar de que las mujeres puedan expresar su sexualidad como propia “la realidad” es que esto solo prueba el éxito de la cultura masculina donde ellas aprenden a disfrutar su sumisión (McKinnon, 1987) De esta manera el punto de vista masculino ha devenido nuestro como mujeres, en consecuencia no podemos invocar “el consentimiento” como un punto de distinción porque éste nunca es libre, siempre está marcado por la dominación (Pitch, 2003).

Reconozco que la explotación con fines sexuales en el país es un problema grave y serio que tiene dimensiones estructurales altamente complejas.

Pero si regresamos al tema del consentimiento, cabría sostener que “ceder no es consentir” entonces ¿qué pasa en los contextos claros de opresión? Particularmente no niego la dominación masculina, no niego los casos de aquellas mujeres que viven un conjunto de explotaciones, pero habría que tener cuidado en reducir el fenómeno del trabajo sexual pues aquellas mujeres que han decidido ejercer esta profesión no son un mercado de esclavas, tienen agencia y usan su capital erótico para adaptarse al sistema neoliberal -cosa que todas y todos hacemos de diversas maneras-, no son víctimas eternas.

Dicho lo anterior, apelo nuevamente a que las experiencias y las realidades sociales no son homogéneas, en ese sentido, hay mujeres que deciden dedicarse al trabajo sexual y considero peligroso el hecho de que alguien “no pueda imaginarse por qué una mujer elegiría la prostitución, no significa que no haya pasado, es incluso colonialista ponerse en la posición de quien sabe más que las mujeres que nos dicen que eligieron este trabajo” (Kreiser, 2004, pág. 11) Asumo que sostener que la “decisión” de las mujeres que optan por trabajo sexual es “ilusoria” es esencializar una posición de victimización forzada. El sistema capitalista patriarcal en el que vivimos es opresor de diversas corporalidades, no solo de las trabajadoras sexuales.

No obstante, tampoco puedo dejar de preguntarme ¿Qué actos de libertad sexual pueden realizarse en una relación desigual?

La violencia sexual dentro del grupo -pero también en la ley penal- se entiende como ausencia de consentimiento, como ejercicios de coacción, coerción, amenaza, etc. que obstaculizan la libertad y como efecto impiden el ejercicio de la voluntad, es decir del consentimiento. En el grupo afirman que el ejercicio de violencia está vinculado a la Autoridad encarnada en los sujetos, de esa manera la dominación masculina no se desintegra con el conjunto de principios de igualdad, es decir, los varones reconocen en qué consiste el consentimiento y aun así lo trasgreden. Seguiremos destejiendo la madeja del consentimiento con otros casos posteriores.

Por ahora me gustaría recuperar el testimonio de Alberto, su narrativa me resulta interesante, pues a diferencia de Edgar y Fabián, él no se centra en el consentimiento, es más la figura de la trabajadora sexual solo aparece con el estigma de lo sucio o lo enfermo; el

relato de Alberto devela la interiorización del mandato del conquistador que analizamos previamente:

Nunca he contratado servicios sexuales y estoy totalmente en desacuerdo, tenía un amigo en la CDMX que le mandaban catalogo y él por número la mandaba pedir y en su negocio tenía relaciones con chicas de ese tipo. A mí en lo personal nunca jamás me ha llamado la atención, siempre lo he buscado por mi propio medio sin pagar. Recuerdo que ese amigo me decía: “tu táctica es buena, pero es más lenta y gastas más dinero” y yo le decía “sí, pero es más divertido, lo tuyo es pagar y pues no es lo mismo” no es lo mismo tener relaciones con cierto afecto a que le pagues, es como que no te sientes capaz o no eres lo suficientemente atractivo para ganarte que alguien te diga que sí.

Hablando de esto de las sexo-servidoras yo le he dicho a mi hijo -que tiene 19 años- que no le recomiendo contratar a ninguna prostituta. Él tiene un amigo que tiene un table dance y el otro día me dijo que fue, yo le pregunté ¿y qué pasó? Me dijo no pues nada solo vi. Y yo le dije pues mira ya eres mayor de edad y es tu decisión yo nomas te digo que lo que hagan tendrá repercusiones para toda tu vida, y le conté la experiencia de un amigo en Chiapas que contrató una prostituta y lo infectaron de una enfermedad venérea y le tenían que inyectar no sé cuántas veces penicilina, a este cuate le afectó mucho, emocionalmente también se sentía muy mal, entonces pues es tu elección hijo, tú sabes lo que haces mi recomendación es no lo hagas.

El testimonio de Alberto resulta revelador en varios sentidos: en la jerarquía de masculinidades hegemónicas heterosexuales el estatus reside en “ser un campeón” en tener “éxito” cuando se sale de “caza”, es decir conseguir relaciones sexuales de forma gratuita. El imperativo de un “verdadero hombre” supone que el cortejo, el ligue y finalmente el acto sexual se consigan por medio de la seducción y no en el mercado sexual. Los “varones que pagan por sexo pueden ser vistos como perdedores en el rol masculino (Prieur y Taksdal, 1989 en Morcillo, S.; Martynowskyj, E. & de Stéfano, M.,2021.) La sexualidad masculina de Alberto, parece -en este caso- estar centrada en un performance sexual que emerge del

desempeño, de la superación de pruebas de conquista que superen las expectativas propias y ajenas.

Además, en el discurso de Alberto, -a diferencia de Fabián- no hay una preocupación por la trabajadora sexual, el problema no está en *consumir* sino en cómo se consume, esto es, *consumir por mis propios méritos*, no por pago.

En este discurso podemos observar que el mercado neoliberal cambia la propia naturaleza de aquellas cosas que se comercializan, el sexo que se vende no es lo mismo que el sexo que no se vende, esto es así en un plano ideal, puesto que un encuentro sexual ocasional puede no ser tan diferente al que tiene una trabajadora sexual y su cliente, evidentemente el mercado cambia la interacción pero no es la única fuerza que conforma el significado de los encuentros sexuales, el problema con Alberto no es “frenar el consumo” es “cómo consumir”.

Violencia sexual sutil: la insistencia, la manipulación y la ventaja

Otras de las conductas de violencia sexual que los varones reconocen con mayor incidencia es la insistencia, la manipulación o la toma de ventaja para forzar las relaciones sexuales. Es una manera sutil de abuso sexual, que se presenta con reiteración en la mayoría de los varones con los que tuve la oportunidad de conversar.

Anteriormente -en el tema de trabajo sexual- destacaba que el consentimiento se sostiene bajo el principio de libertad y voluntad, lo cual considero indispensable cuando hablamos de prestar un servicio, sin embargo, creo que la sexualidad no puede ser objetivada y reducida a ello. En estos casos específicamente considero que se introduce otra variable al tema del consentimiento y esta es: el deseo, el gozo y el placer. ¿Si la libertad individual es reducida a la voluntad ignora al deseo tanto como al no deseo?

¿Cuál es el problema de la insistencia en la toma “libre y autónoma” de decisión? ¿La manipulación influye en la voluntad? ¿Hay deseo cuando se cede ante una coacción?

Reflexionemos en torno a algunos testimonios de los participantes del grupo:

Andrés es un varón de 27 años de edad, abogado de profesión, trabaja en un despacho, es soltero, vive con su madre y hermanos. Su narrativa la obtuve mediante los archivos de los

testimonios que realizan en las sesiones⁴⁵, la violencia que él identifica como sexual se desarrolló así:

Andrés, cuenta que se encontraba en una fiesta en la casa de quien en ese momento era su pareja sentimental. Ellos se hallaban en una habitación besándose cuando un invitado los interrumpió, acto seguido ella le dice que ya no quiere continuar y que prefiere dormirse. Él sostiene que entra en tensión y piensa que ya había invertido tiempo y que por tanto iba a tener sexo, de esa forma “decide ignorar lo que su compañera decía”, la sigue besando, la toca y se quita la camisa, ella lo empuja y le dice “no” de nuevo. Él se detiene y le dice con desdén que se irá a dormir. El compañero sostiene en su relato que identificó un mandato cultural y este fue *El que tiene tienda que la atienda, las mujeres siempre tienen que estar dispuestas a tener sexo con su pareja*.

El testimonio de Andrés refleja elementos de dominación, los varones requieren ser satisfechos en todo momento, por tanto, pueden utilizar mujeres para tal fin, sin la necesidad de que haya un intercambio recíproco de placeres, sino que se espera el cumplimiento de un deber, las mujeres son un *ser para los otros*, por tanto, tienen la obligación de brindar cuidados y servicios eróticos ante la demanda del varón. Andrés no es el único que ha pasado por una situación así, de forma análoga Horacio -facilitador del grupo- narra un suceso similar:

Horacio se encontraba en la sala de su casa, estaba con su pareja en ese momento y habían estado bebiendo alcohol. Después de un rato de estar ahí, Horacio dio por sentado que tendrían relaciones sexuales pero su compañera no demostraba un interés activo. La situación de tensión inicia cuando él la abraza y no obtiene respuesta, en ese momento comienza a pensar “vale madre para que hemos estado mucho tiempo acá, bien podríamos coger, pero se está haciendo la loca”. Después de hacer un ademán de separarse de ella y respirar profundo insiste preguntando en un tono

⁴⁵ El testimonio es un momento del proceso grupal que consiste en narrar de principio a fin un hecho de violencia que hayan cometido, ya sea en esa semana o *violencias históricas*, es decir, aquellas que cometieron años atrás con el objetivo de que reflexionen desde dónde viene la violencia y la forma en la que a lo largo de los años se fue naturalizando. Los testimonios se dan de manera oral, pero dejan un registro escrito que es al que he tenido oportunidad de acceder.

molesto: ¿no va a pasar nada verdad? Ella se queda callada, Horacio siente tensión en sus piernas y brazos, considera que el servicio que ella debía darle era tener algo sexual con él de manera, rápida, complaciente y sin quejarse. Al desafiar su autoridad ella se convierte en una rebelde y él se siente como su pendejo. Y de nueva cuenta pregunta: ¿No va a pasar nada verdad? Entonces mejor vámonos. Se levanta con gestos hostiles, prende las luces, apaga la música y le dice: mejor te llevo a tu casa porque ya es tarde y aquí no va a pasar nada una vez más. El mandato que identifica es: *al hombre caliente se le atiende*.

Otro caso similar es el que tuvo lugar en la sesión del día 19 de octubre del 2021. Los compañeros estaban trabajando las violencias que habían ejercido esa semana, al presentarse recordemos que siempre dicen su nombre, el tipo de violencia que ejercieron y contra quien. En esa ocasión Roberto⁴⁶ dijo que la violencia que trabajaría era de tipo sexual contra su esposa. El diseño del grupo no permite contextualizar mucho, puesto que los participantes solamente leen algunas definiciones, sin embargo, siempre narran brevemente la situación, el compañero mencionaba lo siguiente:

Mi esposa ya me había dicho que para tener relaciones sexuales quería que todo el día previamente pues nos diéramos abrazos y cariños, Total que hace un par de días pues estábamos así, nos habíamos dado varios abrazos en el día, y en la noche este... ehmmm... a la hora de irnos a dormir veo que ella rápido se quita la ropa y se pone el pijama y me le quedo viendo con un gesto pues como imponiéndome y le digo ¿Apoco ya te vas a dormir? Como cuestionando lo que está haciendo y bueno como echándole en cara lo que habíamos acordado en la mañana, como presionándola para que tuviéramos relaciones.

Después de este contexto solamente habló cuando le tocó leer definición de espacio físico y finalmente autoridad, en autoridad él se sintió como: “El Galán que tiene que ser atendido”.

La coerción sexual se ha entendido como “aquellas tácticas no físicas que tienen por objetivo conseguir un contacto sexual cuando una de las partes no las desea” (Kinsfogel y Grych,

⁴⁶ Es un varón con quien no platique personalmente, pero estaba en el grupo de iniciales, lo que indica que llevaba pocas sesiones.

2004, pág. 73). La mayoría de esas “tácticas” consisten en la manipulación del compromiso, es decir se esgrime que el afecto y el compromiso conllevan una obligación, y se amenaza -de maneras implícitas- con la desafección, es decir, se implanta un miedo al abandono, al rechazo o al enojo del varón. Livingston, Buddie, Testa y VanZile (2004) realizaron un estudio de carácter cuantitativo para identificar cuáles eran las principales estrategias de coacción, en esta investigación se resaltan las siguientes: Persuasión verbal: incluyen expresiones de descontento, agresiones verbales, retraimiento que suscitan culpa o miedo al abandono. Sin embargo, también hay otro tipo de estrategias que incluyen la seducción con palabras o la “insistencia romántica” por medio de caricias, besos insistentes.

Dicho lo anterior, cabe resaltar que las experiencias de los compañeros no son aisladas, es algo que se presenta con frecuencia en otras experiencias de mujeres y de hombres heterosexuales.

Ahora bien, ¿Considero que esto es violencia sexual? Mi respuesta es afirmativa. Este tipo de comportamientos responden a *pedagogías de la crueldad*, es decir actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas. El cuerpo de las mujeres aparece en estos relatos como un objeto de complacencia sexual, no como sujeto de sexualidad y placer. Son prácticas de reproducción de una sexualidad “narcisística y consumista sostenido en un principio de crueldad consistente en la disminución de empatía de los sujetos” (Segato, 2018, pág. 12)

Son prácticas corporales de una masculinidad producto de una “cartografía política de gobierno sobre los cuerpos de los varones, que están capturados bajo la necesidad de sentirse legitimados como hombres-ciudadanos y para reafirmarse existencial y socialmente desempeñan y reproducen el discurso del poder soberano del estado-nación” (Valencia, 2022) en el ámbito de la sexualidad. Es decir, los hombres actúan como minisoberanos⁴⁷

⁴⁷ La propuesta del minisoberano la recupero de Sayak Valencia quien en una entrevista sostiene: “la soberanía masculina pasa por la soberanía de lo que denominó como necro-masculinidad, esto no quiere decir que todos los hombres sean asesinos pero el poder del género que tienen sobre la vida de los demás es como si fueran un mini soberano sobre los otros, entonces la característica del régimen soberano -que es anterior al régimen democrático- es que el soberano tiene la capacidad de dar muerte a quienes gobierna. El cuerpo tuyo, mío y de las poblaciones que se consideran inferiores -que no son el poder soberano- le pertenecen a él. (Valencia, 2020, en línea)

reproduciendo eso que Celia Amorós (1994) denominó como *pacto patriarcal meta-estable*, es decir un pacto interclasista, interracial e intergeneracional entre varones en el que se apropian del cuerpo de las mujeres como propiedad privada. En este sentido, los participantes del grupo se comportan como dueños del cuerpo de las mujeres, es un cuerpo que les pertenece y, por tanto, pueden hacer uso de la violencia como técnica fundamental de gobierno, es decir, apropiarse del cuerpo de las mujeres mediante la coacción verbal-emocional y por su puesto física.

Comparto el relato escrito de Fabián, quien compartió conmigo en esto que he denominado *espiral de experiencias de la violencia sexual* para visibilizar de manera concreta lo anterior:

Había discutido con mi ex toda la tarde, después de arreglarlo habíamos quedado de tener sexo, yo fui por condones y al regresar mi ex dijo que mejor lo dejábamos para después y que fuéramos a dormir, yo molesto con el pretexto de que me hizo ir por condones para nada le reclamé eso, dije “no mames para qué me hiciste salir en la noche por condones si ya sabías que no íbamos a coger” y apagué el interruptor de la luz con la palma de la mano de una forma violenta. Este acto lo considero ya como violencia física de alrededor utilizado como herramienta para cosificar la voluntad de mi pareja en cuanto intimidad se refería, terminamos teniendo relaciones y honestamente pues no fueron tan placenteras porque yo sí sentía como que nada más estaba aceptando para que yo ya no estuviera jodiendo y para no hacerme enojar, me detuve como a mitad del acto porque pues hasta se me fueron las ganas y ya solo nos quedamos en silencio y me quedé dormido y pues ya después la verdad no hablamos de ello. En otra situación similar, cuando otra pareja se negó a realizar ciertas prácticas sexuales la empecé a comparar con mi pareja anterior menospreciándola en cierta forma e incluso al ver su cara de molestia no me detuve, aquí reconozco que use violencia emocional para reclamar el no haber hecho lo que mi autoridad demanda. Asimismo, ejercí otras prácticas cuando había cierta evasiva de mantener relaciones sexuales, yo ejercía violencia emocional para terminar ejerciendo violencia sexual ¿cómo? Mostrándome molesto, evasivo, algo tan sutil que al fin de cuentas es violencia sexual. De hecho, a partir de que estoy en el grupo siento que mi percepción de la violencia sexual es mucho más amplia tanto que me volví a topar con que ya

antes había cometido violencia. Seis meses atrás jamás había pensado que lo que hacía y lo que he visto que hacemos casi todos los hombres desde que entramos a la adolescencia en un salón de clases era violencia sexual. Y mucho menos lo que yo hice y se amplió y fue de nuevo toparme con pared y calificarme como ese tipo de agresor (Fabián, 2021, relato escrito)

Fabián relata la naturalización de estas prácticas violentas, que se quedan en el silencio y en el olvido, prácticas que no se perciben como violencia hasta que hay un proceso de cuestionamiento.

Romper el acuerdo: las infidelidades como violencia sexual

La infidelidad es otra de las prácticas que los varones han asumido como violencia sexual a raíz de su participación en el grupo. Emilio Almánzar es un sexólogo, psicólogo y terapeuta sexual que Daniel⁴⁸ me mencionó en una de las conversaciones que tuvimos al hablar de infidelidades, él me comentaba que su terapeuta le había recomendado algunos videos y blogs de él, en ese sentido, me detuve a revisar un poco sobre qué es lo que estaba diciendo el sexólogo en torno a la infidelidad:

La infidelidad es un tipo de maltrato que a la vez es un tipo de violencia, no porque se *decida ser infiel para maltratar*, sino que esto sucede de manera implícita -las personas infieles no buscan ser descubiertas, al menos no todas- pero las acciones que producen dejan un daño invisible a nivel emocional de la persona que experimenta el evento (Almánzar, 2020 en línea)

El argumento del daño emocional se encuentra presente en las narrativas de Daniel y Alberto, quienes sostienen lo siguiente:

Las infidelidades tienen consecuencias a muy largo plazo, de hecho, con mi esposa estamos en un tema de terapia y yo me desesperaba y decía “bueno si ya la regué y ya todo, pero ya ¿no?” pero en algún momento en mi terapia me dijeron si lo hiciste durante tanto tiempo tienes que esperar para que sane ese tiempo también. Es un tema complejo porque una infidelidad rompe todo. Cambia todo. ¿Y sabes que me motivo? Eso que te dije antes: la idea de tener más. Supongo que son muchos factores, que

⁴⁸ Compañero que he mencionado a lo largo del cuerpo del texto con quien tuve oportunidad de dialogar.

crezcas viendo esas cosas lo normalizas. Soy adulto y pues lo hago. Y con la chica que te digo yo lo que sentía era como esa emoción de lo nuevo, lo novedoso, pero hasta ahí. (Daniel, 2021, comunicación personal)

Yo creo que la infidelidad es violencia sexual porque le generó mucha inseguridad a mi ex esposa, la lastimó mucho, sufrió mucho, lloro mucho y ella y yo lo hemos platicado, ella me dice” yo no te debí de haber puesto en el lugar en el que te puse, porque todos cometen errores”, ella ahora lo asume como tal, pero yo le fui infiel y eso marco nuestra separación. Incluso yo acepté que ella me fuera infiel por varios años porque yo creía que me lo merecía que me estaban castigando y así estuve. Pero en 2015 nos separamos. Pero las infidelidades marcan a las personas, yo creo que las transforma, porque se vuelven inseguras sexualmente, les afecta la autoestima, les cuesta trabajo retomar el control de su vida y el control de su vida sexual. Dañas su intimidad, estás metiendo en tu cama a otra persona y no lo digo literal -no es que haya metido a alguien a mi cama- pero, es decir, la metí en nuestra relación, dañé la autoestima de mi pareja, yo hasta la fecha la veo y es una mujer muy guapa y ella se sentía la mujer más fea de la Tierra. Al final yo considero que la infidelidad es una violencia sexual porque trasgredes todos sus espacios. (Alberto, 2021, comunicación personal)

Pensar en las infidelidades nos invita a reflexionar sobre los imaginarios colectivos sobre las relaciones de pareja. En la cultura en la que vivimos sigue estando vigente la concepción de que el estilo de relación de pareja cisheterosexual deseado es el monogámico consolidado en el matrimonio civil y religioso. Si bien esto en sí mismo ya puede ser problemático en tanto que es un discurso que reproduce un sistema jerárquico de valor sexual (Rubin, 1989) y el cuál parte de un sistema relacional monógamo que sostiene esencializaciones identitarias, jerarquiza la unión afectiva como núcleo reproductor, excluye y confronta a otras formas de vincularse (Vasallo, 2018) y se sostiene en un ideal de amor romántico que ha funcionado como el “más sofisticado sistema de dominación” para las mujeres no podemos negar el efecto negativo que estas prácticas producen en las mujeres a nivel emocional y físico tal como sostiene Andrés:

Mira yo nunca he sido de forzar a la banda, pero si he sido muy infiel, digo en ese momento no era tan consciente de todo lo que ahora sí y creo que para los varones es un poquito más fácil caer en estos comportamientos porque a nosotros la sexualidad nos la enseñan más como una cosa de poder que de deseo y placer. Entonces creo que la infidelidad cuenta como violencia sexual porque es algo que le estás haciendo bueno que no le estás diciendo a tu pareja con quien se supone tienes un acuerdo y la confianza y más si no te estas cuidando, creo que es en la mayoría de los casos que la banda no se cuida y obviamente estás poniendo en riesgo a tu pareja de alguna infección o enfermedad y ella ni si quiera está consciente, creo que por eso la considero violencia sexual. (Andrés, 2022 comunicación personal)

En ese sentido aparecen tres criterios que me parecen importantes: el efecto material en el cuerpo de las mujeres que puede ser irreversible a raíz de una enfermedad de transmisión sexual⁴⁹, la manifestación nuevamente del consentimiento y las aparentes motivaciones por parte de los hombres.

La violencia silenciada: ¿y ellos han experimentado violencia sexual?

Los hombres del grupo pudieron identificar “relativamente” fácil cuando ellos habían ejercido violencia, no obstante, cuando conversando les preguntaba si ellos habían sufrido violencia sexual de algún tipo el ambiente se enmudecía, tras segundos de reflexión la mayoría de ellos me dijeron que no, que no habían vivido violencia sexual, una frase que aparecía recurrentemente era “bueno yo no pero no creo que no haya hombres que la vivan aunque yo creo que principalmente sería por otros hombres”, con diversas palabras esa era la idea central de su respuesta.

Este razonamiento de los varones frente a la violencia que ellos mismos podrían haber experimentado me resulta interesante. Considero que el silencio de los varones e incluso la nula auto-identificación con experiencias de abuso se vincula íntimamente con los mandatos de masculinidad que analizamos anteriormente.

⁴⁹ Sin afán de homogeneizar la experiencia de las mujeres y reconociendo el sesgo que poseen todas aquellas encuestas realizadas en temas de salud/enfermedad sexual comparto que de acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Censida el 90% de las mujeres que contraen Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Virus del Papiloma Humano (VPH) son contagiadas por un hombre, que es su pareja sentimental “estable y exclusiva”

Al hablar con los compañeros percibía una atmosfera de rechazo frente a esa situación, percibía que era más “fácil” asumirse como agresor que como víctima. Lo que me conduce a pensar en que esa dicotomía refuerza lo que Wittig (2006) ya afirmaba, el pensamiento heterosexual es un régimen político que indica la existencia ineludible de dos cuerpos que se sexualizan para reproducir el género dual: femenino y masculino donde el primero es siempre pasivo y lo segundo es siempre activo.

¿No es acaso contradictorio afirmar que todos los hombres son agresores asumiendo que ellos lo son mientras que solo “otros hombres” -como si éstos no fueran representantes del género- son víctimas? ¿No es eso reproducir una dicotomía esencializadora entre victima-mujer/victimario-hombre? ¿Quiénes son entonces esos otros hombres víctimas?

En el grupo solo dos compañeros me platicaron experiencias que asumían como violencia hacía ellos mismos, estas son:

Bueno fíjate que ahora que me quedo pensando, yo siento que viví una situación de violencia sexual, en la prepa yo tenía una novia que le gustaba mucho usar arnés, al inicio no quería (ríe) y literal me terminó gustado a la mala porque si me hizo llorar como unas 6 veces pero lo hacía porque a ella le gustaba no tanto porque quisiera además era bien brusca, pero pues era de haces eso o no coges eran pleitos por eso básicamente lo hacía para evitarme pedos, al final dije que sí pero más porque me sentí obligado a decir que si a un sí de no mames si quiero. Y pues supongo que eso también es como lo que yo te decía de manipular y así, porque uno termina diciendo que sí, pero en realidad ni lo desea. (Andrés, 2022 comunicación personal)

Mmmm sabes donde yo sentí pues no sé si decir que fue violencia pero era mi primera ocasión de tener intimidad, pero no lo hablé con mi pareja, ella pensaba que ya había tenido relaciones previas, eso provocó que se sintiera incómodo o bajo presión ya que quería disimular mi inexperiencia a toda costa, no es que la pasará mal sino que simplemente quería cumplir con ciertos requisitos que viéndolos hacia atrás los base en una masculinidad frágil y todo el tiempo me sentí muy incómodo ni disfrute y eso me paso en otra ocasión estaba en casa de mi ex, ella que tener relaciones, yo me sentía algo mal pero aun así accedí, recuerdo en esa ocasión haber pensado; ¡por favor que pare esto ya! , pero sentía que no podía decirlo en lo absoluto. Y pues igual no

fue que ellas me obligaran, sino que ese mandato del protomacho es el que no te deja decir que no y creo que al final es una violencia sexual que nos hacemos a nosotros mismos porque bueno yo al menos ni estaba sintiendo placer. (Fabián, 2022 comunicación personal).

Comentarios finales

A lo largo del capítulo he desarrollado un conjunto de prácticas corporales que funcionan como estrategias de control-sujeción de los individuos por medio de la dominación de cuerpos feminizados.

Principalmente me gustaría resaltar que el género funciona como un orden primario de desigualdad, pero no es el único, al menos con los varones con los que conversé hay cruces relevantes con la condición de clase y generacionales. Así mismo es importante situar el contexto sociocultural en el que estos varones han crecido, un México que como afirma Héctor Domínguez (2017) Elsa Muñiz (2017) o Sayak Valencia (2010) se caracteriza por una marcada legitimación de la violencia, estamos frente a un contexto descontroladamente violento, de “Gandallas” o “Subjetividades Endrías” que enredan a los sujetos en lógicas microsociales violentas, donde la banalidad⁵⁰ de la violencia sexual es la condición normalizada de la sexualidad masculina, es decir, todos los varones con los que tuve oportunidad de dialogar han cometido a lo largo de su vida prácticas violentas que en un primer momento pasaban inadvertidas como tales, en ese sentido, considero que al menos el grupo ha logrado un objetivo que consiste en que los varones identifiquen prácticas de coacción que han naturalizado.

Los dispositivos de género⁵¹ con los que los varones configuran su sexualidad en una cultura de género como la que vivimos, se han caracterizado por una especie de minisoberanía, que reproduce el orden patriarcal de la dominación masculina, es una especie de *guerra de baja intensidad* (Falquet, 2016) que permite sutilmente mantener el control sobre los cuerpos feminizados, es decir, estas violencias que los varones han compartido son parte de ese *continuum* de violencias que viven las mujeres en la cotidianidad y que son

⁵⁰ Utilizo el término banalidad haciendo alusión a la propuesta de Hanna Arendt para enfatizar en cómo un sistema de poder sexo-político puede trivializar y normalizar conductas de violencia sexual

⁵¹ “Cualquier procedimiento social a través del cual un individuo aprende o transforma los componentes de género de su subjetividad” (García 2004, 15)

invisibilizadas (Cruz, 2016) pero que mantienen las posiciones jerarquizadas de lo masculino frente a lo femenino.

Asimismo, a lo largo del capítulo se puede observar la dificultad que algunos varones presentan para continuar con el proceso de reeducación, de todos los varones con los que dialogue a lo largo de la investigación solo dos de ellos -Edgar y Alberto- siguen activos en el grupo⁵² los demás han desertado, ¿a qué se debe la resistencia al cambio? Esta pregunta no es sencilla de responder, autores como Kimmel (2000) han sostenido que la reticencia se debe a las demandas estructurales en torno a la masculinidad, es decir, a pesar de que los varones inicien con voluntarismo un proceso de cambio es la propia estructura la que les sujeta y presiona para retornar a las expectativas de los mandatos “no tienen de donde agarrarse” decía Gabriel, cuando hablábamos de la disertación de los compañeros, por tal motivo, insisto en que los procesos de reeducación deben ir acompañados de transformaciones culturales y estructurales, no solamente como un conjunto de prácticas que dependen de la fuerza de voluntad de algunos cuantos varones.

Finalmente ¿la estadía de los varones por el grupo ha permitido una deconstrucción de la violencia sexual? Considero que hablar de deconstrucción en este momento resulta un concepto ambicioso, sin embargo, al mismo tiempo quisiera reconocer quizá de manera ingenua que al menos los siete sujetos con los que platique han generado una *ruptura de la violencia* (Parrini, 2020) entendida como un cambio de posición frente a la violencia “Cuando un hombre deja de ejercer violencia, por diversas razones, creo que se produce una ruptura de ese tipo. Pero también sucede una ruptura cuando un hombre deja de experimentar la violencia. A veces las modificaciones son sutiles, pueden producirse ligeras transformaciones en las interpretaciones o en los afectos. Es decir, tanto en la lectura de sí mismo y de su mundo como en la capacidad de afectarse a sí mismo y de ser afectado” (pág. 279)

En ese sentido, la autoridad de los varones como un afecto que promueve un conjunto de prácticas corporales de control sexual no podrá ser sustituido o transformado rotundamente, es decir, no podemos hablar en términos totalizantes entre un varón-violento/varón-noviolento sino que preferiría optar por decir que el grupo logró en los sujetos

⁵² Para agosto del 2022, el facilitador del grupo me compartió que solo estos dos varones siguen asistiendo a las sesiones grupales de manera presencial.

un desplazamiento, una fisura que les condujo a reconocer que sus prácticas sexuales habían sido producto de relaciones patriarcales, entendidas como “relaciones sociales particulares que combinan una dimensión pública de poder, explotación o estatus con una dimensión de servilismo personal” (Barret y McIntosh 1985 citadas por Avtar, 2004) donde se manifestaba la negación del otro como sujeto, es decir, donde las mujeres aparecían como objeto.

A modo de conclusión

*El que sabe pelear,
El que dice la última palabra,
El que la tiene más grande que el resto,
El que no sabe cómo querer,
El más caballero de todos, el que "respeto a las mujeres"
El que no se cuestiona cómo ha tenido sexo durante su vida,
El que no se preguntó por el amor y la libertad,
El que disocia la razón de la emoción
El que no ve al abusador como un enemigo de género,

El que no quiere ver su yo-tirano,
El que no está dispuesto a renunciar a sus privilegios,
El que no ve en el humor misógino,
homo y transfóbico un acto de violencia solapado y cínico
El que no se cuestiona su condición de machoidiota,
En el fondo y tristemente, con mucha rabia...
...Somos casi todos...
Pero en el ejercicio de liberación cotidiano e insistente, no me quedo.
Ni me aburro.
Me equivoco,
Pero, con humildad, resisto.*

Benjamín Prati Martínez (2017)

El camino que he transitado hasta este momento ha sido complejo, me gustaría iniciar este apartado sosteniendo que el conocimiento -poco o mucho- que se produjo a raíz de esta investigación es inacabado, como todo saber. Cuando vuelvo al principio de todo y reviso nuevamente la pregunta de investigación que impulsó este proyecto me doy cuenta que, así como pasa con este trabajo, el proceso de deconstrucción de la masculinidad es algo inacabado, sin embargo, mientras más estaba presente en las sesiones del grupo más me preguntaba ¿a dónde queremos llegar con esto? ¿queremos llegar a algún sitio? ¿hay algo así como el destino de la nueva masculinidad? ¿se reeduca para llegar a dónde o cómo? ¿siendo quién/haciendo qué? ¿cuál ese sujeto deconstruido que como grupo de intervención se espera ver?

Intentando responder a lo anterior, enuncié que para Gendes hay un proceso de sistematización de "logros" de los varones. Algunos de estos son: la disminución de la ansiedad, el incremento de la sensibilidad emocional y de su capacidad para expresarla, la adecuación de sus formas de interrelacionarse, el ejercicio de la tolerancia, así como la demostración de mayor interés en las actividades propuestas por cada organización. En el

ámbito de las habilidades, destacan el aumento de la capacidad para compartir experiencias personales, el cambio en su lenguaje, el reconocimiento de su propia violencia y la supresión de la violencia física.

A lo largo de los capítulos precedentes conversamos sobre el sentipensar de los participantes, en el trayecto de los andares de la reeducación los compañeros se “daban cuenta” de la tesis central de Beauvior -no se nace hombre: se llega a serlo- esto me conducía a pensar en convergencia con Rodríguez (2022) ¿De qué manera un hombre cisheterosexual que ha comprendido que su ser/yo no es una esencia natural puede reproducir voluntariamente las expectativas de género asociadas a la masculinidad hegemónica? ¿Y qué implicaciones tendría esto para hablar de reeducación?

De manera personal, cuando reflexionaba en torno al título del trabajo me cuestionaba si debía utilizar el concepto de deconstrucción, sin embargo, considero que es pertinente en tanto que la deconstrucción se comprende por medio de tres registros (Sztajnszrajber, 2020), como una práctica de desnaturalización, donde los varones pertenecientes al grupo pueden – o no- dar cuenta de que ser hombre no es natural, sino que es producto de una normalización, de actos performativos que encubren un orden patriarcal, una cultura de género. En segunda instancia como una práctica de desidentificación, un proceso que implica reconocer que esa “identidad masculina” es una fabricación, por tanto, se busca dejar de ser lo que han hecho de ellos, dejar de ser enteramente ese varón constituido por una masculinidad hegemónica, esta parte implica desenmarcarse de las molduras normativas de género. Por tanto, la deconstrucción también es una práctica de politización, es una práctica que tensa las certezas de ser-saberse-hacerse varón, es reconocer que esas verdades son impuestas por estructuras de dominación. De alguna manera esto se logra, no obstante, no es un logro acabado o finalizado y tampoco consideraría que es posible de cuantificar mediante una escala de evaluación como lo hacen en el grupo.

Ahora bien, para reflexionar en torno a *cómo* es/fue el proceso de deconstrucción de la masculinidad con relación a la violencia sexual, en un primer momento procuré destejer el hilo que conforma la madeja del pensamiento en torno a la violencia sexual, pues es mediante esos estilos de pensamiento que se está configurando un actuar en el grupo *Hombres Trabajando(se)*, en ese sentido La dimensión tan popularizada de la violencia sexual como

un acto de control físico, golpes, penetración forzada que es cometida por varones psicópatas, enfermos o sádicos -propia de un estilo de pensamiento clínico-legal- no opera en el grupo, sino que mediante su participación en el grupo los varones logran percibir los mandatos culturales que encubren y posibilitan la violencia sexual ampliando su concepción de dicho fenómeno para reconocer no solo las manifestaciones más crueles de la misma, sino evidenciar el entramado de violencias sexuales cotidianas de las que forman parte, es decir, hay un proceso al menos iniciado de deconstrucción de la violencia sexual, en el sentido de que los varones han desnaturalizado tales prácticas.

De esta manera, reflexionar sobre sí mismos les ha permitido a los varones dar cuenta de que las manifestaciones de la violencia sexual están más allá de la lógica de la “violación” o el “psicópata sexual”, en tanto la ubican en distintas prácticas cotidianas que llevan (o han llevado) a cabo. Lo anterior permite la comprensión de la violencia como parte de una política sexual que sostiene un conjunto de estrategias patriarcales para controlar los cuerpos feminizados.

Sin embargo, Al estar en el grupo y al escuchar las posiciones de los compañeros tuve la sensación de estar frente a una nueva mounstrificación de determinados sujetos, hay una sexualidad masculina que ya no *es “esperada”* por este grupo, es una sexualidad abolicionista, políticamente correcta, o en palabras de Daniel -participante del grupo-:

Las características de una sexualidad masculina, pues tiene que ser responsable, hablar con tu pareja y decir: “sabes qué esto sí me gusta, esto no me gusta” y que la pareja te diga “pues sí o sabes que no porque no me gusta” y tú no obligarla, aunque a ti te guste pues no, no la puedes obligar y por muy mínimo que sea no. Hasta la intención de un beso, si no te quiere dar un beso, aunque sea tu esposa o sea tu novia no está obligada a dártelo, aunque sea un simple beso. Además, pues no debemos consumir explotación sexual porque eso está mal ni debemos pues ver pornografía, bueno o sea es que no sabemos de dónde viene o también pues dejarnos de fijar en cuánto duramos o compararnos por tamaños (Comunicación personal, mayo 2021)

En ese sentido y con la experiencia de observar las sesiones grupales me quedo con la impresión de que el proceso de deconstrucción en el grupo funciona como la implantación de un dispositivo de la sexualidad sostenido en “la nueva masculinidad”.

Por otra parte, si bien el proceso de deconstrucción permite a los varones “reconocer” sus privilegios y sus actuares machistas y violentos, prestar atención a las señales de su cuerpo y escuchar a las mujeres en las que ha impactado su violento, pareciera que con esto sería suficiente para que construyeran una conciencia crítica que les permitirá además de comprender las lógicas de dominación generar un proceso de cambio, pero en el último capítulo pudimos dar cuenta que eso no es así.

Y como ya apuntaba, el proceso es inacabado, nunca habrá suficiente deconstrucción y menos si solo funciona como una lógica individualizante que además se transforma en una exigencia política, la buena voluntad de los varones para *dejar de ser machos* se transforma también en una demanda del contexto, el problema de ello es que se vuelve un problema de individuos y no un problema de raíz estructural, no se trata de ser *mejores personas*, el problema de la violencia sexual y de género va más allá de éticas individuales, de lógicas terapéuticas, se necesitan transformaciones institucionales, socioculturales, comunitarias y finalmente estructurales.

Así mismo, reflexionaba sobre que la deconstrucción como un mecanismo que aporta información es insuficiente, pues resulta que *eso* que queremos reeducar no es *algo externo* de los varones, en sentido teórico podemos sostener que el género es una “construcción social” pero algo que me dejó en claro la investigación es que los varones no lo viven desde ahí, no “traen puesta” una masculinidad que se pueden quitar para regresar a su “Yo Real”. En ese sentido, “desplegar, leer y analizar el género comporta muchos beneficios, pero también muchos riesgos, el riesgo de extraerse un cristal que se ha clavado en la piel” (Rodríguez, 2020, pág.29).

Considero que, en ese sentido, se necesita analizar más lo qué se está haciendo en estos espacios de “reeducación”, incluso cuestionarlos ¿qué es lo que deseamos hacer con las masculinidades? ¿con qué se supone que queremos acabar o reeducar? Tentativamente asumiría que con aquellos privilegios que se obtienen de manera automática al “nacer hombre”, es decir, con privilegios que perpetúan una economía sostenida en la desigualdad de género, la desvalorización de lo femenino, la negación del trabajo de cuidado como trabajo, con el necroempoderamiento que la violencia les da a determinados varones, pero

¿cómo queremos hacerlo? ¿Es necesario configurar una nueva moralidad sexual para prevenir o en su caso erradicar la violencia sexual?

A lo largo del andar de la construcción de este trabajo percibí que cuando hablamos de masculinidad aún lo hacemos desde un sitio muy específico: desde ese que sostiene que la dominación, el poder, la fuerza física y la violencia siguen siendo las características formadoras de sujetos masculinos, en ese sentido, considero que esto puede ser contraproducente en el sentido de esencializar el actuar masculino a determinados cuerpos sexuados, por tal motivo, cabría preguntarnos cómo se está viviendo-sintiendo-pensando y reproduciendo la violencia sexual en esas masculinidades marginales (Connell, 2019) es decir aquellos varones trans, homosexuales, afeminados u otras corporalidades que se vinculan con lo masculino, con esto quiero reconocer la deuda que mi trabajo presenta para con la diversidad de expresiones de masculinidad.

Asimismo, reflexiono en torno a los alcances que tiene el modelo de reeducación ante las políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres. En el periodo de enero 2019 a agosto del 2022 la Fiscalía del Estado de Puebla registra 48,036 delitos⁵³ que involucran violencia de género, es decir, estamos ante un contexto alarmante de violencia contra las mujeres, si bien en análisis en el presente trabajo se sostuvo principalmente en la reflexión teórica-operativa del modelo, es importante retomar en este punto que Hombres Trabajando(se) Puebla es una asociación civil que opera con donaciones y pagos que hacen los propios participantes, en ese sentido resultaría fundamental que se pueda contar con un impulso institucional para lograr un alcance mayor.

Ahora bien, desde mi posicionamiento considero que el modelo es un primer paso, uno modesto pero contundente para la transformación social, el compromiso que tienen los facilitadores del grupo de hacer suya la responsabilidad de frenar la violencia y construir formas alternativas de ser hombres, así como la responsabilidad que adquieren algunos participantes -no todos evidentemente- de cuestionar su realidad y procurar trastocarla es, sin duda, una acción indispensable en el contexto actual. Sin embargo, insisto que la vinculación

⁵³ En los cuales incluye: abuso sexual, acoso sexual, desaparición de persona, feminicidio, homicidio doloso, hostigamiento sexual, lesiones dolosas, lesiones tumultuarias, secuestro, violación equiparada, violación a la intimidad sexual

de este espacio ha sido por medio de la voluntad de sujetos comprometidos, no de una ruta incorporada a una agenda pública o a una política pública, y si bien, en ese sentido soy partidaria de la organización social como primer fuente de cambio, también reconozco la necesidad de las asociaciones civiles de la recepción de recursos para continuar con sus labores y poder expandir sus alcances, y la obligación del Estado de asumir la violencia de género como una problemática de salud pública, por tanto, los grupos que trabajan con varones no pueden ser ajenos a ese compromiso estatal.

Desde otro sitio de análisis, considero que el grupo requiere reformular algunos de sus preceptos básicos, necesita mirar nuevamente a los feminismos y principalmente a aquellos que son prosexo, transincluyentes, decoloniales y comunitarios. Requiere observar de cerca el efecto paradójico que está construyendo en los participantes al desdibujar a la masculinidad como una categoría política y colocarla como una entidad “humana” llamada autoridad que todas y todos viven por igual. Para que los varones frenen sus violencias es indispensable que rompan con los rasgos definitorios de una identidad masculina hegemónica, que desmonten sus privilegios y que dejen de ser cómplices de la dominación de lo masculino frente a lo femenino ¿pero ¿cómo será esto posible si los participantes del grupo consideran que los problemas devienen de un “mal” llamado “ego”, de una fuerza que va “más allá de géneros”? Sin embargo, también en el discurso de los compañeros se vislumbra una ruptura con lo que ha significado ser hombre, con la carga biográfica que ha implicado para ellos vivirse como hombre, dicho esto, me atrevería a decir que se ha sembrado en estos participantes la semilla de la desobediencia a los mandatos de masculinidad hegemónica, no obstante, es indispensable que para producir un alcance mayor, los participantes piensen la masculinidad como una categoría política que implica el cuestionamiento del poder en las relaciones de género, necesitamos optar por modelos que fortalezcan una capacidad crítica en los varones para leer su lugar jerarquizado en el sistema patriarcal y así poder transformar sus prácticas cotidianas.

Finalmente, sostengo que la masculinidad de los varones participantes del grupo está sujeta a contradicciones, tensiones, reivindicaciones, espirales y cambio, y estas pequeñas o grandes transformaciones representan una complejidad en sí misma, pero qué estamos esperando cuando realizamos intervenciones de reeducación ¿ser otros hombres? ¿actuar

desde un dispositivo normalizador del nuevo hombre? O simplemente ¿ser menos hombres?
o ¿formar masculinidades desobedientes y críticas?.

Referencias

- Anzaldúa, R. (2017). *Introducción al concepto de subjetividad de Foucault*. Barcelona: Paidós.
- Barbieri, T., & Cano, G. (1990). Ni tanto ni tan poco: las reformas penales relativas a la violencia sexual. *Debate Feminista*, 345-356.
- Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers Feministes o Masculinitas*, 8-35.
- Bourdieu, P. (1998). *Dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourke, J. (2009). *Los violadores historia del estupro de 1860 a nuestros días*. Barcelona: Crítica.
- Browmmiller, S. (1981). *Contra nuestra voluntad. Un estudio sobre la forma más brutal de agresión a la mujer: la violación*. Barcelona: Planeta.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Barcelona: Paidós.
- Connel, R. (2001). *Masculinidades*. México: UNAM.
- Connell, R. (2015). *EL género en serio: cambio global, vida personal, luchas sociales*. México: UNAM.
- Corona, S. (2020). Investigar en el lado oscuro de la horizontalidad. En I. Cornejo, & M. Rufer, *Horizontalidad hacia una crítica de la metodología* (págs. 27-59). Buenos Aires: Clacso.
- De Lauretis, T. (1989). *Las tecnologías de género*. Londres : Macmillan.
- Djamila, R. (2019). *Lugar de Fala*. São Paulo: Sueli Carneiro; Pólen.
- Donoso, C. (2002). ¿Eros sentimental? Explorando los desafíos de la sexualidad masculina. En J. Olavarría, & E. Moletto, *Hombres: identidad/es y sexualidad/es*. (págs. 59-70). Santiago: FLACSO.
- Elbert, C. (2000). *Manual básico de criminología*. Buenos Aires: Eudeba.
- Esteban, M. L. (2013). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Barcelona : Ediciones Bellaterra.
- Evidey, B., & Carmona, J. (2021). Masculinidades: una perspectiva latinoamericana. *La rapidez del arte*, 4(1), 45-65. Obtenido de <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.4.1.3988.2021>
- Facio, A. (1992). *Cuando el género suena, cambios trae. Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal*. San José: Ilanud.
- Fernández, F. (2002). alidoscopios de género: cuerpo, masculinidad y supervivencia en el espiritualismo venezolano. *Alteridades*, 83-92.
- Fleck, L. (1986). *La génesis y el desarrollo de un hecho científico*. Madrid: Alianza.
- Foucault, M. (2011). *Historia de la sexualidad Volumen I*. Madrid: Siglo XXI.
- García, A., Molotla, M., & Vargas, V. (2014). *Sistematización de experiencias de trabajo con hombres*. México: Indesol.

- García, C. (2005). *Foucault y el poder*. México: UNAM.
- Garda, R. (2013). *¿Hombres que rompen mandatos?* . México: Indesol.
- Garrido, V. (2000). Psicología de la violación. *Estudios de psicología*(38), 91-110.
- Garrido, V. (2012). *Perfiles Criminales*. Argentina: Ariel.
- González, S. (1993). *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*. Distrito Federal: El Colegio de México.
- González, E. (2011). *Buscando el código tribal* . México: La cifra.
- Griffin, S. (1986). *The Politis of Consciousness*. Nwe York: Harpecollins.
- Grosfoguel, R. (2006). La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales. Transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. *Tabula Rasa*, 17-48.
- Guttman, M. (2000). *Ser hombre de verdad en la Ciudad de México. Ni macho ni mandilón*. México: Colegio de México.
- Illouz, E. (2009). *El consumo de la utopía romántica. El amor y las contradicciones culturales del capitalismo*. Buenos Aires: Katz.
- Illouz, E., & Kaplan, D. (2020). *El capital sexual en la Modernidad tardía*. Barcelona: Herder.
- Jiménez, L. (2003). *Dando voz a los varones, sexualidad. reproducción y paternidad en México*. México: UNAM.
- Kaufman, M. (1989). *Hombres: placer, poder y cambio* . Santo dOmingo: CIPAF.
- Kelly, L. (1988). *Surviving sexual violence*. Cambridge: Polity Press.
- Koedt, A. (1968). El mito del orgasmo vaginal. *Debate Feminista*, 254-263.
- Lagarde, M. (2009). Claves feministas en torno al feminicidio. *Nuevas líneas de investigación en género y desarrollo* , 211-233.
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría de género. *Nueva Antropología*, 173-198.
- Langton, C. (2006). *The juvenile sex offender*. Nueva York: Guiford Press.
- Larrotta, R. (2013). Agresor sexual. Aproximación teórica a su caracterización. *Informes psicológicos*, 13(2), 103-120.
- List, M. (2009). *Hablo por mi diferencia. De la identidad gay al reconocimiento de lo queer*. México: Edición Eón.
- Lizcano, E. (2006). *Metáforas que nos piensan* . Madrid: Traficante de Sueños.
- MacKinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Maldonado, J. (2017). ¿Quién habla por? La semiótica de representación capacitista. *Graffylia*(25), 141-151.

- Malón, A. (2008). La hipótesis del trauma en el abuso sexual: revisión crítica e implicaciones. *Revista Colombiana de Psicología*(17), 177-200.
- Marchiori, H. (2014). *Personalidad del delincuente*. México: Porrúa.
- Marshall, W. (2001). *Agresores sexuales*. Barcelona: Ariel.
- Martínez, J. A., & Redondo, S. (2016). Etiología, prevención y tratamiento de la delincuencia sexual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, 19-29.
- Mattio, E. (2016). Del dispositivo de la sexualidad a la matriz heterosexual. Discurso y sexualidad en Michel Foucault y Judith Butler. En M. List, & G. Fabián, *Tratado breve de concupiscencias y prodegios* (págs. 299-317). México: La Cifra.
- Millett, K. (1975). *Política Sexual*. Madrid: Cátedra Feminismos.
- Monárrez, J. (2009). *Trama de una injusticia: feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. México: Colegio de la frontera norte.
- Morin, E. (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Muñiz, E. (2002). *Cuerpo, representación y poder, México en los albores de la reconstrucción nacional 1920-1934*. México: Porrúa.
- Muñiz, E. (2014). *Las prácticas corporales, performatividad y género*. México: La Cifra.
- Núñez, L. (2020). *El género en la ley penal: crítica feminista a la ilusión punitiva*. México: CIEG.
- Olavarría, J. (2002). *Hombres: Identidad/es y Sexualidad/es*. Chile: FLACSO.
- Olivarría, J. (2001). *Hombres: Identidad/es y Violencia*. Chile: FLACSO.
- Paz, O. (1950). *El laberinto de la soledad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Perronne, R., & Nannani, M. (2005). *Violencia y abuso sexual en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires: Paidós.
- Pizarro, H. (2006). *Porque soy hombre, una visión a la nueva masculinidad*. México: Edición Autónoma.
- Ponce, A. (2012). Modelos de intervención con hombres que ejercen violencia de género en la pareja, análisis de los presupuestos tácitos de un marco interpretativo. *Conexus*, 1-27.
- Prati, B. (2017). Frente al machoidiota que llevamos dentro, resisto. En A. a. Santiago, *Pensando masculinidades críticas* (pág. 21 y 21). Santiago : Asamblea antipatriarcal de Varones de Santiago.
- Ramírez, A. (2002). Violencia masculina en el hogar. *El cotidiano*, 28a 36.
- Redondo, S. (2012). *Tratamiento educativo y terapéutico para agresores sexuales*. Madrid: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
- Rich, A. (1989). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *d'Estudis Femibistes*, 15-41.
- Rivera, S. (2010). Los delincuentes sexuales: Rehabilitación. *BOletín Criminológico*, 13, 1-33.

- Rojas, O. (2012). Masculinidad y vida conyugal en México. Cambios y persistencias. *Géneros*, 70-104.
- Rose, N. (2012). *Políticas de la vida: biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI*. La Plata: UNIPE.
- Rubín, G. (1989). Reflexionando sobre sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vance, *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pág. 113.190). Madrid: Revolución.
- Salas, J., & Campos, Á. (2004). *Explotación sexual comercial y masculinidad. Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general*. Panamá: IPEC.
- Sayak, V. (2010). *Capitalismo Gore*. México: Paidós.
- Sedgwick, E. (1995). *Between Men: English Literature and Male Homosocial Desire*. Nueva York: Columbia University Press.
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficante de Sueños.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Seidler, V. (2010). Los hombres heterosexuales y su vida emocional. *Debate feminista*, 78-111.
- Seidler, V. (2010). Nombrando: poder, fronteras y márgenes. *Duoda: Revista d'estudis feministes*, 65-92.
- Soria, M. (2007). *Manual de psicología jurídica e investigación criminal*. Madrid: Psicología Piramide.
- Tardón, B. (2017). *Violencia sexual: desarrollos feministas, mitos y respuestas normativas globales*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Uribe, N. (2010). Consideraciones psicoanalíticas sobre el abuso sexual y el maltrato infantil. *Poiésis*(19), 1-12. Obtenido de http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/5818/1/UribeNicolas_2010_ConsideracionesPsicoanaliticasAbusoSexual.pdf
- Valdés, T. (2018). Masculinidad y políticas públicas. *Qué hemos hecho y hacia dónde vamos 20 años de estudios de hombres y masculinidades en América Latina?* Chile: FLACSO. Obtenido de <http://www.flacsochile.org/eventos/la-conferencia-regional-20-anos-de-estudios-de-hombres-y-masculinidades-en-america-latina-que-hemos-hecho-y-hacia-donde-vamos>
- Vásquez, B. (2005). *Manual de Psicología Forense*. Madrid: Síntesis.
- Vendrell, J. (2020). *El poder masculino en sus estructuras, un análisis desde la antropología de género*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Vigarelo, G. (1999). *Historia de la violación, siglos XVI - XX*. Cátedra.
- Viveros, M. (1997). Los estudios sobre lo masculino en América Latina. *Nómadas*(6), 2-14.

Weeks, J. (1998). *Sexualidad*. Barcelona: Paidós.